fem.

publicación feminista trimestral

Volumen I No. 2, enero-marzo 1977 / $ 30.00

índice

la mujer objetiva / *erica jong* • 2
el aborto y la legislación mexicana / *mireya toto gutiérrez* • 3
el aborto en una colonia proletaria / concepción arroyo • 7
entrevista a manuel mateos cándano / *marta lamas* • 10
dos tangos y una samba / *sara sefchovich* • 18
el aborto y el psicoanálisis / *diana rozenfaig* • 20
la moral y el aborto / *graciela hierro* • 23
¿abolición de las leyes sobre el aborto? / *iván illich* • 26
el aborto en zonas rurales e indígenas / *elena azaola / salomón nahmad* • 28
la mujer y el crecimiento demográfico / *ruby betancourt m.* • 33.
por un aborto gratuito / *ilda elena grau* • 36
testimonios / *margarita peña* • 38
sucedió en méxico / • 40
¿excesos del feminismo? / • 41
la causa de las mujeres / *elena urrutia* • 42
aspectos sociales del aborto / *clara elena molina* • 45
legislación mundial y aborto / *carmen lugo* • 48
la dicha de ser mujer / *caricaturas de palmira* • 52
la opinión pública y el aborto / *nora landau* • 54
los juegos de isela / *david ramón* • 63
ladronas de lenguaje / *maría romana herrera* • 66
¿por qué cerró minerva? / • 68
documento del movimiento nacional de mujeres / • 71
la mujer en el teatro / *malkah rabell* • 74
augurios para el nuevo régimen / *olivia benavente* • 79
nueva administración, conceptos viejos / • 83
las mujeres y la dictadura argentina / • 84
métodos anticonceptivos / • 89
mujeres torturadas / *magdalena acosta* • 91
olimpia de gouges, pionera del feminismo / • 95

DIRECTORIO

Publicación feminista trimestral
Volumen I No. 2, enero-marzo 1977 / $ 30.00
Editada por Nueva Cultura Feminista S. C.

DIRECCION
Alaíde Foppa / Margarita García Flores

CONSEJO EDITORIAL
Elena Poniatowska/Lourdes Arizpe/Margarita Peña/Beth Miller/Elena Urrutia/Marta Lamas/Carmen Lugo

ADMINISTRACION
Cristina Valencia

Suscripciones y canje: fem. Nueva Cultura Feminista, S. C. Av. Universidad 1855 Desp 401, México 20, D.F., Teléfonos 524-38-49 y 548-72-39. Precio de la suscripción anual: en la República Mexicana: $ 120.00. Otros países 12.00 dólares. No se devuelven originales. Impreso en México: Impresora Sánchez. (Registro No.4083·76

fem. apoya la legalización del aborto.

el aborto clandestino se practica en México, según datos confiables, en más de un millón de casos cada año. Veinte por ciento de la mortalidad femenina es por abortos.

fem. opina que la mujer tiene el derecho de terminar un embarazo no deseado que afectaría su propia vida y la de su hijo desfavorablemente.

el aborto debe ser libre y gratuito para que esté al alcance de todas las mujeres.

fem. pide que sea modificada la legislación sobre aborto. Que se escuche a las mujeres y que las legisladoras se comprometan a elaborar las nuevas disposiciones.

el aborto no es un delito: es un grave problema de salud pública. Una quinta parte de las mujeres que recurren al aborto clandestino mueren y muchas quedan afectadas en su salud física y psíquica.

fem. considera urgente una campaña de educación sexual, así como una difusión amplia de métodos anticonceptivos, que evitarían el aborto.

el aborto no es un método anticonceptivo. No es un medio: es un último recurso.

fem. dedica este número al problema del aborto, analizado desde el punto de vista de la medicina, el psicoanálisis, la antropología, el derecho, la economía y la ética.

erica jong

la mujer objetiva

Alabadas sean las mujeres de América con sus anteojos para el sol color púrpura eléctrico y sus pezones cambiables
alabados sean sus labios de cereza de pastelería y las marfilinas tormentas nevadas de sus uñas
alabada sea la firmesencia de su ultralucencia y la ultralucencia de su firmesencia
alabados sus cosméticos Revlon, sus cupidos estremecidos irrigadores vaginales,
alabados sus lápices de ojos y lo que está escrito en sus ojos,
alabadas las adheridas cosas a sus suaves cuerpos, sus curvalon sostenes,
alabado su olor a chamade, sus esquivos hombros de blancas tigresas
alabadas sus acarameladas uñas de los pies color de brandy que se hacen más largas después de la muerte
alabadas sus desodorizadas axilas y sus empolvadas entrepiernas rociadas con spray
alabadas sus máquinas de escribir eléctricas que nunca dejan de zumbar y los corazones de sus hombres que se detienen,
alabadas sus aspiradoras eléctricas que aullan con su propia rabia sin voz
alabadas sus máquinas electrónicas de responder, sus madres enchufables,
alabadas las mujeres jóvenes que tuercen sus anillos de boda y las mujeres viejas con vientres vacíos y bolsas de mercado llenas
alabadas las viejas arrugadas con arrugas pintadas que compran basura
alabadas todas las mujeres que aguardan al plomero y todas las mujeres que duermen con botellas de agua caliente,
alabados los carritos de supermercado y estribos y cuartos de baño de paga,
alabadas sean las mujeres que compran zapatos que aprietan y sombreros sin devolución,
alabado sea su exterior que se vuelve su interior y su interior que se vuelve su exterior.

Trad. de Mauricio Schoijet

mireya
toto gutiérrez

el aborto y la legislación mexicana

El derecho es un instrumento que utiliza la clase en el poder para proteger y legitimar sus intereses. Si vivimos en una sociedad capitalista y patriarcal, las normas jurídicas son la expresión del sistema. A partir de esta afirmación y con un breve análisis de las diferentes disposiciones legales sobre el aborto, trataremos de demostrar: I. que detrás de las normas legales que sancionan el aborto, no sólo existen preocupaciones morales sino que fundamentalmente hay razones económicas: a) Conservación y transmisión de la propiedad privada y b) Reproducción de la fuerza de trabajo. II. Señalaremos las contradicciones de las disposiciones jurídicas que penalizan el aborto y III. Formularemos una proposición.

I. Cuando se trata jurídicamente el aborto, hay tendencia —por razones obvias— a referirse exclusivamente al Código Penal; en ocasiones, se alude al Código Civil, pero únicamente en su artículo 22 y nunca se integra un estudio de conjunto, siempre —hasta donde conocemos— se estudian aisladamente los dos códigos. Sin embargo, para nuestro propósito tenemos que precisar que las disposiciones del Código Penal no existen aisladamente, sino que son un complemento necesario de las normas del Código Civil.

Así, comenzaremos nuestro análisis con el artículo 22 del Código Civil para el Distrito Federal, que dice: "La capacidad jurídica de las personas físicas se adquiere por el *nacimiento* y se pierde por la muerte; *pero* desde el momento en que un individuo es concebido, *entra bajo la protección de la ley y se le tiene por nacido para los efectos declarados del presente código.*

La pregunta obligada que surge de la lectura del artículo transcrito es: ¿cuál es el alcance y efectos de la *protección* que brinda la ley al concebido pero no nacido?

Dicha *protección* comprende:

1. La posibilidad de ser instituido *heredero* (arts. 1314 y 1638 del Código Civil).
2. La posibilidad de ser designado *Legatario* (art. 1391 C. C.).
3. La posibilidad de recibir *donaciones* (art. 2357 del C. C.).

Pero la protección de la ley aparece clara en el caso del artículo 337 del C. C. y así tenemos, que es preciso que el feto viva veinticuatro horas después de nacido o bien que sea presentado vivo al Registro Civil aunque no haya vivido el lapso de 24 horas, para que adquiera per-

sonalidad. Entonces, si llegare a morir después de este lapso, se abre su *sucesión hereditaria* a fin de que pueda *transmitir* a los herederos su patrimonio.

Con lo expuesto, creemos dejar demostrada una parte de nuestra primera afirmación, respecto a que son fundamentalmente razonas económicas las que determinan la protección que brinda la ley al embrión. Dicha protección se limita a la necesidad de conservar y transmitir la propiedad privada.

A lo anterior, puede argumentarse que no todos los embriones tienen la posibilidad de ser herederos, legatarios o de recibir donaciones y que también a ellos los *protege* la ley y aquí, encontramos la segunda parte de nuestra primera afirmación: A estos embriones los protege la ley porque ellos serán la mano de obra disponible, la nueva fuerza de trabajo.

A este punto, puede argüírsele que en estos momentos existe un gran desempleo, excedente de mano de obra; pero no hay que olvidar que el Código Civil es de 1928 y el Código Penal de 1931. Períodos que corresponden a Elías Calles, Portes Gil y Ortiz Rubio y que después de la caída de la actividad económica del país, consecuencia de la revolución de 1910, sigue una etapa de 1921-1935 considerada como una etapa de formación del nuevo Estado mexicano, que evidentemente precisaba de fuerza de trabajo.

Para reforzar el anterior argumento, creemos necesario recordar que la población del país descendió en aproximadamente un millón de personas entre 1910-1921, lo que significó pasar de 15.2 a 14.3 millones. Entre los elementos que influyeron en la baja de la población, además de las muertes ocurridas durante la revolución, se menciona un probable descenso de la natalidad consecuencia de la misma, el hecho de que en 1910 cerca de 200 mil mexicanos vivían en los Estados Unidos de Norteamérica y veinte años después la cifra de emigrantes mexicanos se cuadruplicó; además otro elemento que ayuda a explicar la baja de la población fue la epidemia de influenza que azotó el país en 1918-19, situaciones todas "que deben haber afectado a las personas de más bajo nivel cultural" (1).

Por tanto, era preciso que las mujeres cumpliéramos con nuestra "misión" de reproductoras de la fuerza de trabajo, indispensable para el proceso de producción capitalista.

II. Las disposiciones del Código Civil que hemos men-

(1) Solís, Leopoldo. **La Realidad Económica Mexicana; retrovisión y perspectivas.** Edit. Siglo XXI. México 1975. 5a. ed. p. 97.

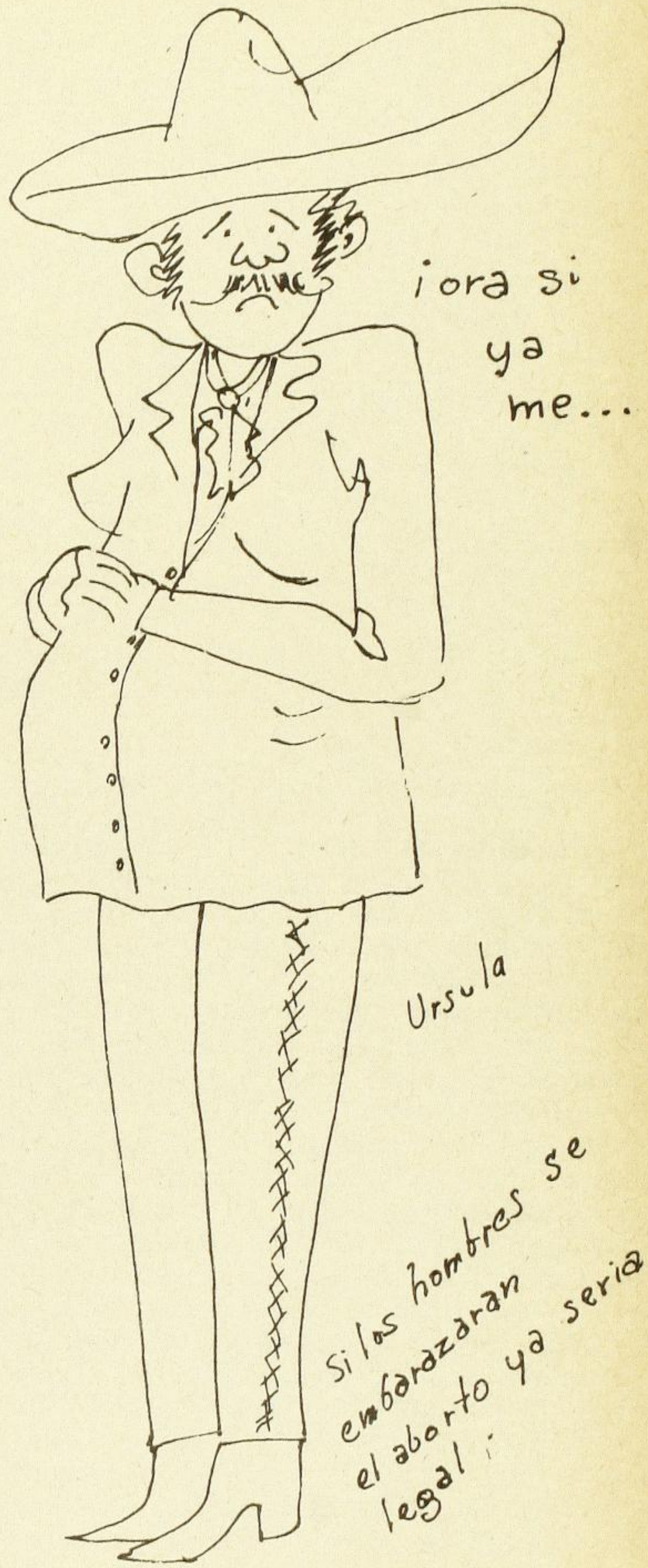

cionado con anterioridad, encuentran su complemento en las normas penales que sancionan el aborto, es decir, que el legislador en su afán de *proteger* al embrión, tenía que sancionar las conductas que atentaran contra el mismo.

Así, nos encontramos con los artículos del Código Penal para el D .F., que van del 329 al 334.

Art. 330. "Al que hiciere abortar a una mujer se le aplicará de una a tres años de prisión, sea cual fuere el medio que empleare, siempre que lo haga con consentimiento de ella. Cuando falte el consentimiento, la prisión será de tres a seis años y si mediare violencia física o moral, se impondrán al delincuente de seis a ocho años de prisión".

Nos preguntamos, cuáles son los casos en que falta el consentimiento, sin que medie la violencia física o moral.

Art. 331. Éste es un artículo disuasivo, se refiere al aborto causado por: "un médico, cirujano, comadrón o partera", a quienes además de las sanciones anteriores se les suspende de dos a cinco años en el ejercicio de su profesión.

Para la ley es agravante que el aborto sea causado por personas que posean conocimientos (así sean empíricos) de medicina, y de esta manera, se priva a la mujer de la asistencia técnica necesaria para que su vida tenga menos peligros.

Desde otro punto de vista, se propicia el desarrllo del floreciente negocio del aborto, ya que los médicos, argumentando el riesgo que implica intervenir en la interrupción de un embarazo, se hacen pagar fuertes cantidades de dinero por sus servicios.

Veamos ahora los casos y las sanciones impuestas a las mujeres que abortan:

El *Art. 332,* es un monumento a la hopocresía. También se le conoce con el nombre de aborto honoris-causa.

Impone de *seis meses a un año de prisión* a la madre que voluntariamente procure un aborto o consienta en que la hagan abortar, si concurren las siguientes circunstancias:

I. Que *no tenga mala fama.*
II. Que haya *logrado ocultar su embarazo.*
III. Que sea *fruto de una unión ilegítima.*

Resulta innecesario comentar las atenuantes señaladas, baste decir que si en estos casos la ley se muestra "generosa" en cuanto a la penalidad, lo hace únicamente preocupada por el honor del padre o del marido. Si faltara alguna de las circunstancias mencionadas, se le aplicará a la mujer de *uno a cinco años de prisión.*

Art. 333. Establece que no es punible el aborto causado por imprudencia de la mujer embarazada "o cuando el embarazo sea resultado de una violación".

En este artículo, el legislador olvida que la violación es un delito, por tanto, es preciso probarlo en un proceso legal que culmine con una sentencia condenatoria del o de los acusados.

Ahora bien, tratándose del aborto, el tiempo en que se practique es un factor importante. Veamos, en teoría, cuánto debe durar el juicio penal: menos de cuatro meses si la pena máxima no excede de dos años de prisión y antes de un año si la pena máxima excede de ese tiempo (art. 20 const. frac. VIII). La penalidad correspondiente a la violación va de *dos a ocho años* de prisión. Si la persona ofendida fuera impúber, la prisión será de *cuatro a diez años* y en el caso de violación colectiva de *ocho a veinte años* (art. 265 Código Penal). En todos los casos la pena máxima excede de dos años de prisión, en consecuencia el acusado deberá ser juzgado (en teoría) antes de un año. Tiempo suficiente para que la mujer que ha sido violada de a luz.

Los anteriores argumentos se limitan a la hipótesis de que las leyes se aplicaran y los términos constitucionales fueran respetados, pero todos sabemos que en la realidad práctica, un proceso penal puede durar más de un año. Pero, si el legislador no toma en cuenta las contradicciones que existen en la propia ley para legislar sobre este punto, es imposible pedirle que considere la realidad social, realidad que por otra parte perjudica *únicamente* a las mujeres.

Por último, el artículo 334 dice que: "no se aplicará sanción cuando de no provocarse el aborto la mujer embarazada corra peligro de muerte..." Así, es preciso que la mujer esté en peligro de muerte y sólo entonces se le da la autorización para abortar, ya que la salud de la mujer —que no es sólo ausencia de enfermedad, sino un estado completo de bienestar físico y psicológico—, no es cosa que le preocupe mayormente al legislador.

Hemos hasta aquí, analizado un conjunto de normas que legislan sobre el cuerpo de la mujer ¿y a ella se le pidió opinión al respecto? Evidentemente, no. La ciudadanía se nos otorga en 1954 (el Código Civil es de 1928 y el Penal de 1931) así que fue imposible participar en la elaboración de leyes que decidían sobre la mujer. Y mientras el legislador, por medio de una ficción jurídica (art. 22 Código Civil), considera sujeto de derecho al embrión y lo *protege*, a la mujer no la había considerado, hasta fecha reciente, objeto de derecho.

Señalaremos brevemente algunos ejemplos: al admitir-

se la demanda de divorcio la mujer debía ser depositada en casa de persona honesta. DEPOSITO: Contrato sobre objeto muebles e inmuebles. DEPOSITARIO: Persona honesta. DEPOSITANTE: El marido. OBJETO DEPOSITADO: La mujer. Esta situación existía desde el código de 1884; de la Ley de Relaciones Familiares de 1917, pasa con ligeras modificaciones al Código Civil de 1928 para ser modificada en las Reformas de 1974.

Otro ejemplo: la ley civil imponía trabajos forzosos a la mujer, como son el cuidado y la dirección del hogar, trabajo doméstico que dicho sea de paso es *económicamente productivo*. Además le impedía trabajar fuera de casa sin la autorización del marido. En los dos casos se violaba la libertad de trabajo de la mujer. Al respecto, también hubo reformas en 1974.

No es objeto del presente artículo hacer un trabajo exhaustivo sobre los aspectos que nos interesan del Código Civil, pero sí queremos precisar que si bien hemos mencionado las reformas del 74 (sobre las cuales hay varios comentarios a formular) ello no significa que creamos que por el solo hecho de que algunas disposiciones legales relativas a la mujer cambian de contenido, esto implica el cambio automático de la condición de la mujer.

Bastan los ejemplos mencionados para ver cómo la mujer para el derecho ha tenido una personalidad con limitaciones; entonces, la personalidad es un producto del orden jurídico que se concede en función de los intereses del grupo dominante.

III. Por último, señalamos las contradicciones de los Códigos analizados con la Constitución y al mismo tiempo formularemos nuestra proposición.

Art. 4 Constitucional 2o. párrafo. Toda persona tiene derecho a decidir de manera libre, responsable e informada sobre el número y espaciamiento de sus hijos;

El *Art. 62 segundo párrafo* del Código Civil reproduce el párrafo constitucional mencionado, agregando que por lo que toca al matrimonio, este derecho será ejercido de común acuerdo por los cónyuges.

La lectura de los preceptos mencionados, que fueron parte de las reformas de 74, nos obliga a plantearnos la siguiente interrogante: ¿Una mujer embarazada, a pesar de las medidas anticonceptivas que haya tomado puede interrumpir su embarazo por la decisión libre y responsable de que habla la Constitución y repite el Código Civil, en los artículos mencionados? De acuerdo con el Código Penal, la respuesta es No. De acuerdo con la garantía Constitucional: Sí. Y aquí, es preciso señalar la supremacía constitucional: en la jerarquía de leyes la Constitución es la ley suprema de toda la Unión. Entonces, si el aborto se sigue considerando como un delito, no podemos hablar de libertad de procreación y se está violando la garantía constitucional. Para que haya consecuencia con las reformas —constitucional y legal de 1974—, *es preciso que se derogue el delito de aborto del Código Penal.*

La ley actual, es la culpable de la clandestinidad y la industrialización del aborto. El millón de mujeres que abortan al año es un rechazo colectivo de las mujeres a la legislación actual.

El aborto debe ser libre y gratuito, sin condición alguna para toda mujer que lo solicite y a la que se le debe proporcionar la asistencia técnica necesaria y las mejores condiciones higiénicas para proteger su vida, aspectos que podrían considerarse en el Código Sanitario como un problema de salud pública y no en el Código Penal como un delito.

el aborto en una colonia proletaria

Alrededor de la Ciudad de México se extienden colonias populares donde sus cientos de miles de habitantes viven la explotación cotidianamente. Las mujeres la sufren aún más, enfrentadas a un trabajo doméstico embrutecedor y extenuante ya que no sólo el "gasto" quincenal o mensual resulta siempre insuficiente, sino que también carecen de los más elementales servicios tales como agua, transporte, escuelas, drenaje, mercados, etc.

En una de estas colonias, con cerca de 25,000 habitantes y que se extiende más allá de Iztapalapa al oriente de la ciudad, entrevistamos a una enfermera partera que goza de la estimación y confianza de un buen número de mujeres de su barrio y las colonias vecinas. Le pedimos que nos narrara casos de aborto inducido con los que hubiera tenido relación. Ella nos refirió los casos de cuatro mujeres que se le presentaron durante la semana previa a nuestra entrevista.

Quizás se trate de cuatro, dentro de ese millón de mujeres que son hospitalizadas anualmente en las instituciones oficiales por abortos con complicaciones; o tal vez sean de las que ni siquiera figuran en las estadísticas oficiales.

I

Por la noche se me presenta en el consultorio una señora con hemorragias terribles. Viene muriéndose. Le pongo suero y trato de hacerle un reconocimiento, pero es difícil por los dolores que padece. Le pido que me explique qué le ha pasado, aunque ya me había dado cuenta que se trataba de un aborto.

Es madre de nueve criaturas. Usaba el dispositivo pero un buen día empezó a sentirse embarazada por algunas molestias que tenía y porque le "dolían mucho sus uñas". En los nueve embarazos anteriores siempre le habían dolido las uñas. Como estaba asegurada fue a consulta y el médico del seguro social, sin reconocerla, le dijo que no podía estar embarazada porque ya le habían puesto el dispositivo. Se lo quitó entonces, diciendo que a lo mejor sólo era una inflamación y le recetó dos inyecciones intramusculares: (una por la mañana de Primodos F y otra de Prostignina que debía aplicarse por la noche) explicándole que con eso le bajaría la regla. El marido, cada vez que la mujer se embaraza la deja y no vuelve hasta después del parto. Por eso ella se preocupó tanto

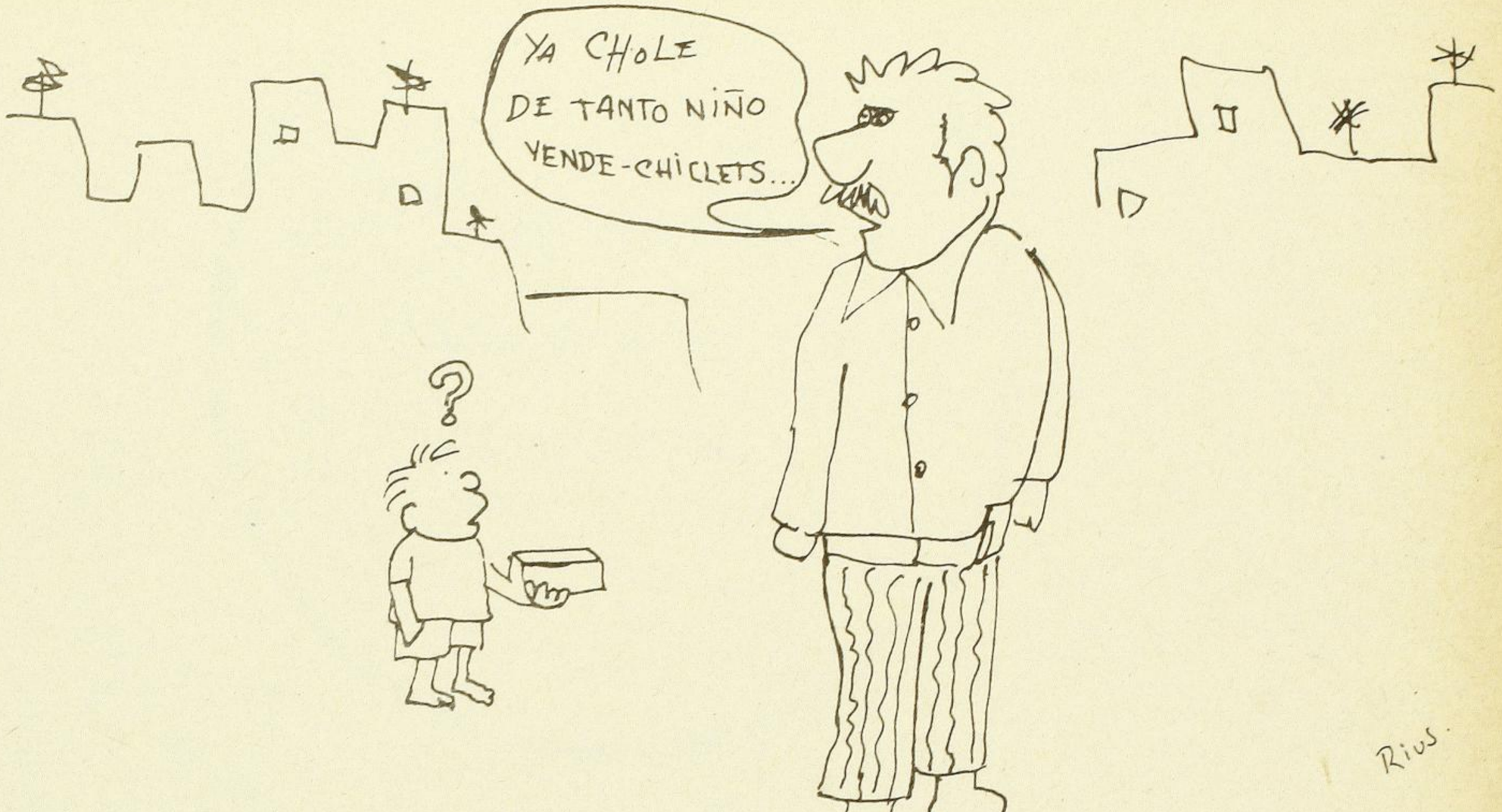

de que no le fuera a bajar su regla, y quiso "asegurarse": se inyectó al mismo tiempo las dos ampolletas recetadas, en doble dosis y por vía intravenosa. Por la noche se presentó en el consultorio con hemorragias, dolores y casi asfixiándose. Después de unas horas botó el feto aunque quedó muy debilitada y casi sin conciencia durante algunos días.

II

La semana anterior me había venido a ver otra señora que yo conocía y me dijo que se sentía embarazada. La revisé y le expliqué que sí, que tenía más de tres meses de embarazo. Se puso a llorar y me contó que llevaba más de dos semanas tratando de abortar. Que primero su comadre le dio unas yerbas para que hiciera té y lo tomara durante tres días sin comer nada. Los tés eran muy amargos y casi la hacían vomitar. Se aguantaba y se los tomó durante cinco días, se sentía bastante mal pero no arrojaba el feto. Entonces, también por recomendación de su comadre se inyectó ocho ámpulas de quinina. Y como siguió sin ver resultados se fue a hacer una "raspa" por la que le cobraron 2,800 pesos. Pero como no sangró y se seguía sintiendo mal y pesada vino a verme. Fue entonces que le dije que seguía embarazada, y por lo que me platicó me di cuenta que lo que le habían sacado era un coágulo de sangre diciéndole que era el feto. Ella regresó con el médico aquel para reclamarle, pero él le aseguró que ya no tenía nada y le dijo que ya no me viera más porque yo seguramente era una bruja, una loca.

Fue hasta el miércoles que regresó y estaba muy mal. La trajeron cuando ya empezaba el aborto. Se estaba muriendo con dolores espantosos. Por fin salió la criatura, viva, de unos cuatro meses, aunque al ratito se murió. A la señora la tuvimos que llevar al hospital general, de emregncia, y hasta ahora ya no he sabido nada de ella.

III

El viernes me trajeron a una señora con hemorragia in-

contenible y ya inconciente. Por el estado en que venía me figuré que había utilizado el "veneno vaginal", que es un método para abortar muy frecuente en la colonia. Es fácil de conseguir en cualquier farmacia pues son pastillas de permanganato que además son muy baratas: las venden a 5 por 0.75 centavos y se usan generalmente como veneno efectivo para matar ratas. Por eso le llamamos veneno vaginal.

Las pastillas se meten por la vagina hasta la matriz, porque una vez colocadas ahí disuelven la bolsa, pero como es muy doloroso meterlas hasta bien adentro muchas veces las pastillas se quedan en la vagina, perforándola. Muchas señoras se han muerto así por las hemorragias; por eso es muy importante llevarlas rápidamente a que reciban atención médica. Así que como pudimos nos llevamos rápido a esta señora al hospital.

IV

Afortunadamente los sábados viene el doctor al consultorio porque tuvimos el caso de una señora que estaba muy mal. Se venía casi muriendo. Se veía que la pobre ya no aguantaba los dolores.

Al hacerle el reconocimiento cada vez que yo le apretaba el vientre escuchaba un chorro de sangre. Yo le decía "Madrecita dígame que se hizo para que la ayudemos", y ella me decía que nada. Pero vimos que tenía el cuello trabajado, así que le volvía a preguntar tratando de calmarla: "Madrecita, por favor dígame que se hizo", y ella aunque sentía que se estaba muriendo no nos decía nada. Yo ya la veía muy mal y ni rayos "X" podíamos sacarle porque en el consultorio no tenemos los aparatos. Ni siquiera luz tenemos. La tuvimos que anestesiar, y ya cuando empezaba a dormirse empezó a gritar que le sacáramos el plástico, que le quitáramos la sonda que la estaba matando.

Esta sonda, que es un palito de plástico flexible de 25 cms. de largo y de diferentes anchos, se la había puesto una comadrona que le cobró 450.00 pesos. Estas mujeres ponen la sonda y la dejan puesta 3 días en que la mujer sigue haciendo todos sus quehaceres moviéndose y moviéndose, mientras el palito con este movimiento va picando y perforando todo por dentro. Sí se desprende la bolsa, pero también se destrozan las paredes de la vagina, como sucede con el aborto, pero siempre con grandes riesgos de muerte para las señoras.

Fue una suerte que la señora nos dijera de la sonda porque estuvimos a tiempo de quitársela, detenerle la hemorragia y así salvarla.

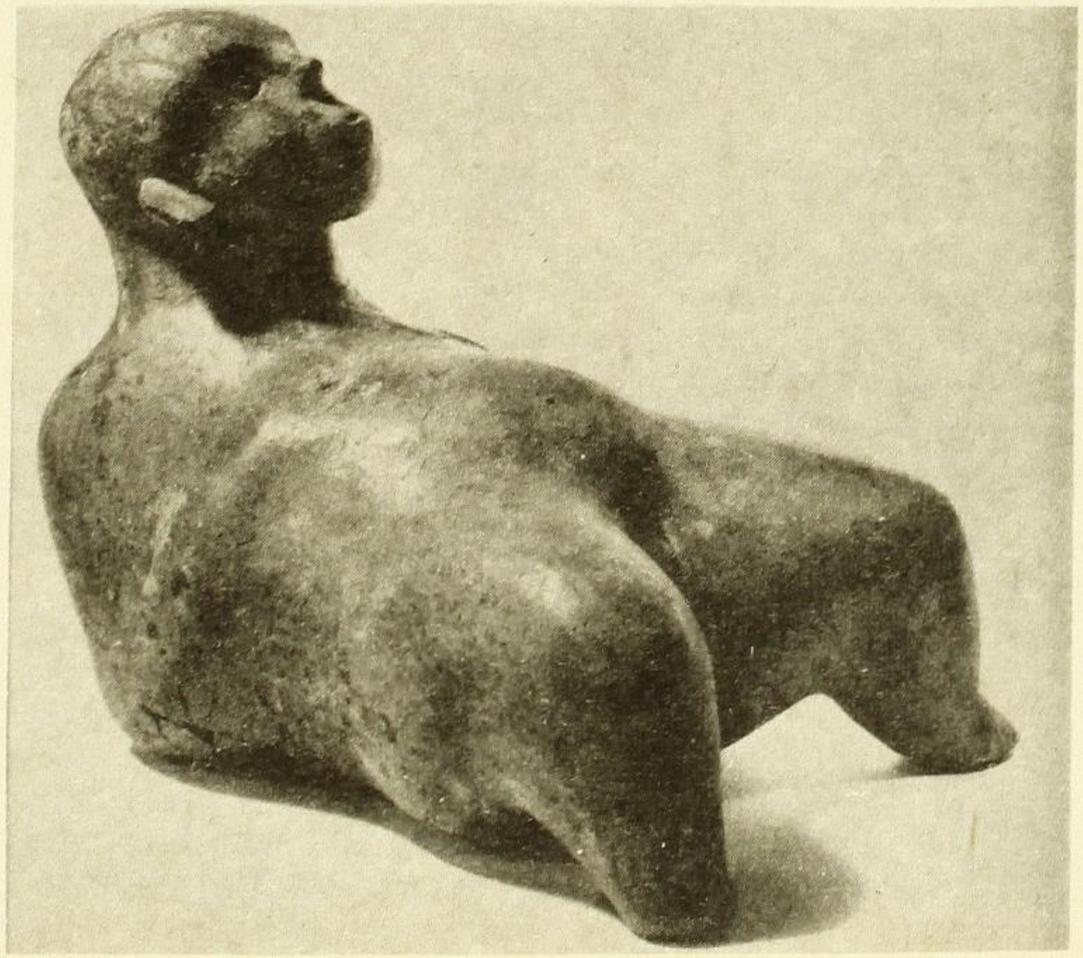

marta
lamas

manuel mateos cándano: un problema de salud publica

M. L. Doctor ¿cómo empezó a interesarse en el problema del aborto? A la mayoría de los ginecólogos no les gusta hablar de ese problema y lo tachan de "anti-vida" y de inmoral.

M. M. C. Yo no escapé, en mi formación, de tener un concepto de la práctica del aborto como algo criminal, inmoral. No escapé a toda esa tradición y estructura donde se pensaba que el ginecólogo honesto y ético era el que atendía partos, enfermedades, esterilidad, etc., y que el inmoral, fracasado y mercenario era el que resolvía, además, el problema del aborto de sus pacientes. Yo me formé en la Escuela Nacional de Medicina de 1948 a 1954, pero sin embargo defendía el aborto terapéutico desde preparatoria, con todos los problemas que implicaba hacerlo en el clima del Colegio Francés de Morelos.

Después, el ejercicio profesional nos hizo confrontarnos, más que con el problema del aborto, con el de control de fecundidad; máxime que en esas épocas no existían métodos contraceptivos de elevada eficacia. Además, la gente que nos confiaba su salud no se atrevía a comentárnoslo y nos enterábamos a posteriori o en las complicaciones.

Lo que realmente nos vino a meter en el problema del aborto valiente y abiertamente fue haber iniciado los programas de planificación familiar, porque entonces empezamos a cobrar una cercanía y una complicidad con nuestras pacientes, en función de que el embarazo sobreviniera cuando fuera deseado. Al no ser deseado se abría la puerta franca al aborto.

M. L. Debe haber sido toda una responsabilidad cuando se les presentaron mujeres que, con dispositivo intrauterino, habían quedado embarazadas. Si ellas habían seguido sus instrucciones, lo menos que podían pedir era interrumpir ese embarazo no deseado.

M. M. C. Pienso que los programas de planificación familiar sensibilizaron a los médicos y seguirán sensibilizándolos más, en lo que se refiere al problema del aborto. Esa fue la razón por la cual nos hemos interesado. Nos ha costado trabajo y seguramente le va a costar mucho trabajo al gremio médico aceptar el hecho. Seguramente el proceso seguirá el mismo camino que siguió la anestesia obstétrica o el control de la fecundidad. Yo recuerdo todavía en 1948 la lucha monstruosa en las academias médicas por la anestesia obstétrica, cuando se violaba el anatema original de "parirás con

dolor". Hubo necesidad de etiquetar de liberales o radicales a los que pugnaban por la analgesia, mientras que después vino un camino inverso de naturalización del proceso.

M. L. Usted ha sido frecuentemente tachado con esas etiquetas, pues además de ser uno de los pioneros en México en cuestiones de control natal y psicoprofilaxis, se ha destacado por tener una actitud clara, abierta y médicamente documentada sobre el problema del aborto. Yo considero que esas razones hicieron de Ud. un sujeto idóneo para participar en el "Grupo Interdisciplinario para el Estudio del Aborto en México" que organizara el Consejo Nacional de Población. Cuénteme un poco de su participación en este grupo.

M. M. C. Durante el mes de junio el Consejo Nacional de Población (CONAPO) invitó a 80 personas, que por sus especialidades, conocimientos y funciones pudieran asesorar al Consejo y que elaboraran un trabajo con información científica, seria y actualizada. De 80 invitados participamos 62. Estuvimos divididos por grupos de especialidades, el grupo médico, el jurídico, el psicológico, el demográfico, el económico, el filosófico, el antropológico, y el de ciencias de la comunicación. Se presentaron 44 ponencias, que fueron leídas cuidadosamente y después hubo un debate muy amplio. Luego se rindió un informe final elaborado por una comisión redactora. Este informe se presentó la última semana de noviembre.

M. L. Como es de suponerse usted participó en el grupo médico, ¿no?

M. M. C. Sí. Nosotros presentamos el aborto como un problema de salud. El concepto universal de salud quedó incrustado en ese documento. La salud como el completo estado de bienestar físico, emocional y social, y no solamente la ausencia de enfermedad. Este es un concepto de la Organización Mundial de la Salud. Se acepta que es un fin individual y un medio de la comunidad, pues la comunidad no puede operar mientras no tenga salud. Este estado de bienestar es un derecho y no un privilegio. De aquí surgió la posibilidad de participar en el debate jurídico, a partir del concepto "salud" como derecho. Claro que también se manejó el concepto del derecho moral o ético, esto lo hizo fundamentalmente una gran mujer y filósofa: Graciela Hierro.

También participaron un sacerdote católico, un rabino judío y un ministro protestante que, junto con la maestra en filosofía, elaboraron el capítulo de Etica y Aborto. La conclusión principal a la que se llegó en ese capítulo fue de que el acto de abortar voluntariamente debe nacer de una decisión libremente tomada, tanto por la mujer embarazada como por el practicante del aborto, que es un problema de moral individual. Además se subrayó que el aborto es un problema de derechos humanos, una cuestión que debe ser decidida fundamentalmente por la mujer, que ni la Iglesia ni el Estado pueden disponer. Se dijo que el Estado debería ser imparcial, no tomarlo como un delito y aceptar que es una cuestión de moral individual; de la misma manera que el Estado no puede obligar a las mujeres a ir a misa tampoco debería convertir un problema de moralidad personal en un delito.

M. L. ¡Caray! Entonces casi no hubo oposición.

M. M. C. Eso no; oposición sí hubo, pero las opiniones fueron modificándose en el transcurso de las discusiones. Al principio había muy pocas personas abiertamente en favor de un cambio de la legislación y al final acabó aprobándose por unanimidad, con excepción del grupo de sanitaristas mujeres.

M. L. ¿No me diga que las que más se opusieron fueron mujeres?

M. M. C. Pues sí le digo, el grupo de sanitaristas mujeres se opuso.

M. L. ¿Y por qué se oponían estas mujeres, qué razones aducían?

M. M. C. Muy sencillas: que al no poderse cuantificar el problema, al no poder hacer un estudio epidemiológico adecuado, había que diferir toda decisión seis años, mientras pudiera hacerse un estudio de *alto nivel* para cuantificar adecuadamente. La epidemiología es una rama de la salud pública que tiene metodología muy concreta y habiendo sido el problema del aborto un tabú no abordado, faltan esos estudios evaluativos numéricos como existen para el cáncer, la diabetes, etc. Pero los mismos epidemiólogos, estudiando los aspectos sociales, nos dieron razones fundamentales al señalar como las dos causas primeras por las que las mujeres abortan: la carencia económica y el número elevado de hijos. Esto ya implicaba un problema humano demasiado serio. Además, lo determinante fueron los estudios de complicaciones y secuelas comparativos con otros países. Aunque se pensó que el problema del aborto en México no se podía comparar con el mismo en los países desarrollados.

Por ejemplo, el aborto en los países desarrollados es básicamente un problema de solteras, mientras que en los países subdesarrollados es un problema básicamente de casadas, los datos que recabamos del Seguro Social son de una mortalidad del 8% por shock bacteriémico. es decir por pacientes infectadas en elevado grado, y

que de un 15 a un 30% se infectan. Extrapolando estos datos nos daba un porcentaje de riesgo de muerte de un 2%, mientras en los países desarrollados la mortalidad es de 4 a 6, pero por cien mil. O sea que aquí son aproximadamente 2,000 mujeres contra 4 ó 6 allá. ¿Para qué hacía falta un estudio epidemiológico valuativo en estas condiciones? Es evidente que el marco jurídico, el social y el religioso están ocasionando la catástrofe. Diferir la resolución de un problema seis años para tener datos es como diferir la defensa en la guerra mientras se tiene para comprar cañones. Razón por la cual, los argumentos epidemiológicos no fueron aceptados.

M. L. Pero, entonces, sí estuvo duro el debate. Y el hecho de que fueran mujeres las que se opusieron es significativo. ¿Se manejaron argumentos emocionales?

M. M. C. Nadie escapó a sus móviles emocionales al debatir el problema; nadie, ni los que estábamos a favor, ni los que estaban en contra. Todos estábamos movidos por un factor humano, por una comprensión de que, mesurable o no, el problema era de una gran magnitud y de graves implicaciones. Ese fue el consenso general. Hubo gente de una honestidad exquisita, como José Manuel Septién, director de atención médica Materno-Infantil, que siendo de ideas religiosas aceptó el consenso general y ayudó a la elaboración del documento. Carlos Gual también participó de manera honesta y positiva, al igual que Ramón y Amparo Parrés, el doctor Gamiochipi, y otros más.

M. L. ¿Quiénes fueron las personas que desde el principio se mostraron claramente por un cambio en la legislación?

M. M. C. Que yo me acuerde fueron Rafael Ruiz Harrell, Carlos Gual, el doctor Gamiochipi, el doctor Parrés, Graciela Hierro, la licenciada Martínez Ruaro, el doctor Roberto Robles Gardinez, el licenciado Fernández Doblado, la licenciada Clara Elena Molina y otras personas más. Por supuesto el CONAPO, que ya había percibido el problema como una necesidad, tenía una actitud favorable, no por solidarizarse con nosotros, sino genuinamente. A mí me llamó la atención lo bien que funciona el Consejo. Está fuera de todo marco burocrático, actúa muy académicamente, en forma muy abierta.

M. L. Y los demás grupos, ¿cómo funcionaron en el debate?

M. M. C. El debate fue muy interesante. Los demógrafos dieron buenos datos e hicieron una evaluación numérica interesante comparando algunas cifras, tanto de los censos nacionales como de las cifras de vida de hombres y mujeres y haciendo una evaluación de las cifras

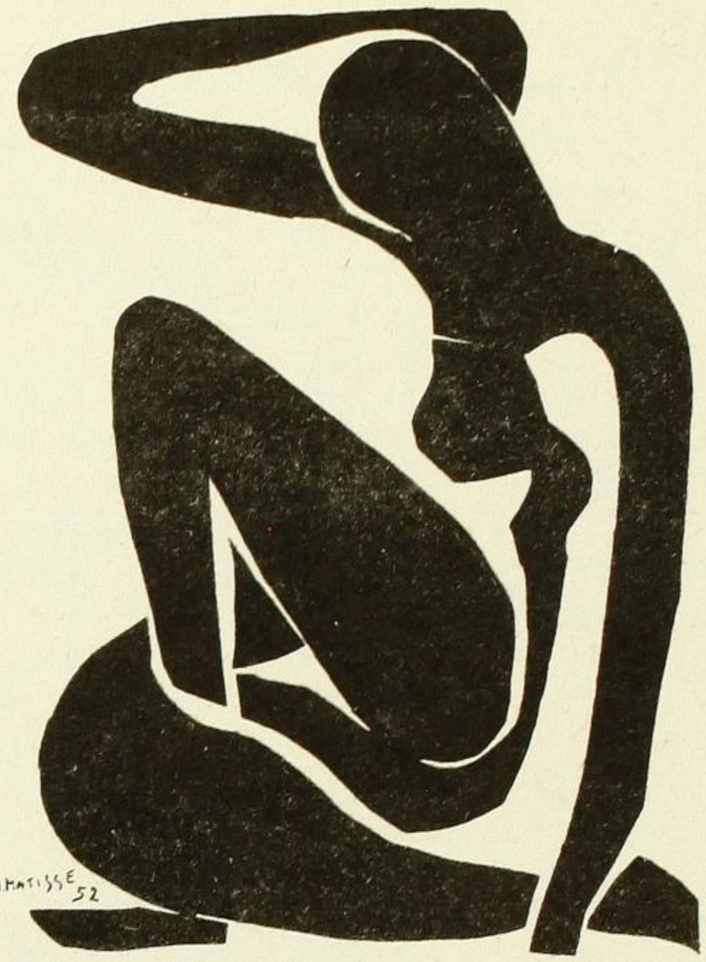

de mortalidad materna. Hicieron una correlación y sumándole la abortabilidad fisiológica, que oscila entre un 9 y un 11% se encontraron con cifras que se debatieron entre los 600,000 y 1.200,000 abortos. Por esta razón se etiquetó el problema en forma general como de 800,000 casos al año, aunque todos nos inclinamos por las cifras mayores. También se extrapoló la cifra de mortalidad, que dado el análisis de secuelas y complicaciones da alrededor de 18 mil casos al año. México tiene una de las tasas de fecundidad más alta del mundo (44 x 1,000) y la mortalidad por embarazo, parto y puerperio es también de las más altos del mundo. El aborto ocupa el tercer lugar como causa de mortalidad materna.

En México mueren más mujeres por aborto complicado que por diabetes o por cáncer uterino o mamario. Los economistas y los antropólogos tuvieron muy buenas intervenciones, pero una intervención que destacó fue la de la licenciada Molina que planteó que el problema del aborto era un problema de la mujer y analizó todas sus consecuencias e implicaciones. Su participación fue constructiva. El trabajo de Octavio Paz fue un alegato de una belleza literaria muy grande y de una intensidad fuertísima.

M. L. ¿Y el grupo jurídico?

M. M. C. Todos los puritanos jurídicos, importadores

del derecho romano del siglo V y sus antecedentes, y del derecho canónico fueron francamente rebatidos. No tuvieron posibilidad, principalmente por la presencia del licenciado Fernández Doblado. Cuando él llegó yo me espanté, pues es un gran abogado, con una gran facilidad de palabra y por ser hombre de mí generación yo supuse que estaría en contra. Pero no, fue de una liberalidad superlativa. Pero por ejemplo el licenciado Magallón fue verdaderamente imposible, aunque ya ante la pérdida de la discusión no tuvo más que recobrar la modestia y salir adelante. El fue director de la Escuela Superior de Derecho. El debate jurídico fue muy importante, pues no todos los aspectos están contemplados en la legislación. Por ejemplo, el aborto por defectos genéticos no es tomado en cuenta como aborto terapéutico. Una mujer a la que le da rubeola tiene un 30% de posibilidades de que el niño se afecte en alguna forma en su sistema nervioso. O también la toxoplasmosis puede producir defectos graves. Pero en el aspecto jurídico un elemento verdaderamente encantador fue que se argumentó que no había que modificar el espíritu del legislador de 1931, sino suplir la incapacidad que tenía en esa época de prever todas las circunstancias. Si el legislador de 1931 aceptó el aborto por violación, automáticamente está minimizando lo que, en el derecho romano y canónico, se argumenta como derecho a la vida. Entonces no es problema modificar la legislación. Se acepta que México es un pais que tiene liberalizado el aborto en mínima escala, en muy pocos renglones, por lo tanto sólo hay que ampliar las indicaciones de acuerdo a nuestro contexto actual. No se trata de que si sí o si no, sino de que sí, pero más.

M. L. Además al ampliar las indicaciones y hacerlo legal, se acabaría con el problema del aborto clasista; pues se reconoce que el problema del aborto es un problema solo para algunas mujeres, pues otras, las burguesas, siempre han tenido la posibilidad de abortar en clínicas privadas o en consultorios particulares, con todas las facilidades y cuidados. Mientras que las que se meten agujas de tejer o recurren a pócimas y a aborteros clandestinos, sin las mínimas condiciones de asepsia y seguridad, son las que no tienen para pagar los 5,000 pesos. Las mujeres de clase media baja y baja, las marginadas, son las que tienen secuelas y complicaciones y las que nos dan las cifras de mortalidad.

M. M. C. Eso es lo que atacaba al concepto universal de salud. El aborto ha sido un privilegio y no un derecho de quien quiere tenerlo. Solamente las privilegiadas gozan de la posibilidad de salud, mientras que se supone que todas las mujeres tienen derecho a ella.

M. L. Por eso es que habría que ampliar las razones para poder abortar e incluir las socioeconómicas, que suelen ser las que impulsan a la mayoría de las mujeres a abortar.

M. M. C. Sí, realmente estas razones son las que determinan a la mayoría de las mujeres a abortar. En el Reino Unido se plantea que si la continuación del embarazo supone un peligro mayor para el estado físico o mental de la mujer o de cualquier otro hijo de la familia, el aborto es permitido. En Japón y Yugoslavia se permite cuando se puede prever en forma razonable que el embarazo o nacimiento de un hijo afectará la salud de la madre y la conducirá a situaciones difíciles, de índole personal familiar o económica grave. Estas razones son las que ocupan el primer lugar en México.

En China se plantea que las fallas en el uso de medidas anticonceptivas ocasionan períodos muy cortos entre un hijo y otro, o numerosos embarazos con dificultades de orden económico o de trabajo, por lo que se permite el aborto. En China, Alemania Democrática, Hungría, la Unión Soviética, y algunos estados de E.U.A. se permite a la mujer legalmente la terminación de un embarazo no deseado sin dar pruebas de cualquier motivación. En cambio en Suecia se eleva paradójicamente

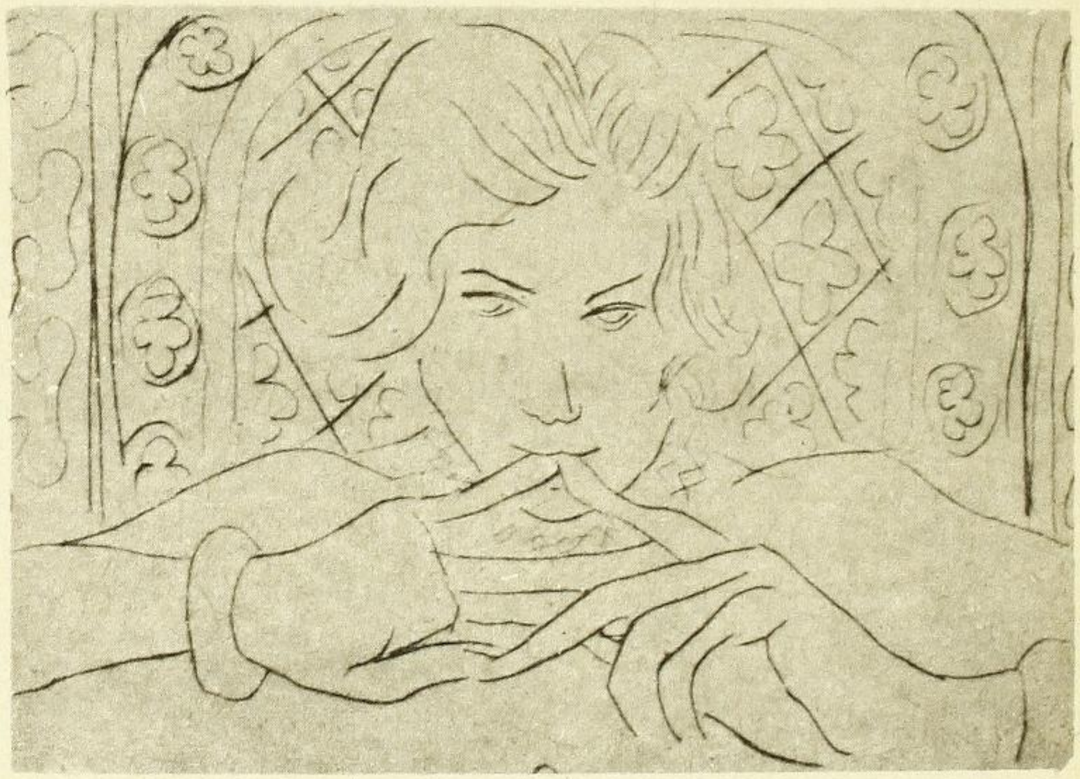

el número de abortos ilegales al liberalizar la legislación, probablemente por los comités que enjuiciaban su legitimidad y a los cuales la mujer evadía ser sometida.

M. L. Pero sin embargo la liberalización en las legislaciones ha traído una serie de consecuencias benéficas, ¿o no? Creo que el número de muertes maternas ha bajado notablemente.

M. M. C. ¡Claro que sí! Nosotros hemos elaborado una serie de consideraciones médicas generales, y también psiquiátricas y psicológicas que se podrían esperar como resultado de la práctica legal del aborto en los embarazos no deseados. Le voy a decir unas cuantas:

- Habría una disminución de la morbilidad y mortalidad materna.
- Se proporcionaría a la población recursos médicos y técnicos más eficaces y seguros.
- Se podría prevenir la repetición de abortos, pues se extendería el conocimiento de la vida sexual y se facilitarían medidas anticonceptivas. Complementando educación sexual y programas de planificación se llegaría a una disminución en la incidencia del aborto inducido.
- La práctica del aborto legal por personal médico y para médico calificado aumentaría inicialmente el número de abortos.

M. L. ¿Lo aumentaría realmente tanto? O es que como no se tienen datos reales de los abortos clandestinos, al salir los legales a la luz parecen más. . .

M. M. C. Las dos cosas, por un lado tendríamos datos reales, pero el otro es evidente que muchas mujeres recurrirían a él. Otro de los resultados sería el evitar el nacimiento de hijos no deseados; situación que genera conductas muy conflictivas en las madres, en las parejas, en el grupo familiar y en la sociedad. Estos conflictos se objetivan en el nivel económico, en el de sobrepoblación y en la intimidad de la madre o de la pareja. Y algo más, muy importante: que la mujer pueda ejercer con dignidad su capacidad de decisión y que se respete su decisión. Esto conduce a la disminución o desaparición de los sentimientos de indignidad y culpa de la mujer frente a este problema. Pero no debe olvidarse que el aborto no es un método de control de la fecundidad, sino un complemento a los programas de contracepción.

M. L. ¿Y cuáles fueron las conclusiones de los diversos grupos?

M. M. C. Bueno, la conclusión final y el consenso general fue que se debe reglamentar el aborto, que es necesario liberalizarlo en función de una garantía individual, de un derecho propio de las mujeres, de toda persona para escoger libremente su número de hijos, como lo señala la Constitución. La reglamentación tiene formas jurídicas que no están discutidas, pero la penalización del aborto debería persistir, no quedar una despenalización absoluta, sino mantener 2 incisos. El primero es el que trata del aborto que se practique en contra de la voluntad de la mujer. Estos casos se ven con cierta frecuencia. En la práctica médica nos lo proponen: "Tengo una amiga que quiere tener el hijo, es una mujer que está enamorada de mí, pero yo no quiero tenerlo, así que la voy a traer para que le ponga un poco de anestesia y sin que se de cuenta se lo practique."

Este aborto debe castigarse, aún tratándose de un chantaje de parte de la mujer, pues va en contra de la libertad y de la voluntad.

M. L. En todo caso, si la mujer quiere al hijo que ella lo asuma, sabiendo de antemano que el cuate no lo desea. ¿Cuál es el segundo?

M. M. C. El segundo es aquél que se practica sin los recursos médicos adecuados. Es decir, si alguien practica un aborto metiendo una aguja de tejer, liberalizado el aborto, eso es punible.

M. L. Pero para poder exigir esto es necesaria toda una campaña intensiva de difusión a escala nacional, informando a las mujeres de sus derechos y a los médicos de sus obligaciones. Si toda mujer tiene la posibilidad de ir a un centro de salud a practicarse un aborto legal, dudo mucho que recurran a inexpertos. Lo que no sería justo es que en un pueblo perdido una comadrona que lo hace como puede, sea acusada o encarcelada por ello.

M. M. C. El mecanismo operacional tendrá que ser debatido y claro que habrá atenuantes, pero si la paciente está en Zacazonapan, que se venga a Toluca.

M. L. De acuerdo, pero surge otra cuestión. ¿El Estado va a proporcionar libre y gratuitamente abortos a todas las mujeres que lo soliciten? Es evidente que cualquier mujer preferiría ir al Seguro que pagar de 3,500 a 5,000 por un aborto clandestino. Sólo que el Estado no pueda atender a las mujeres, éstas tendrán que recurrir a otro lado.

M. M. C. Ese es otro problema importante. Nosotros ahora planteamos el derecho al aborto y la meta es que todas las mujeres tengan acceso libre a él. Por eso es necesario dejar sentado en el marco jurídico que esto debe realizarse con todos los recursos. Es bastante sencillo, ya que la succión temprana la pueden practicar el personal paramédico y las comadronas capacitadas. Esto,

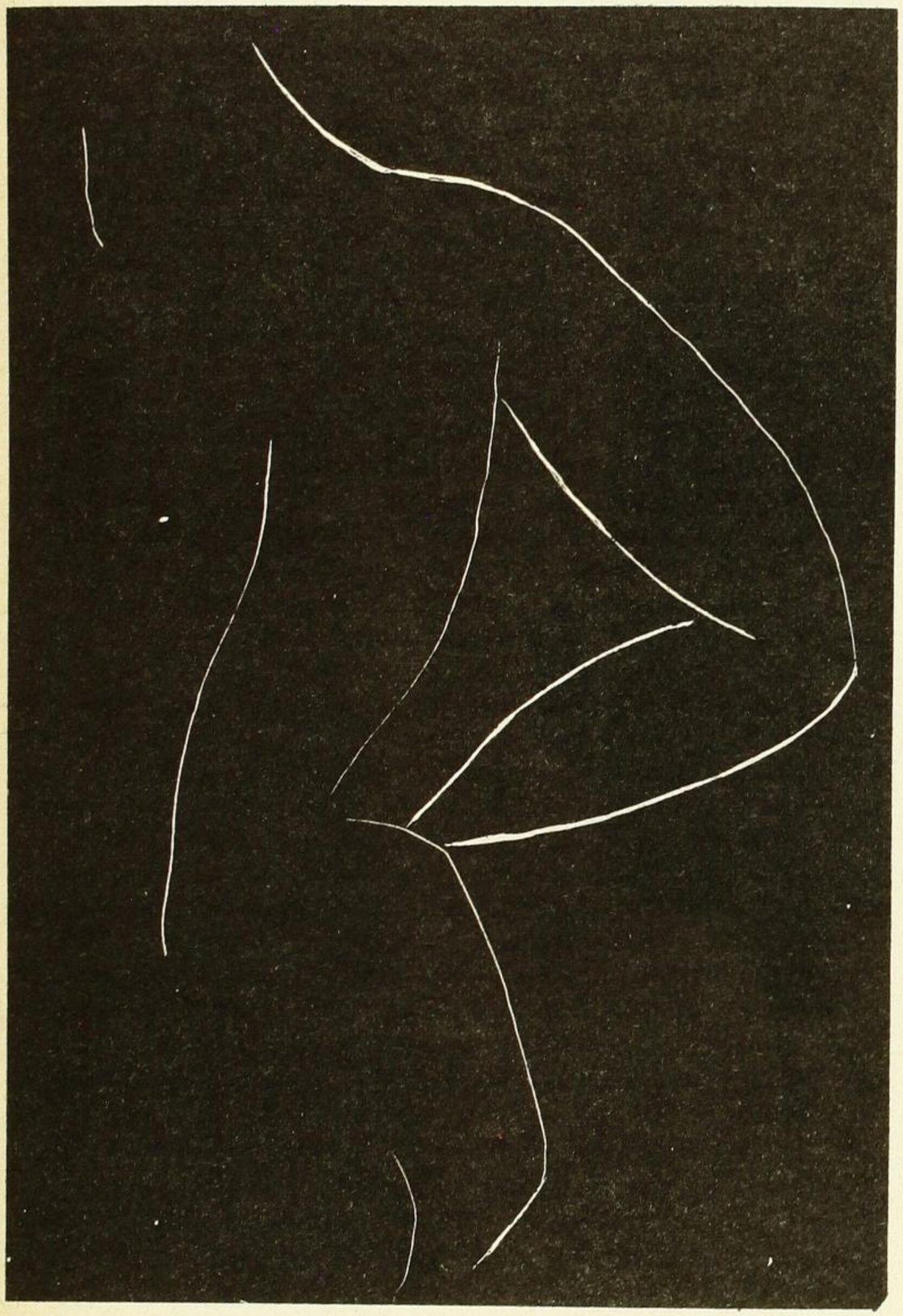

Matisse

en relacion con el segundo parámetro de tipo jurídico.

Lo que no hay que olvidar es la reglamentación dentro de la Ley Federal del Trabajo, para proteger a la mujer obrera y trabajadora. El problema del aborto también debe tener implicaciones de derecho como tienen el embarazo y el parto. Es como plantear ¿por qué el parto grandote sí y el chiquito no? Esto debe meditarse seriamente.

M. L. Doctor tengo entendido que al hablar de los requerimientos mínimos y las bases para reglamentarlos se está de hecho planteando la reglamentación en el Código Sanitario, ¿no es así?

M. M. C. Sí, efectivamente, allí están las bases, el fundamento para el Código Sanitario.

M. L. Y estos requerimientos o requisitos mínimos ¿cuáles son, quién los hizo, en qué consisten?

M. M. C. Pues permítame no ser modesto y confesarle que yo tuve el honor de elaborarlos. Estos requisitos mínimos surgen, porque, al cambiar la legislación, el aborto deja de ser un acto criminal y se convierte en un servicio de salud, que deberá otorgarse en las mejores condiciones médicas. Esto no implica más que un poco de adiestramiento. No se requieren instalaciones nuevas, solamente se adaptará la infraestructura ya existente, ampliando los servicios gineco-obstétricos y de medicina general, y utilizando las clínicas de campo para solución de casos de antifertilidad postovulatoria e inducción de la menstruación.

M. L. ¿Qué es la antifertilidad postovulatoria?

M. M. C. Una mujer que se ha expuesto a un coito sin anticonceptivos puede haber sido fecundada; hacerle la succión del endometrio, sin saber si está o no embarazada, vale la pena. El procedimiento de inducción de la menstruación destruye toda la concepción tremenda del aborto pues no hay ninguna seguridad de que el diagnóstico sea embarazo. Lo único seguro es que se succiona el endometrio, con la posibilidad de que un huevo esté implantado. Esta succión se le hace a la mujer que duda de haber quedado embarazada, pero que no quiere confirmarlo.

M. L. Doctor, en estos requisitos mínimos se mencionan los procedimientos adecuados para cada etapa del embarazo, ¿me los enumeraría por favor?

M. M. C. La succión temprana se usa desde el primer retraso hasta la séptima semana. Estos abortos antes se etiquetaban de ovulares. Luego viene el cuidadoso legrado, entre la octava y la duodécima semana. Después viene la imposibilidad de practicar un aborto entre la decimotercera y la quinceava semana; y posterior-

mente el manejo adecuado de las soluciones intraamnióticas.

M. L. ¿Qué es eso doctor? Explíquemelo un poco...

M. M. C. Cuando un embarazo ya está grande, cuando tiene un producto que puede etiquetarse como feto, que de acuerdo con las definiciones médicas es a partir de 500 grs. o de las veinte semanas de gestación, ya no se debe hacer una raspa. Lo adecuado sería no llegar al aborto fetal, sino utilizar la succión temprana, eso sería lo ideal. Pero muchas mujeres llegan con el problema ya en una etapa más avanzada, entonces, hay que hacer la aplicación de solución intraamniótica o microcesárea. Es preferible una microcesárea que un procedimiento vaginal. Con éste no se efectúa el aborto bien, sino que muchas veces se rompe el huevo, se viene una gran cantidad de agua y la placenta queda adentro. La microcesárea se utiliza mucho, pero lo más adecuado es la aplicación de solución intraamniótica. Esto funciona así; se introduce una aguja gruesa por punción abdominal y se inyecta en el líquido amniótico una solución salina u hormonal, como las preostaglandinas, que estimulan la contractividad uterina, logrando una expulsión con muy bajas complicaciones. Pero le repito una vez más, se trata de evitar al máximo el aborto fetal.

M. L. ¿Por qué no debe practicarse el aborto entre la treceava y la quinceava semana?

M. M. C. El aborto entre la decimotercera y decimoquinta semana es muy peligroso por que ni se puede puncionar desde arriba, ni se debe sacar el embrión por vía vaginal. Los abortos que se intentan hacer durante este período tienen un índice de mortalidad muy alto, del tres por ciento. Esta reglamentación es la que debe implantarse, un médico debe saber que no hay que practicar aborto entre la 13 y 15 semana; que lo haga antes de la 12 o después; que se espere y le ponga la solución salina por el vientre, y en un hospital. Hay un mínimo de precauciones que tomar.

M. L. ¿Cuánto tiempo de hospitalización requieren los otros procedimientos?

M. M. C. Una mujer que tiene un aborto fetal requiere 3 ó 4 días de hospitalización; la que tuvo legrado, requiere 12 horas de hospitalización; y una succión temprana solo exige 8 horas y la inducción de menstruación, un máximo de 4 horas o el procedimiento ambulatorio; es decir, que la mujer llega a la clínica, se le hace la inducción y se regresa a trabajar.

M. L. ¿Y hay en México equipo para las succiones o inducciones?

M. M. C. Sí, si hay equipo; sólo que con el mismo matiz de clandestino y mercenario. Hay quién compró su maquinita, la trajo a escondidas o con mordida, y dice: "No se lo platiques a nadie, pero te voy a resolver tu problema porque eres mi amiga y me vas a pagar 5,000 pesos". Lo ideal sería tener muchos aparatos y practicar la succión temprana como elemento de control de fecundidad para aquellas mujeres que lo deseen y eliminar por completo el aborto fetal. Es muy importante recalcar que médicamente el aborto debe considerarse como un hecho indeseable, que lo ideal sería su prevención y no su tratamiento. Ahora que sí no se pudo prevenir, pues que se haga en buenas condiciones.

M. L. Y regresando al informe presentado por el grupo médico, cuéntame cómo fue recibida esta ponencia.

M. M. C. Fue la primera ponencia que se presentó y nos llevó todo un día presentarla. Es evidente que el aspecto médico era central, lo demás, aunque importante, era bordar alrededor del problema. Los psiquiatras estaban a favor de un cambio en la legislación pues conocen el problema desde el punto de vista del conflicto psíquico. Claro que no se plantea que el aborto sea beneficioso, sino que lo beneficioso radica en que si la mujer no desea al hijo, es mejor que no lo tenga, mejor para ella, con todo el trauma de abortar, y mejor para el hijo no deseado.

Curiosamente los psiquiatras operaron más tranquilizando a los asistentes que con sus concepciones y puntos de vista. Como ellos no tienen parámetros evaluativos y su casuística es muy limitada, sus puntos de referencia son más bien cualitativos. Por ejemplo un epidemiólogo estudio un muestreo de 2,000 casos en un área de 100,000 gentes, mientras un psiquiatra ha visto 26 casos del problema. Pero su mecanismo operante en el debate fue muy bonito, tranquilizando, de vez en cuando agrediendo las cosas ilógicas generadas por emociones y además aportando indiscutiblemente. El doctor Parrés volcó su experiencia de un tercio de siglo.

M. L. ¿Quiénes eran los psiquiatras?

M. M. C. El doctor Ramón Parrés y el doctor Gamiochipi. Gentes de una formación totalmente distinta, de escuelas diferentes, sin embargo, coincidieron respecto al problema con puntos de vista básicamente humanísticos.

M. L. Pero dentro del grupo médico, hubo personas que no compartían esta posición, ¿verdad?

M. M. C. Sí, la jefatura del ISSSTE, con la doctora Campuzano, o el grupo de epidemiólogos siguiendo la línea de la jefatura del ISSSTE. En lo que se refiere al IMSS, realmente el jefe de medicina preventiva jugó un

el problema existe y hay que enfrentarlo

papel importante a favor de la liberalización. El doctor Roberto Robles Gardinca es un hombre que conoce bien los problemas de salud pública y antagonizó fuertemente las posiciones de las sanitaristas, pues el IMSS sentía el problema como una modificación necesaria en función de la seguridad social, y así se expresó.

M. L. ¿Y Salubridad?

M. M. C. Salubridad quiso armar un grupo de representantes, pero por fortuna el CNP escogió a las personas en función de la capacidad que les concedía frente al problema. No hubo representación oficial, aunque vinieran gentes de organismos oficiales, pues era un grupo académico de trabajo. Salubridad manejó parte del trabajo médico, estableció la metodología, los capítulos, nos asignó comisiones y coordinó muy bien, con una gran ética, porque, en realidad, creo que el documento fue antagónico a la manera de pensar del "capitán", y sin embargo el "capitán" asumió la responsabilidad de decir: "Está bien, yo en mi vida le voy a entrar al problema porque pienso diferente, pero tienen mucha razón y voy a acatar la decisión del grupo".

M. L. Sí, realmente es de admirarse el respeto de este hombre, y el hecho de aceptar que un trabajo interdisciplinario plantee algo contrario a la manera de pensar de uno, es verdaderamente muy ético. ¿Quién era este "capitán"?

M. M. C. Era el doctor Septién, director de atención materno infantil de Salubridad. Realmente era un problema moral de muy alto nivel, aceptar la razón; además aceptó formar parte del comité de redacción final.

M. L. Sabe una cosa doctor, a mí me extraña mucho que no se hayan publicado noticias respecto al informe del GIA. Yo recuerdo cuando se planteó que una comisión interdisciplinaria iba a estudiar el problema y que luego rendiría el informe, eso salió en los diarios y la tele. ¿Cómo es que ahora que está listo el informe no se dá a conocer? ¿Será acaso porque, según se desprende de esta entrevista, por unanimidad se recomienda un cambio en la legislación?

M. M. C. Mire, no sé... Lo que sucedió en realidad es que, el Estado Mexicano, a través de su organismo oficial CNP y a través del poder ejecutivo quedó informado de puntos concretos... 1. Que el aborto es un problema grave de salud física y salud mental, 2. Que no puede ser sustituto de los programas de planificación familiar, 3. Que debe ser considerado como una medida extrema y complementaria de estos programas, 4. Que el marco jurídico represivo es el que genera el grado de problema de salud pública y la clandestinidad y 5. Que es un derecho individual y que las modificaciones deben ser inherentes al código penal, a la Constitución y al código sanitario, es un aspecto de ampliación y liberalización del problema... Esta información ya la debe tener el Estado Mexicano.

M. L. ¿Pero cuándo la va a tener el pueblo mexicano?

M. M. C. No sé, lo nuestro es un informe técnico; el Estado tiene que evaluarlo en función de las decisiones políticas y de la percepción que el ejecutivo tenga de las condiciones estructurales del pueblo para pasar una iniciativa, en donde se supone estarán los representantes del pueblo, que van a hacer la ley.

M. L. Lástima que casi siempre los representantes del pueblo son más reaccionarios que el propio pueblo. ¿Oiga doctor y esta entrevista no le causará problemas? Esta información es muy importante y "política".

M. M. C. No, espero que no. En realidad si alguna vez he soñado con ser político y hacer política es para que las cosas mejoren, hacer política de a deveras. Se le pone el tabú de político a muchas cosas, y no se quiere manejar como político lo que realmente es político. Se le pone la etiqueta de político a la educación sexual, por ejemplo, pensando que el clero va a protestar; y precisamente, hacer política es modificar a las grupos de retaguardia, como se modificaron los conceptos sobre anestesia obstétrica, psicoprofilaxis, anticoncepción, y como se está modificando el concepto sobre el aborto y se van a modificar cosas que ni nos imaginamos.

M. L. Entonces doctor, para ustedes lo más positivo de este encuentro sería que se ventilaron una serie de tendencias y que se llegó a unificar un criterio en torno al problema, ¿no?

M. M. C. Sí, aunque persistió la inconformidad de un grupo minoritario, como de cinco personas, que consideraron el resultado como una pérdida del debate. No consideraron como éxito llegar a la razón por consenso general; si la razón la hubieran tenido ellos, la razón hubiera privado. La realidad es una sola: el aborto existe y hay que enfrentarlo.

sara
sefchovich

dos tangos y una samba

Las paredes verdes me ponen nerviosa. El techo verde me pone nerviosa. La cama rechina. La cobija es muy delgada. Así debe sentirse en una prisión, en un cuarto de tortura. La cama está demasiado alta, me cuesta trabajo subir, no me quiero subir. Estoy temblando, tengo frío, ojalá tuviera otra manta, ojalá fuera un día más vieja, ojalá todo hubiera pasado, nunca hubiera pasado, que no me duela, tengo miedo, tengo mucho miedo.

Cuántas horas llevo aquí. ¿Por qué tanto silencio? El piso está sucio y helado. ¿Por qué no puedo abrir la puerta? La cobija huele a polvo, los calcetines están muy delgados, todo me molesta, todo me deprime.

¿Qué hacer? Ya me enredé en esto, ya pagué los cuatro mil pesos, ya no me puedo echar para atrás, ni me quiero echar para atrás pero tengo miedo, hace frío. Nadie viene, ¿por qué nadie viene? ¿por qué no vienen de una vez y acaban conmigo? Que no acaben conmigo, estoy sola, a pesar de tu presencia y de la de todas las otras compañías ahí afuera. Pero soy yo, en sus manos, manos de hombre, de salvador, de comerciante, de médico, de amigo-enemigo. Manos desconocidas, que me abren, me penetran con sus instrumentos duros y fríos. Manos que me van a devolver a lo que era antes. Han pasado horas aquí, siento que han sido horas, no tengo noción del tiempo, me quitaron todo cuando llegué, sólo estoy en esta bata descolorida y sin botones, con esta gran soledad que me acompaña.

(tango) Fumando espero
al doctor que yo quiero
tras los cristales
de siniestros hospitales
y mientras fumo
yo mucho me pregunto
que pasa con el mundo
que no me quiere comprender...

¿Quién abre la puerta? ¿Quién viene con una bata verde y la boca tapada? ¿Quién me lleva, a dónde me lleva? No quiero que me lleve. ¿Quién soy esa que se ríe, loca, desenfrenada? Se ríe y no se divierte, se ríe de miedo, ya sabe que no le va a pasar nada, pero por qué le tiene que pasar esto, ya sabe que no le va a doler, pero cómo le duele, ya sabe que debe estar relajada, pero cómo tiene duro el cuello, y la espalda y la panza... La cama está fría, el azulejo, sucio. El techo está alto, la inyección, preparada. ¿Por qué me amarran las piernas? ¿Por qué me jalan el brazo? Ya sé que tengo ojos bonitos, y pelo bonito, ya se que soy muy joven y me siento la más vieja del mundo. ¿Por qué se ríen? Su chiste no me da risa, qué me importa esa película, no conozco a esa señora. sólo quiero saber quién soy, dónde estoy y porqué, quiénes son ustedes, no los conozco, nunca los he visto, les dí el sueldo de un mes, les doy mi vida y se ríen, mientras yo me hundo, me estoy yendo, no sé a dónde, no sé qué hacen conmigo, tengo frío, siento mucho sueño.

(tango) Dormir
con el alma marchita
las nieves del tiempo
blanquearon mi sien
sentir
que no es nada la vida...

¿Qué ha pasado? Esta cama dura, este cuarto verde, esta bata sin botones. Estoy viva, ahora recuerdo. todo pasó, estoy viva, no siento mi cuerpo, hay un olor extraño, un dolor en el vientre, sangre, frío. ¿Por qué me despiertan, por qué me dan esta pastilla, por qué me piden que no grite, por qué me acusan de asustar a otras mujeres en otros cuartos? A mí qué me importan los otros cuartos, yo quiero llorar, llorar porque tuve mucho miedo. llorar porque tengo mucho frío, gritar porque me duele adentro, gritar porque no sé lo que me hicieron, enloquecer por mi madre que ha sufrido tanto, por mi hija tan pequeña que va a sufrir tanto, por mí que me siento tan triste.

Gracias porque me ayudaron, pero nunca me sonrieron.

Gracias porque me dejaron vivir, pero siempre se burlaron.

Odio al mundo, a los hombres, al amor.

Adoro a mi madre, a mi hija, a mi amiga que me trajo.

Dónde está la luz del día, dónde hay una enfermera amable que no me arranque las gasas, que no me corra del cuarto porque lo necesita, que no limpie el piso con la manguera y me salpique de agua fría.

Dónde hay otras mujeres asustadas, a las que les pueda hablar, dar la mano, acompañar a llorar.

(samba) tristeza
por favor no me hundas
en esta soledad...

¿De quién son esas risas en el cuarto de junto? ¿Quién se ríe loca y desenfrenada mientras camina junto a un médico, con la bata verde y la boca tapada?

¿Quién es ella? La que va al cuarto de tortura y salvación, de morir y nacer, de librarse de un descuido y quedar para siempre en el desamparo más grande del mundo, en el recuerdo más triste del mundo.

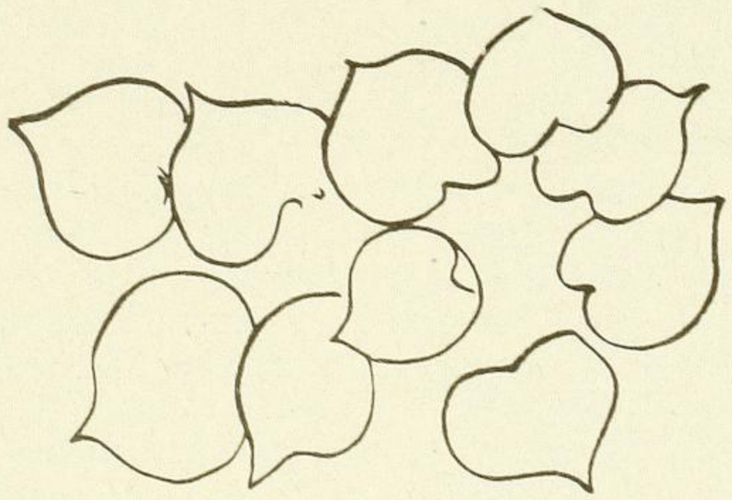

diana
rozenfaig

el psicoanálisis y el aborto

Abordar el problema del aborto, desde un punto de vista psicoanalítico, permite diseñar las implicaciones psicológicas de la mujer que aborta, y eventualmente de su familia —marido, hijos, etc.—, y también un intento de esclarecer los vínculos entre las mismas y la situación social de la mujer de nuestros días. El aborto es una de las formas de expresión de la problemática de la sexualidad en nuestra sociedad.

A pesar de los cambios que se han ido registrando en el transcurso histórico, podemos hablar todavía del "tabú" de la sexualidad. Este se expresa en primer término, en el alto grado de desconocimiento que rodea el tema. Desconocimiento en distintos niveles: anatómicos, funcionales, psicológicos. También encuentra su expresión en las conductas que, tanto hombres como mujeres, tienen con sus parejas, en ellas se encuentra frecuentemente una disociación, entre el aspecto sexual, y otros aspectos de sus relaciones.

Para el hombre parece difícil conciliar, la imagen de mujer con quien puede tener relaciones sexuales, con la imagen de la mujer con quien convive. Y en la mujer, también es difícil unir su imagen de mujer a la imagen de madre.

Es fundamento y piedra angular del psicoanálisis, la postulación de las motivaciones inconscientes de la conducta.

Esta postulación, que tiene tantos años de vigencia como nuestro siglo, ha venido a explicarnos cómo, expresiones y procederes en los seres humanos aparentemente desprovistos de sentido, lo tienen. Y cómo este sentido que cuando lo descubrimos nos sorprende, está vinculado a situaciones, emociones, recuerdos, que parecían olvidados.

Este aparente borramiento, no sería tal. Se tratarían de contenidos, afectivos e ideativos, que residen en el inconsciente, reprimidos.

Todos estos conocimientos han venido a explicar la conducta humana como algo complejo, no lineal, y muchas veces contradictorio. Cuando nos referimos a la mujer en situación de abortar, (aborto provocado), debemos considerar que es una mujer que decide terminar con algo, el embrión o feto, que ella misma ha contribuido a gestar. Podríamos entonces decir, que el abortar, es su decisión "consciente", pero que también ha habido, en el hecho del embarazo, otra voluntad, opuesta e inconsciente.

A pesar de la variedad de factores también importantes que determinan un embarazo no deseado, como la falta de conocimientos acerca de la sexualidad y de los métodos anticonceptivos, la actitud del compañero, etc., factores que están en dependencia de los distintos estratos socioculturales, se puede afirmar la existencia de una voluntad inconsciente.

Esta duplicidad de voluntades permite entender que la mujer en situación de abortar, está ante un conflicto importante; resulta así el aborto una forma de definir un conflicto.

Esta definición no puede considerarse arbitrariamente como sana o enferma, esto depende de cada caso en particular. En familias de pocos recursos económicos, donde el futuro hijo no tenga aseguradas sus mínimas necesidades, o, donde el nacimiento de un hijo implica una disminución del ingreso familiar, el aborto aparece como triunfo del principio de realidad.

Por otra parte, el aborto es vivido como una pérdida. Esto ocurre independientemente de en qué condiciones se haya realizado, o de lo conveniente que haya sido o no la decisión.

Teniendo en cuenta todas las modificaciones fisiológicas y psicológicas que se dan desde un comienzo en el embarazo, esta pérdida está referida no sólo al embrión como "objeto", sino a una parte de la mujer misma.

Ante cualquier pérdida, todo ser humano reacciona, pero lo puede hacer de diferentes maneras, considerándola irreparable por siempre jamás, no considerándola como tal, etc. Pero no sólo dependen, estos diversos modos de reacción ante una pérdida, de la estructura de personalidad de cada quien, sino también, de su ubicación social y económica. No es difícil advertir, de qué manera diferente suele ser recibida la muerte de un hijo para una familia donde la lucha por la vida ha sido siempre su eje y centro de actividades, que para una familia de clase alta, donde el hecho puede llegar a tener una gravitación relativa capaz de destruirla o de desmembrarla.

Y el aborto es vivido como un pérdida de características particulares. Lo que le asigna estas particularidades, es el hecho casi generalmente encontrado en el trabajo clínico, de estar acompañado de fantasías, las más de las veces no conscientes, de haber asesinado a un niño, además indefenso. Para la mujer entonces, por mejor decisión que sea el aborto, significa un ataque a sus fantasías de maternidad. Esta situación encuentra su repercusión en el padre y los hijos.

Decía S. Freud: "Aun en los matrimonios más jóvenes

y felices siente el padre que su hijo ha llegado a ser su rival, surge una perdurable hostilidad, profundamente arraigada en lo inconsciente...". Con respecto a los niños es bien conocido, los celos que sienten hacia sus nuevos hermanos y el deseo de que desaparezcan. Quiere decir entonces, que tanto en la mujer, como en su compañero, como en los hijos, el aborto pareciera haber hecho realidad, deseos no conscientes de cada uno de ellos.

Todo esto último, pretende ser una condensación de algunos de los significados inconscientes que puede tener el aborto para la mujer y su núcleo familiar en caso de tenerlo.

Para la mujer soltera, el embarazo no deseado y el aborto son vividos habitualmente como castigo por el hecho de haber tenido relaciones sexuales. Por eso es tan frecuente que las solteras vivan constantemente con el temor de estar embarazadas, aun cuando realmente no lo estén, o tomen medidas de precaución para no estarlo. Es castigo y es también venganza contra el medio que la rechaza.

Estas fantasías de destrucción que rodean al aborto se hacen presentes en la idea de muchas mujeres de haber quedado frígidas o estériles después del mismo. En el

hombre se pueden hacer presentes a través de impotencia u otros trastornos sexuales, o, por el temor de embarazar a la mujer, o, después del aborto, por sentir que no puede tener relaciones sexuales con la compañera que está destruida.

El embarazo parece ser, a veces, el hecho que probaría la masculinidad en el hombre y la femineidad en la mujer. Pareciera que todos estos significados van adquiriendo, aunque por distintos caminos, un común denominador: hacer lo prohibido.

Y es en este punto donde la sociedad y los aspectos individuales antes señalados, parecen armonizar y expresarse mutuamente. La sociedad se expresa a través de sus instituciones, desde el aparato jurídico del Estado, con la ley de prohibición y pena por el aborto; desde la religión, se predica la protección a la vida y no se respeta la decisión de considerar las relaciones sexuales como un fin en sí mismas.

La sociedad no se remite a expresar la opinión únicamente a través de las instituciones, sino también en el modo de "ver y tratar" esta situación. La condena no es sólo la ley, es el desprecio, el ocultamiento y el reproche que rodea a la mujer, quien no sólo afronta un hecho quirúrgico, una problemática psicológica, sino también una sanción social.

Claro que las consecuencias de esto son evidentes en distintos niveles. En principio, no se protege como es necesario e indispensable tanto la salud física como mental. Las estadísticas hablan de considerables casos de mujeres que, o mueren por raspas mal hechas por otros o por ellas mismas, o sus vidas corren serios peligros.

Desde un punto de vista psicológico, las posibilidades de que el aborto sea bien aceptado, en términos de que no repercuta negativamente sobre la mujer en ningún sentido de los antes expuestos, estriba en sus características de personalidad, pero también en las condiciones sociales y afectivas en que se realice.

Sobre la política sanitaria recae una gran responsabilidad, no sólo desde el punto de vista de su legislación. Se debe de disponer de estructuras sanitarias aptas y con capacidad de dar cabida numérica a las pacientes. Es necesario personal médico y paramédico, enfermeras, ayudantes, etc., con suficientes conocimientos psicológicos que permita, en armónico trabajo de equipo, la recepción y manejo adecuado de estas pacientes para su rápida recuperación.

También es sabido que la función médica no es sólo curativa sino preventiva. Otro de los aspectos preventivos fundamentales a encarar en el tema del aborto es precisamente la consecuencia de su prohibición; es decir, los hijos no deseados.

Tanto para los que trabajamos en psicología, como para el hombre sensible a la problemática humana, tenemos evidentes pruebas del problema que esto significa.

Un hijo no deseado, es un hijo no querido desde antes de nacer. Si a esto se le suma una precaria situación económica, el rechazo de su medio, ya existirán suficientes elementos como para poder prever conflictos importantes para el resto de sus días. El caso que estamos tratando pone dramáticamente al descubierto, no sólo las deficeincias de la medicina, sino la necesidad de que ésta cumpla a la brevedad posible con estas dos funciones.

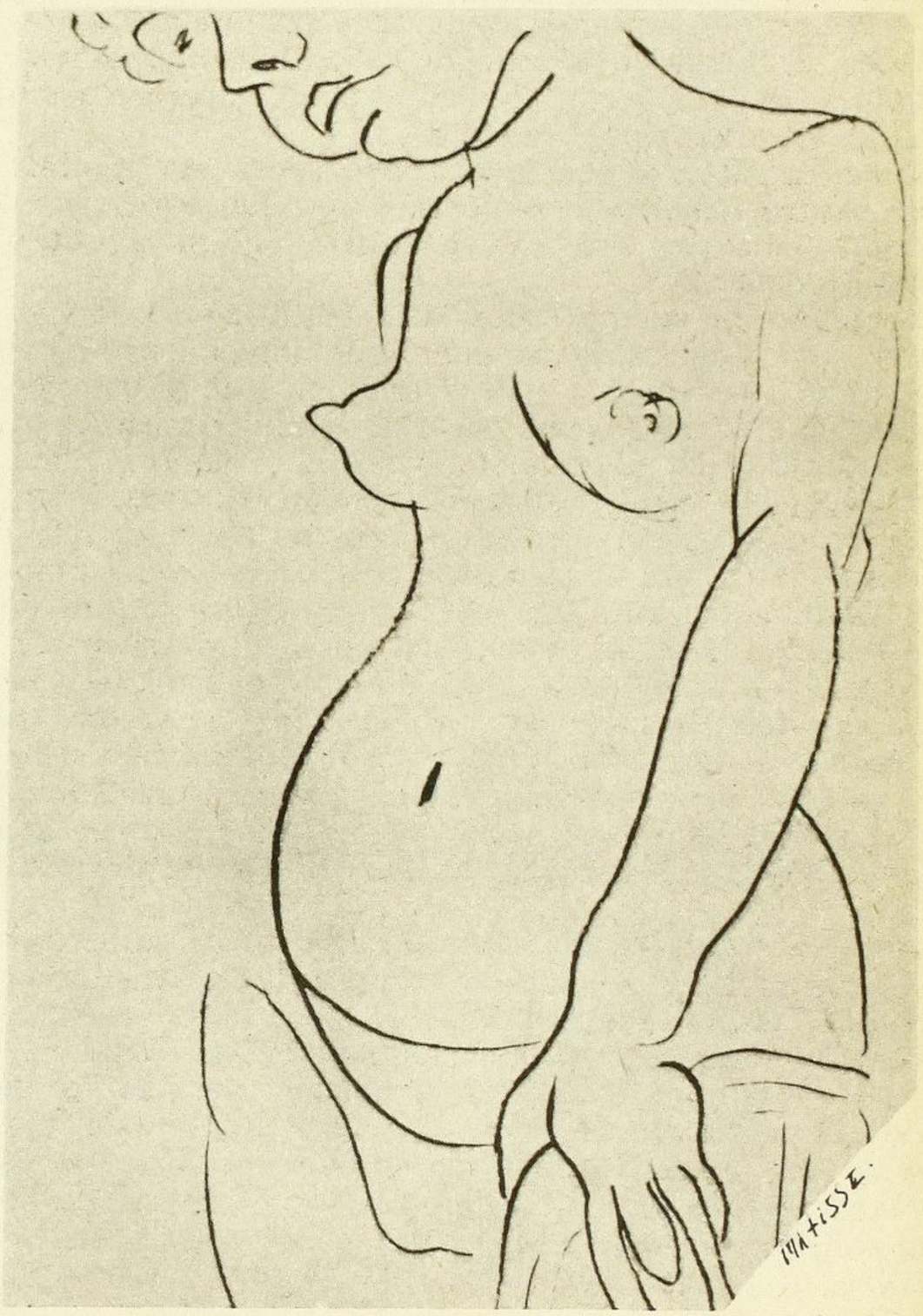

graciela
hierro

la moral y el aborto

Pensamos que los motivos que tiene una mujer para terminar su embarazo pueden considerarse válidos en el terreno de la moral. Estos motivos pueden ser: el riesgo serio para su vida, la posibilidad de daño grave para su salud física o mental, o la sospecha sustancial de que el niño que va a nacer tendrá anormalidades mentales o físicas tales, que lo privarían de cualquier perspectiva razonable de goce vital. Pero, además, deben considerarse las circunstancias específicas que rodean a la mujer embarazada, también determinantes para su elección: las penurias económicas en algunos casos, las presiones sociales, en otros. Se trata, evidentemente, de una decisión moral, puesto que, de no llevarla a cabo la mujer, resultaría un daño mayor para sí y para los que la rodean. Lo que a continuación exponemos pretende fundamentar racionalmente esta afirmación.

En el desarrollo de la reflexión moral actual, en muchas de sus tendencias, se hace énfasis en la importancia de la decisión del sujeto de guiar su conducta por normas; pero no por aquellas que le vienen de fuera, sino por las decisiones morales surgidas de su propia reflexión, que toma en consideración las motivaciones que impulsan su acción, los medios posibles para realizarla, así como de las consecuencias previsibles de la misma. Las prescripciones resultantes, en cierto sentido autónomas, además de ser producto de las consideraciones fácticas, tienen también otros componentes. son las creencias que cada individuo posee acerca de lo que es deseable, valioso, de lo que cree que debe ser. Creencias condicionadas por el momento social e histórico que le tocó vivir: lo que se caracteriza como su ideología.

Las doctrinas morales tradicionales según las cuales hemos sido educados la mayoría de nosotros, nos han inculcado la idea de que la bondad o maldad de una acción no depende de la consideración cuidadosa de las motivaciones, de los medios que utiliza para realizar sus finalidades, ni de las consecuencias previsibles de las mismas. La valorazicaón moral de las acciones, desde esa perspectiva tradicional, debe sujetarse a las normas morales establecidas e inapelables, cuya justificación última ni siquiera se pone en cuestión y a las cuales el individuo **debe** someterse. Este es el dogmatismo moral que condena al aborto inducido.

La filosofía moral puede ayudarnos a superar este dogmatismo y a elevar nuestras decisiones morales a una perspectiva racional, autónoma y conscientemente asumida. Cuando esa consideración pueda llevarse más allá del nivel de interés personal y se extienda a un nivel universal, la prescripción individual alcanzará su pleno sentido moral. Esto sucede cuando tomamos en cuenta los intereses de los demás, como bien lo vio Kant.

Con base en lo anterior, afirmamos que la conducta moral será aquella que obedezca a una actitud moral que formule normas a las cuales se llega después de una consideración empírica cuidadosa de los motivos, medios y consecuencias previsibles de las acciones que deseamos elevar a prescripciones universales y por las cuales pretendemos guiar nuestra conducta.

A la moral se le han asignado tradicionalmente muchas funciones: la de guía de la conducta, factor de aglutinación social, norma para la realización de un ideal determinado de individuo humano o de sociedad, instrumento para la salvación eterna, y aun otras. Sin embargo, no debe olvidarse el papel primordial que los antiguos moralistas griegos daban a la moral; el de contribuir a la realización individual y colectiva de los agentes morales como seres humanos plenos y felices, es decir, la idea de que en tanto somos seres morales somos seres felices. Y este estado sólo se alcanza si nuestras normas morales surgen de nuestra propia peculiaridad, informada por la ciencia y reglamentada por la filosofía moral. En esa misma línea se contribuye también a que las instituciones humanas, como es la moralidad, satisfagan las necesidades históricas y sociales que las hizo surgir.

Antes de entrar más a fondo en el análisis del argumento moral deseamos mencionar una justificación complementaria de ese argumento. Nos referimos a la defensa que se da a escala mundial de la legalización del aborto inducido. La legalización existe ya en muchos países, y se ha llevado a cabo obedeciendo a finalidades concretas. No se contempla como un método más para regular la natalidad. Su objetivo principal consiste en defender la salud física y mental de las mujeres que se enfrentan a un embarazo no deseado. Pero la polémica también está encaminada a la defensa contra la acusación de inmoralidad. Hay en ella el deseo de enfrentarse abiertamente a la opinión pública. Muchas mujeres incluso realizan el aborto como caso prueba, como testimonio, es decir, salen de la clandestinidad para inducir procesos de cambio de las normas morales ya obsoletas. La motivación que las impulsa es una motivación moral, puesto que esta práctica puede llevarse a cabo sin la posibilidad de ser descubierta.

Si se examinan las motivaciones de una mujer para abortar vemos que en todos los casos se trata de evitar sufrimiento para la madre y para las personas relacionadas en forma directa con ella. En términos morales, la tabulación científica y precisa del sufrimiento de la madre nunca podría sostener el argumento. De ser así, se justificaría matar a cualquier persona que nos hiciera sufrir, por ejemplo, a nuestros padres. De inmediato vemos que el meollo del argumento no se centra en la evaluación de la oposición sufrimiento de la madre contra la eliminación de una vida humana. La polémica surge precisamente de las consecuencias de eliminar a un ser humano, y parte de la cuestión de saber si el feto es o no ser humano, o en qué momento de la vida fetal es ya un ser humano. Existe una gran dificultad para dilucidar esta cuestión, porque el concepto 'ser humano' se contempla como un concepto evaluativo, no como un concepto descriptivo. Esto significa que el fundamento del concepto no se da por la observación empírica de los hechos pertinentes. Se puede aceptar que el feto, desde la impregnación, es una vida humana actualizada y por lo tanto plena, es decir, con todos los valores que engloba este concepto. Pero también se puede considerar al feto como "pars viscerum matris", esto es, como un apéndice del cuerpo de la madre cuya eliminación no requiere justificación alguna. Entre estas dos posturas extremas existe una gama posible de posiciones intermedias. Existe pues la necesidad de justificar una interpretación del concepto moral "vida humana". La cuestión no se revuelve con una definición semántica: defino feto como una persona humana o no lo defino. Las definiciones valorativas tienen también sus criterios de validez y a éstos nos referiremos a continuación.

Nosotros pensamos que el feto es un ser humano en potencia; por lo tanto, su eliminación no constituye la destrucción de un ser humano actualizado. En ese sentido no aceptamos la interpretación extrema de pensar que es sólo una parte más del cuerpo de la madre, puesto que el hecho de constituir una potencialidad humana lo coloca en un nivel distinto.

Aunque los criterios para justificar un concepto valorativo no provienen de la experiencia 'strictu sensu', hay hechos relevantes que pueden tomarse en consideración. En ese sentido podría tomarse en cuenta el hecho de que el desarrollo del embrión es paulatino. La consideración de su viabilidad puede considerarse como

un elemento importante. Pero para la comprensión de un argumento de esta naturaleza, y en general para todos los argumentos morales, debemos tener clara la idea de que no se trata únicamente de alcanzar limpieza en el razonamiento, o adquirir la información científica pertinente. Estas dos cuestiones son sólo una cara del argumento; la otra, la más decisiva, consiste en determinar cómo afecta a las personas en cuestión la decisión a la que se quiere llegar.

Así, la humanidad del feto no es valor que le sea intrínseco y en ese sentido determinable por algún método. El valor de humanidad se lo confieren las personas que entran en relación directa con él. Y de todas ellas, la madre es la que entabla esa relación en forma más definitiva. Esto en tanto que "foetus in utero". La vida intrauterina depende en forma exclusiva del cuerpo de la madre y ésta elige el valor que desea conferir. Una vez que el feto es viable, su vida puede depender del valor que le confieran otras personas.

Al salir del vientre materno, el feto deja su espacio privado y entra en un mundo público, convirtiéndose así en un miembro activo de su comunidad con todos los derechos que la comunidad en cuestión confiera a sus integrantes. Podemos concluir que la viabilidad del feto, en cierta medida, depende de la tecnología, pero esa consideración no afecta al argumento.

Ahora sí tenemos elementos para contestar la cuestión que nos planteamos acerca de la posible justificación de interrumpir el desarrollo fetal. La respuesta a la que hemos llegado puede resumirse en los siguientes términos:

O se justifica moralmente la interrupción de un embarazo si así lo desea la mujer embarazada, cuando el feto no es viable y por lo tanto su valor de persona humana sólo existe potencialmente.[2] Esto para evitar consecuencias tales como el posible daño a la salud física y mental de la madre o en aquellos casos donde hay la posibilidad seria de que el producto tenga un daño considerable que le impida la perspectiva de una existencia con un goce vital razonable: daño mayor que el de un aborto inducido.

Esta decisión se eleva a un deber con las características de universalidad y prescriptividad para todas las personas que se encuentren en circunstancias análogas en forma relevante.

Lo anterior nos conduce a afirmar, por último, que la justificación moral del aborto debe ser parte de un sistema comprensivo y coherente, que considere la sexualidad humana en todos sus aspectos; en una forma científica, pero provista de todos los valores morales que supone ese tipo de relación. Nos referimos a una instrucción y educación sexual que permita la reducción de hechos tan lastimosos como el número creciente de hijos no deseados, de matrimonios forzados, de muertes en abortos clandestinos. Y, sobre todo, afirmamos la necesidad de que las mujeres que sufren un embarazo no deseado puedan exponer su caso, en forma franca y abierta, ante los médicos y discutirlo sin confusiones morales y sin miedo.

Bibliografía

1) En esta parte del planteamiento seguimos el penetrante artículo "Understanding the Abortion Argument", de Wertheimer Robert, quien a nuestro juicio plantea la cuestión con gran agudeza.

2) Casi todas las personas tienen alguna idea que proponer acerca del momento en que la vida prenatal o postnatal se convierte en "humana". En un extremo están los puntos de vista de aquellos que afirman se es humano hasta que es un sujeto con una personalidad capaz de razonar y actuar. De ser este el caso, esto no sucede hasta bien avanzada la vida del infante. Los que adoptan el punto de vista de identificar al ser humano con la personalidad o racionalidad adoptan una forma moderna de la posición teológica llamada "creacionismo". Esta posición afirma que el ser humano viene a serlo cuando el alma es "creada" o introducida en el organismo existente, en algún momento de la vida, gradualmente después del nacimiento físico. Al extremo opuesto está el punto de vista científico de la genética moderna. La microgenética ha demostrado que el individuo humano viene a la existencia como una partícula dotada de toda la información, salida al azar de otras partículas, también dotadas de información poseídas por sus progenitores que forma parte del banco genético común. Esta selección de la información que constituyen estas partículas se llevó a cabo en el momento de la impregnación. Esta es la tesis teológica llamada: "traducianismo". La idea de que el alma surge en el momento de la concepción, traída por los padres. "The Morality of Abortion" en **Moral Problems,** por Paul Ramsey. Harper & Row, Pub. N. York, 1971, pág. 4.

iván
illich

¿abolición de las leyes sobre el aborto?

En toda América Latina las leyes sobre el aborto son restrictivas. Favorecen el crimen, la enfermedad, la hipocresía pública, el desacato a la ley y también ulteriores fecundaciones indeseadas, que conducen a más abortos. Estas leyes discriminan a los pobres y entrañan privilegios para una minoría que las elude impunemente, o percibe ingresos por su validez. En otras palabras, las leyes que hoy existen en los códigos no protegen la vida antes del nacimiento, en cambio legitimizan la destrucción selectiva de los pobres.

Por lo menos en Latinoamérica, las mujeres que deciden hacerse un aborto, pueden hacerlo, con iguales daños psicológicos para ricas y pobres. Pero en las ricas los practican médicos más o menos competentes, y en las pobres lo hacen comadronas, brujos o ellas por sus propias manos. La mujer rica cuenta con una probabilidad razonable de permanecer viva después del aborto, en bastante buena salud y con motivación para buscar información sobre formas de control de la natalidad menos brutales. La pobre se enfrenta a verdaderos riesgos de muerte y a daños permanentes.

Una ley totalmente inefectiva es una ley irrisoria y justificadamente promueve el desacato. Hay que desafiar estas leyes. Creo que sólo pocas personas pueden hacerlo en forma efectiva. Me parece que algunos hombres de la Iglesia Católica Romana, en su compromiso por la vida, podrían responder a este desafío. Nadie puede dudar de su compromiso personal en contribuir a evitar todos y cada uno de los abortos, y por tanto, nadie puede tomar su crítica a las presentes leyes como un llamamiento para aumentar el número de abortos o para fomentar la costumbre de practicarlos.

Ni los políticos, ni los médicos, ni los planificadores de la familia pueden o deben tomar la iniciativa en promover una nueva ley liberal; esto tendrán que hacerlo hombres independientes —conocidos por su arraigo dentro de la Iglesia— o simplemente no se hará.

La confusión tradicional entre planeación de la familia y control de la natalidad se agudiza ahora más, por la confusión que se hace de ambas con el aborto. Es urgente hacer del conocimiento público que estas tres cuestiones deben ser reconocidas como distintas, aunque interrelacionadas; cada una implicando un aspecto específico de postura moral, y cada una exigiendo legislación

específica.

Primero que nada, falta la planeación familiar en las ciudades latinoamericanas. Esto es fuente de miseria constante, hijos indeseados, hogares disueltos o múltiples, mujeres agotadas y embarazos llenos de resentimientos, que conducen a que la vida humana sea mutilada y destruída por medio de abortos brutales hechos a domicilio. De manera que la falta de anticonceptivos es una de las razones del alto índice de abortos. Apenas hace diez años era legítimo considerar a la Iglesia como el obstáculo mayor para desarrollar la planeación de la familia. Paradójicamente, esto ha cambiado en forma radical desde la famosa Encíclica del Papa. La controversia entre los católicos, engendrada por esta encíclica, ha resultado, por lo menos en tres importantes servicios en pro del aumento en control de la natalidad, a saber: ha desarrollado el hábito de discutir sobre anticonceptivos entre esposos; ha disminuido el sentido de vaga culpabilidad que acompaña las acciones sobre las cuales no se sabe hablar y, finalmente, ha movido al sector progresista de la Iglesia hacia el frente de aquellos que discuten los planes de política de población para mejorarlos.

Si bien es inevitable que el aborto llegue a ser uno de los métodos en la planeación familiar, no debe permitirse que se convierta en el método primordial. Sin embargo, la única forma de evitarlo será logrando que un cambio en las leyes de aborto sea simultáneo y vaya de acuerdo con un cambio en las leyes y plan de acción sobre anticonceptivos. Porque, para evitar que el aborto se vuelva método primordial en el control de la natalidad, debe ser posible a las mujeres planear sus familias por medio de métodos anticonceptivos. En la actualidad, las mujeres están colocadas en una posición imposible; en casi todas partes hoy día se les niega el acceso a los anticonceptivos efectivos, lo cual significa que muchos hijos indeseados nacen, y que se recurre a muchos abortos ilegales. La única solución justa es hacer accesibles los anticonceptivos, mientras que, al mismo tiempo, se permite el aborto a solicitud, como un método secundario, como último recurso dentro de la planeación de la familia.

Sé que, por lo menos en América Latina, el aborto se considera siempre como la supresión deliberada de la vida —independientemente de si ésta vida es considerada persona humana o no. Proponer el aborto como medio planificado para prevenir la natalidad en Latinoamérica, iría profundamente contra el sentimiento popular, echaría una sombra sobre todos los métodos anti-

conceptivos, y representaría una invasión intolerable a la esfera de íntima solicitud y responsabilidad moral de la madre encinta.

Por lo mismo, es de la mayor importancia mantener la discusión sobre el aborto liberal y legal claramente diferenciado de la discusión sobre la anticoncepción responsable. También es igualmente importante mantener el tema aborto claramente separado del plan de acción poblacional.

La ley actual hace imposible legislar sobre cualquier tipo de protección a las mujeres contra la manipulación en el aborto; esta imposibilidad en sí ya es un crimen.

He indicado las razones por las cuales únicamente la Iglesia, con más precisión, algunos osados hombres de Iglesia, pueden convertir este peligro en una cuestión pública. Creo que esta postura sería más consistente con la política de censura de tres males fundamentales que ahora existen en Latinoamérica: el imperialismo, la manipulación de los individuos para lo que se debe suponer su propio bien, y la legislación moralizante. Una revisión de las leyes de aborto es consistente con el antiimperialismo para prevenir ahora el peligro inminente que el aborto sea usado por los ricos como instrumento en un plan de acción poblacional, quienes se sienten amenazados por el continuo aumento de los pobres. Es consistente con la resistencia a la intrusión progresiva en la vida privada para el supuesto bien del individuo, benévolamente promovido por la educación paternalista, la salud y el bienestar social; es consistente con la necesidad que la Iglesia tome la iniciativa para abolir la legislación moral que originalmente fue dictada por cuenta suya, y que ahora se ha convertido en inmoral e injusta.

De una charla en CIDOC
Párrafos tomados de CIDAL vol 1 no. 3

elena
azaola
salomón nahmad

el aborto en zonas rurales e indígenas

Introducción

Considerando las limitaciones del tiempo requerido para llevar a cabo el presente estudio, nos propusimos hacer una recopilación bibliográfica de la información que existe en la literatura antropológica sobre el aborto en áreas rurales e indígenas. Aclaramos, en principio, que en toda la bibliografía consultada, no existe ni siquiera un capítulo específicamente relacionado con el aborto en áreas indígenas y rurales del país. Se consultaron también otros documentos pero encontramos que la información es escasa, fragmentada y, en ocasiones, contradictoria.

Pensamos que para obtener un conocimiento cierto sobre la materia, sería indispensable partir de un análisis histórico que tomara en cuenta la composición de nuestra población, que comprende raíces culturales y étnicas diferentes. Así, sería necesario considerar el resultado del proceso de aculturación surgido en la época Colonial, para poder determinar el cambio o fusión de valores y actitudes que frente al aborto hubo antes y después de la Conquista.

El doctor López Austin nos señala en su libro sobre Medicina Náhuatl, que el "yyauhtli" o "Hierba de las nubes" era utilizada por los indígenas en la época prehispánica, tanto para estimular la regla en la mujer como para provocar el aborto y atraer los fetos muertos.

Asímismo, otro autor nos dice que durante ese período, existía un tipo de magos denominados "tepillaliquio" o "abortadores" que tenían una doble función: por un lado la de aplicar ciertas hierbas a la mujer para hacerla fértil y por el otro, la de provocar abortos en los casos que les era solicitado. Dice, sin embargo, que el aborto estaba proscrito por las leyes indígenas a pesar de lo cual se practicaba. Entre las hierbas que utilizaban los indígenas se menciona ya al barbasco.

En el libro de *Medicina y Magia*, el doctor Aguirre Beltrán, aun cuando no se refiere al aborto, señala que entre los pueblos prehispánicos el concepto de "agua copiosa", "fertilidad" y "abundancia" están íntimamente conectados con el producto básico de la alimentación indígena: el maíz.

2.—*Del Material Bibliográfico*

Del material bibliográfico consultado podríamos sacar algunas hipótesis generales sobre la idea y la práctica del

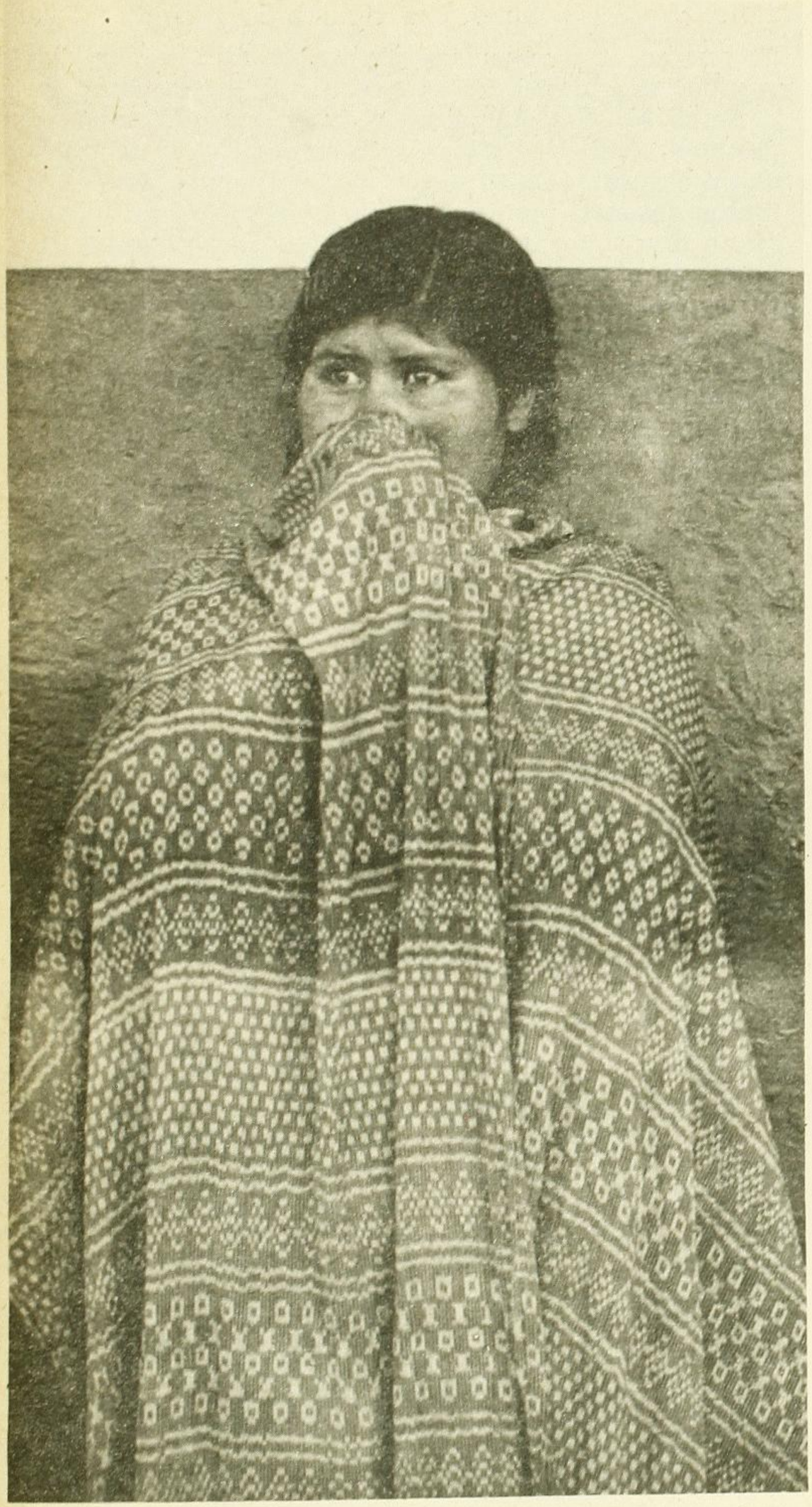

aborto que existen entre los indígenas y campesinos, por ejemplo:

La doctora Margarita Nolasco en una entrevista que le hizo la socióloga Mariclaire Acosta, nos dice lo siguiente:

"En México", todos los grupos indígenas conocen alguna práctica abortiva y la utilizan en algún momento. A veces podemos saber que se practicó en tal época, o por tal persona. si es en la actualidad. Por ejemplo, del noroeste de México tenemos unos documentos que hablan de la herbolaria y de las curaciones, como el Rudo Ensayo, obra de un jesuita del siglo XVIIII, que cita algunas yerbas o plantas con propiedades abortivas, y así lo dice. Hay en el campo mexicano una variedad de yerbas y prácticas, algunas autóctonas, otras de origen europeo y africano, que se mencionan en relación con las curaciones y también con los abortos.

El aborto es más frecuente en algunos grupos indígenas que en otros. Hay también algunos conocimientos de métodos anticonceptivos entre ellos, pero encuentro, a grosso modo, en la literatura etnográfica, y en mi trabajo de campo, que saben más sobre el aborto que sobre anticonceptivos. Eso es interesante. Pero no podría afirmar con seguridad qué es lo que más se hace, porque los datos recabados no son nada homogéneos en este caso.

En el consenso popular hay unas plantas que sirven como anticonceptivo, como por ejemplo la "gobernadora", que supuestamente tiene funciones abortivas (digo supuestamente porque más bien parece ser un fuerte vomitivo, aunque sabemos que, en ciertos casos, un vomitivo puede llegar a provocar un aborto). También están la ruda, el toloache, el epazote, el barbasco (que además de sus propiedades anticonceptivas es un veneno: se intoxica la mujer, y ya). Esto es lo que por tradición persiste ahora en el campo, entre la población india y campesina, conocimientos cuyos rastros podemos encontrar en la literatura colonial.

Creo que en el campo, en general, hay menos abortos que en la ciudad. Un hijo natural es menos mal visto en el campo que en la ciudad. Además, en el campo un hijo es una inversión, es decir mano de obra futura para la parcela (y futura a corto plazo, a 9 o 10 años), mientras que en la ciudad es un costo y un estorbo para el trabajo materno".

De esta hipótesis de la doctora Nolasco podemos deducir:

Que en el medio rural se practica menos el aborto que en las zonas urbanas, hipótesis a comprobar en una investigación más amplia.

Que en todas las regiones rurales e indígenas del país

se practica el aborto sin tener una información exacta y amplia de los procedimientos, las técnicas y los valores sociales y culturales que persisten alrededor del problema.

Que hay grupos étnicos que tienen también conocimientos sobre métodos anticonceptivos, lo que habría que estudiar para conocerlos más a fondo.

Que se supone que la familia y la mujer campesina desean tener más hijos, puesto que éstos representan una inversión como mano de obra para la parcela y como un seguro de vida para la vejez de los padres. Esta hipótesis también requiere de una confirmación a través de una investigación.

3 —*Hipótesis particulares. Creencias y actitudes particulares de algunos grupos étnicos sobre el aborto.*

Del material bibliográfico hemos localizado algunas citas que nos parece interesante señalar con relación a la idea y a la actitud que sobre el aborto y la fecundidad tienen algunos grupos indígenas, por ejemplo: Los Otomíes del Valle del Mezquital. Tranfo nos dice que cuando se produce un aborto no provocado "existe la creencia de que siempre hay el riesgo de que el monstruo Zozkafi robe el feto y se lo lleve a los montes y por ello, la gestación se interrumpirá bruscamente". Y este mismo autor nos dice que "en los casos de esterilidad se toma el te de "ramayniro" o "yerba gobernadora".

Entre los Totonacos de la Sierra de Puebla se considera que el embrión está dotado de un alma y por tanto el feto y el recién nacido que murió, deben ser enterrados en el cementerio. Creen también que las madres, cuando se les ha muerto un niño o han abortado, después de haber guardado cierto tiempo el alma del niño pueden hacerlo reencarnar, y por lo tanto, el alma del feto pasará al cuerpo de una nueva mujer embarazada y de esta manera retornará al mundo, dentro del vientre de una nueva madre. Cuando hay aborto o murió un niño, los curanderos hacen una ofrenda quemando corteza de copal, para pedir el envío de otro niño que viniera a reemplazar al desaparecido" (Estos datos son de Alain Ichon).

Los Tzeltales y Tzotziles de los Altos de Chiapas consideran que los hijos son absolutamente aceptados como el resultado natural y deseable de un matrimonio normal y la esterilidad es considerada como un castigo sobrenatural. El embarazo normal debe terminar con el nacimiento normal de un niño saludable y el aborto se considera como un acto del demonio que, transformado en mono, viene por la noche a cambiar el feto de una madre a otra y en su lugar deja a algún animal como un perro, un puerco, una rana, una serpiente, etc. o simplemente grandes cantidades de sangre. (Cita de Holland).

Entre los Tarahumaras la esterilidad es considerada también como un castigo sobrenatural o como producto de un embrujamiento y es causa suficiente para la separación del matrimonio. Por ello la fertilidad es considerada un don sobrenatural y todos los Tarahumaras desean tener hijos, sobre todo porque facilitan la llegada al cielo de los padres. Al saberse embarazada una mujer Tarahumara, lo comunica al marido y ambos se preparan para efectuar una ceremonia con el fin de prevenir el feliz nacimiento del hijo, evitando así el aborto y desgracias posteriores a la familia. (Plancarte).

En la cultura Tarasca los hijos son particularmente deseados y no se usan por ello anticonceptivos de ninguna clase, ni prácticas de otra naturaleza que impidan la concepción. La sociedad Tarasca considera a la familia numerosa como la meta ideal del matrimonio. (Aguirre Beltrán).

Entre los Mazatecos, nos dice Villa Rojas, no se practica el aborto provocado ni se conocen recursos para ello. Sin embargo, entre las mujeres mestizas existen conocimientos tradicionales para este fin, los cuales utilizan sólo en casos de suma necesidad o para borrar un desliz; el abortivo que consiste en un cocimiento de cortezas de los árboles llamados "Apompo" y "Jícaro", a las cuales se añaden semillas o flores de una planta llamada "gachupina" y trocitos de cebolla. Además, se recomienda tomar baños de asiento calientes y frotarse el abdomen con aceite de olivo caliente.

Cercano al grupo de los Mazatecos están los Chinantecos en el Estado de Oaxaca, quienes desconocen los anticonceptivos, aún cuando tienen algunas yerbas que sirven para esto y algunos yerberos practican abortos. En el pueblo circulan rumores de muchachas nuevas que no han tenido hijos gracias a tales procedimientos. Existen en el lugar cerca de 25 hijos sin padre. (Weitlaner).

Entre los zapotecos no se practica el aborto y por el contrario, también consideran la fertilidad como un don sobrenatural (Beverly de Chiñas). En cambio entre los Mayas de Yucatán las mujeres se muestran actualmente propensas a aceptar los métodos anticonceptivos de la ciencia moderna y reconocen que cuando éstos fracasan, recurren al aborto. (Mary Elmendorf).

Entre los Mazahuas se utiliza el "Chilacayote" para inducir el aborto y según la fórmula recopilada por el doctor Boer, se toma con sal, cebolla y ajo purante nueve días, después de los cuales debe producirse el aborto.

Como podemos observar con estos datos entresacados de las líneas de cientos de páginas, la información es más cualitativa que cuantitativa y los datos estadísticos al respecto los desconocemos, por tano, debemos considerar que todas las variables que subsisten en el pensamiento de los campesinos e indígenas sobre el aborto, deben investigarse más a fondo, pues casi tenemos la certeza de que podría confirmarse la hipótesis de que el aborto se practica con mayor frecuencia de lo que indican los datos generales que hemos presentado. Además, es casi seguro que la presión que ejerce la sociedad nacional a través de la legislación, que pena las prácticas del aborto, vuelve más obscura la información al respecto.

Para terminar, quisiéramos hacer algunos comentarios en la búsqueda de una explicación de la información que hemos presentado sobre el aborto en grupos indígenas y campesinos:

1.—El hecho de que dicha información nos revele que en la mayor parte de los grupos indígenas y campesinos citados, no se considere deseable el aborto, y, por el contrario, se estime que la esterilidad es un castigo sobrenatural mientras que la fertilidad recibe cultos especiales, no quiere decir que el aborto no se practique en los pueblos indígenas. Quiere decir únicamente, que el aborto inducido no forma parte de las normas de conducta social aceptadas por el grupo, a pesar de lo cual puede practicarse sin que la comunidad lo celebre. Es

decir, generalmente la información recopilada se refiere a las normas del grupo y no a los hechos o a la manera como éstas normas son o no llevadas a la práctica.

2.—Valdría la pena también enfatizar que los conceptos que los diversos grupos indígenas tienen sobre la vida, la muerte, la reproducción, lo sobrenatural y lo mágico no deben ser analizados bajo la perspectiva de los patrones culturales y religiosos occidentales, ya que sus concepciones difieren por completo de estos valores, dado que su medio ambiente y formas de vida son también distintos. Por lo tanto, el hecho de que entre estos grupos se dé un valor especial a la reproducción, no puede evaluarse sino dentro de su propio marco conceptual y vivencial y no del nuestro. Es posible que estos grupos perciban su reproducción como la manera más segura de permanecer y de poder preservar su cultura, lo cual no equivale a decir que son grupos "primitivos" o "tradicionalistas" y "cerrados al cambio". Quiere más bien decir que sus actitudes y valores están en relación con lo que son sus medios de vida y es esto lo que explica su conducta que, inisistimos, no tiene correspondencia alguna con nuestros parámetros culturales. Sus creencias vienen a ser más bien una justificación de su realidad y no a la inversa. Es decir, sus actitudes frente al aborto no derivan de sus creencias y prácticas religicsas sino de su realidad, de su medio ambiente y de su organización social.

3.—Quisiéramos también señalar la diferencia de actitudes que con respecto a la fertilidad existe entre los grupos indígenas del país y las comunidades campesinas mestizas. Aunque en éstas últimas podríamos encontrar una mayor aceptación tanto de métodos anticonceptivos como del aborto, existe también en ellas un alto índice de crecimiento de población y sin embargo, las causas probablemente difieren de las que operan entre los grupos indígenas. Entre estas causas se podría anotar, como una hipótesis de trabajo, la posibilidad de que el alto índice de crecimiento entre la población campesina se encuentre relacionado con su incorporación a la economía nacional a través de la creciente comercialización de sus productos, lo que ha traído consigo la necesidad de un incremento de mano de obra. De ser cierta esta hipótesis, resultaría que es la misma situación económica nacional la que ha propiciado el crecimiento de la población campesina y no un deseo arbitrario e inconciente del campesino por reproducirse. Lo que planteamos, en otros términos, es que las actitudes frente a diversas medidas para frenar el crecimiento de la población, además de tener raíces ideológicas y culturales, tienen también y principalmente, una estrecha relación con los medios de subsistencia o la carencia de estos a los que están sujetos los diversos grupos de población.

Por otra parte, pensamos que el problema del aborto en México no debe ser analizado como si se encontrara aislado de otros fenómenos de población y estos, a su vez, del desarrollo económico, político y social del país. Es decir, tanto para poder conocer sus raíces e implicaciones como para marcar el rumbo de la política poblacional que deberá seguirse, es esencial que se tenga una visión del conjunto de circunstancias que se encuentran relacionadas con el aborto. Así, resulta también evidente la importancia que tiene el que las políticas en materia de población tengan una correspondencia con una planificación a nivel nacional en otras áreas, meta que estamos aún muy lejos de alcanzar.

De cualquier forma, estamos convencidos de que se requiere un estudio interdisciplinario amplio y profundo que abarque tanto el medio rural como urbano y a los distintos grupos, sectores y clases sociales que integran a la nación, para poder conocer con mayor exactitud cuáles son las prácticas y actitudes frente a los métodos anticonceptivos y frente al aborto, ya que de otra manera, cualquier política que se adopte al respecto, carecerá de bases firmes y en consecuencia, será aún más difícil poder preveer sus posibles resultados.

ruby betancourt

la mujer y el crecimiento demográfico

La influencia de la mujer en los fenómenos socio-económicos ha sido "descubierta" a nivel internacional con motivo de la llamada "explosión demográfica". Sólo cuando el crecimiento de la población de los países del Tercer Mundo se ha transformado en una seria "amenaza" para los desarrollados de economía de mercado, se percibe la necesidad de detener ese crecimiento de alguna manera —que no sea— propiciando un desarrollo socio-económico más independiente, acelerado y equilibrado.

He aquí que la medida de las posibilidades de aumento de la población está dada básicamente por las mujeres de cada país.* El número de mujeres en edad fértil, las tasas de fecundidad y sus relaciones con los niveles educativos de participación económica y de desarrollo de la comunidad, han pasado a formar parte del lenguaje cotidiano de la Organización de las Naciones Unidas y de sus diversas comisiones. La Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer fue cobrando relevancia, a medida que el problema se manifestaba más incontrolable.

El año 1974 fue proclamado por las Naciones Unidas como el Año Mundial de la Población y en el documento emanado de la Conferencia respectiva —el plan de Acción Mundial sobre Población— se dedicó un apartado especial a "Procreación, Formación de la Familia y Condición de la Mujer" en el que se considera que "La plena integración de la mujer en el proceso de desarrollo, en particular mediante una participación mayor en las posibilidades educacionales, sociales, económicas y políticas. . ." es uno de los factores que "producen generalmente un efecto en el contexto socioeconómico en que se toman decisiones sobre procreación que tiende a moderar los niveles de fecundidad".

No por casualidad el año inmediato posterior fue proclamado por la misma Organización de las Naciones Unidas como el Año Internacional de la Mujer. Obviamente el documento principal emanado de la Conferencia correspondiente —el Plan de Acción Mundial sobre la Mujer— incluyó un apartado sobre "Población", en el que, después de aceptarse que "Los factores sociales, económicos y demográficos están estrechamente relacio-

nados entre sí y el cambio de uno de ellos determina invariablemente cambios en los demás" y que "La posición de la mujer es a la vez un determinante y una consecuencia de esos diversos factores", se acepta que "La condición de la mujer y, en particular, su nivel educacional, esté o no empleada; la naturaleza de su empleo y su posición dentro de la familia constituyen todos ellos, factores que, según se ha determinado, influyen en la dimensión de la familia. A la inversa, el derecho de la mujer a decidir en forma libre y responsable el número y el espaciamiento de sus hijos y a tener acceso a la información y a los medios que le permitan ejercer ese derecho, tiene una repercusión decisiva en su posibilidad de aprovechar las oportunidades de educación y empleo y de participar plenamente en la vida de la comunidad como ciudadana responsable".

En un estudio a nivel internacional del **Status de las Mujeres y la Planeación Familiar,** elaborado a iniciativa de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer de las Naciones Unidas, se exploraron tres áreas.

La importancia de la planeación familiar para las mujeres como individuos y su impacto sobre los papeles que desempeña en la sociedad:

El **status** de las mujeres como un factor de influencia sobre el tamaño de la familia y las tasas de natalidad; y las actuales tendencias de la población y sus implicaciones para las mujeres.

Los resultados del estudio revelan la vinculación entre los fenómenos de población y la situación de la mujer. Ponen de relieve que el nivel educativo de la mujer —**más que el del** hombre— la naturaleza de su ocupación, su posición en la familia y en la vida pública, tienen un considerable efecto en el número de hijos. Se encontró también que las pautas de reproducción humana con altos índices de fecundidad están ligadas a un bajo **status** de la mujer y que dichas pautas, al mismo tiempo que son un resultado del subdesarrollo, obstaculizan el logro de un desarrollo más acelerado.

Todas estas conclusiones y consideraciones pueden ser importantes, siempre y cuando el acelerado crecimiento de la población, ubicado principalmente en los países en desarrollo cuyas mujeres (cuya población, en realidad) presentan altos índices de fecundidad, no sea la excusa para intervenir en los "culpables" imponiendo medidas coercitivas, o medidas a base de chantajes para implantar controles maltusianos sobre la natalidad. El criterio predominante tiene que centrarse en las causas del subdesarrollo, considerado éste no como una etapa del proceso de desarrollo económico colonialista y de la penetración del capital de los países industrializados en los "en vías de desarrollo" para beneficio de las sedes coloniales y precisamente con vistas a perpetuar la dependencia.

Pero lo anterior tampoco debe conducirnos a cerrar los ojos respecto a los efectos que un aumento incontrolado de la población puede ejercer sobre los verdaderos esfuerzos que un país quiera realizar para propiciar un mayor desarrollo económico social. Si bien es verdad que los fenómenos demográficos se manifiestan dentro de un marco socioeconómico dado, también es cierto que en tanto se logra el cambio de dicho marco, pueden intentarse medidas tendientes a evitar que las variables demográficas se constituyan en un mayor escollo. Es decir, que reconociéndose que la determinante principal reside en las modalidades y ritmo de desarrollo, es indudable que una política demográfica dada puede contribuir a contrarrestar tendencias aún más desfavorables. Lo importante —lo definitivo— es que dicha política se origine en las verdaderas necesidades del país que la aplica y que sus características sean las propias del caso y no las impuestas por intereses ajenos.

En el caso de México, las relaciones entre la condición de las mujeres de los diversos medios y niveles y sus respectivas tasas de fecundidad, nos ubican justamente dentro de los países con mujeres "culpables" de la explosión demográfica.

En efecto, los niveles de fecundidad y sus diferenciales según escolaridad, tasas de participación, medio, etc., son importantes indicadores de la situación de la mujer y de su influencia en el crecimiento demográfico.

La mujer mexicana inicia pronto su vida reproductiva y tiende a terminarla tarde, después de haber tenido numerosos hijos. El promedio de hijos por mujer que llega al fin de su edad fecunda, se calcula en 6.5. Tomando en cuenta que el llamado índice de masculinidad, es decir el número de varones que nacen por cada 100 niñas, es de 105, se obtiene una tasa bruta de reproducción de 3.2. Esto quiere decir que, de acuerdo con las actuales tasas de fecundidad, cada mujer llegaría al término de su edad fecunda (suponiendo que no falleciera) con un promedio de 3.2 hijas mujeres, las que constituyen una nueva base ampliada para reiniciar el ciclo reproductivo.

A la fecha, el número de mexicanas en edad fértil (de 15 a 44 años de edad) es de más de 15 millones.

Del total de nacimientos registrados en 1973 ..... (2.572,,287):

El 1.57% correspondieron a madres de menos de 15 años.

El 10:85% a madres de 15 a 19 años.
El 25.15% a madres de 20 a 24 años.
El 23.41% a madres de 25 a 29 años.
El 16.61% a madres de 30 a 34 años.
El 12.71% a madres de 35 a 39 años.
El 9.81% a madres de más de 40 años.

Lo anterior indica que el 37.5% de los nacimientos provienen de madres menores de 24 años, edad en la que en algunos países apenas se inicia la reproducción. También se observa que el 22.52% de los nacimientos provienen de madres de más de 35 años, edad en la que por numerosas razones —entre otras, la salud de la madre y del hijo— es deseable no continuar la procreación.

Si una proporción tan elevada de mujeres tienen desde muy jóvenes la responsabilidad del cuidado de sus hijos, es obvio que se cierran las posibilidades de un mayor nivel educativo y de una participación en las actividades remuneradas. Por otra parte, debe reconocerse que nuestros patrones culturales y nuestras estructuras mentales que asignan a la mujer un papel meramente reproductivo, no brindan a ésta mayor alternativa de antemano, por lo que opta tan pronto como sea posible, por el matrimonio y la maternidad.

El nivel de la fecundidad rural es superior al urbano. El promedio general de hijos de las mujeres de edades mayores de 12 años es en la actualidad de 3.1. Sin embargo, en las localidades con menos de 2,500 habitantes, el promedio se eleva a 3.5 y en las de 50,000 habitantes o más se reduce a 2.7 hijos por mujer, en la Zona Metropolitana del Distrito Federal, el promedio es de 2.6.

En las ciudades, la función reproductiva es pospuesta a edades más avanzadas que en el campo. En las localidades con menos de 2,500 habitantes, las mujeres del grupo de entre 25 y 29 años ya han procreado un promedio de 3.5 hijos, en tanto que las mujeres del mismo grupo de edad en las poblaciones de más de 50,000 habitantes sólo han procreado 2.6 hijos. Si a la calidad de habitantes de las zonas urbanas, se añade la de ser económicamente activa, se presenta una reducción aún mayor en la fecundidad. Las mujeres económicamente activas que residen en el Distrito Federal presentan un promedio de 1.6 hijos, cifra inferior al promedio nacional de las mujeres económicamente activas que es de 2.0.

Se deduce de lo anterior que a mayores oportunidades, menor número de hijos aunque a la inversa podría también ser cierto: mientras menos hijos, más oportunidades.

El nivel de escolaridad presenta una relación inversa con la fecundidad, especialmente en el nivel de la educación primaria. Así, las mujeres que han terminado sus estudios primarios tienen entre 2 y 3 hijos y las que no lo han hecho, tienen entre 4 y 5 hijos. Este solo dato lleva a suponer que si se logra que todas las mujeres terminen su educación primaria, se presentaría un marcado descenso en la fecundidad.

La conclusión general es clara: el menor **status** de la mujer deriva en altos niveles de fecundidad. Pero el menor **status** de la mujer no se da solo, se da dentro de un contexto y si este contexto es uno en el que se concentran los ingresos, se concentran obviamente también las oportunidades. La inequidad en la distribución del ingreso —y de las oportunidades— afecta a vastos sectores de la población, a todos aquellos que resultan marginados por esa distribución y no solamente a las mujeres. Pero si aceptamos que la mujer es aún más marginada cuando las oportunidades son escasas, habremos de concluir que las alternativas de la mujer mexicana son francamente precarias y que lo seguirán siendo —o lo serán cada vez más— en tanto el desarrollo no asuma modalidades que impliquen una mejor distribución de sus beneficios. Y nos preguntamos ¿es posible una mayor equidad en la operación de un sistema económico en el que predomina el capital monopolista (u oligopolista, si se quiere) y los intereses trasnacionales?

* Los factores que determinan el crecimiento de la población son, además de las tasas de natalidad, las de mortalidad y migración. En razón del tema, el análisis se centrará en el primer aspecto, que es aquel en el que se manifiesta más claramente la condición de la mujer y, en México, el factor más importante del incremento demográfico.

ilda
elena grau

por un aborto gratuito

Si hacemos un breve análisis de algunos de los principales aspectos demográficos de la población femenina en nuestro país, encontraremos, en primer lugar, que la cifra representativa del número de mujeres ha seguido las pautas de la población total, triplicándose en el transcurso de los últimos 35 años.

La población femenina en México era, en 1975, de 30 millones (1), y el porcentaje representado por las mujeres en la población total era, en el mismo año, de 50.10%.

Se ha venido observando, por otra parte, que las mujeres sobreviven más años que los hombres y que la mortalidad se presenta en mayor grado entre estos últimos, debido a diversos factores, entre ellos, a un número más elevado de muertes por violencia y accidentes.

Asimismo, se puede observar que existe una concentración de la población femenina en las edades correspondientes a la etapa reproductiva (entre los 15 y los 49 años de edad), ya que este grupo de mujeres, pasó de 7.9 millones en 1960, a 10.8 en 1970; es decir, que en el transcurso de una década se incorporaron a la población femenina en edad fecunda, un 35% más de mujeres. En 1975 la población femenina en edad reproductiva era de 13.3 millones (2).

(1) Aspectos Demográficos de la población femenina. Consejo Nacional de Población, 1975.

(2) Ibid.

Esta situación influye notablemente en el potencial de fecundidad de la población mexicana, desprendiéndose de esto un rápido crecimiento demográfico que es hoy en día característico de México.

La tasa de crecimiento económico del país en las últimas tres décadas, osciló entre el 6 y el 7%, lo que permitió que el ingreso per cápita se elevara y que existiera un aparente incremento en la disponibilidad y la capacidad de la población nacional para adquirir bienes en el mercado. Sin embargo, es bien sabido que esa riqueza se reparte en forma desigual siendo el mayor beneficio para un reducido grupo poblacional concentrado en las zonas urbanas (3). Al existir un desigual acceso a los beneficios del crecimiento económico, se provocan cambios en los patrones reproductivos; así, en grupos urbanos provenientes de los estratos económicos y sociales más elevados, las tasas de fecundidad (número de nacimien-

(3) Alrededor del 36% del ingreso total se concentra en un 5% de las familias del país, según el censo de 1970.

tos) se mantienen más bajas.

En contraste con lo anterior, la menor disponibilidad de los beneficios del crecimiento económico, que se acentúa en las zonas marginales de las grandes ciudades, así como en localidades más pequeñas, influye en forma directa en los niveles extremos de la fecundidad femenina. En el censo de 1970 se indicaba que de 4,218 mujeres que contaban con 3 hijos antes de tener 14 años, 2,015 habitaban oca idades con menos de 2,500 habitantes, y 1,590 vivían en las de más de 50,000, incluyendo 613 que habitaban en el D. F.

En todos los grupos de población en edad reproductiva, el número de nacimientos en las zonas rurales es más elevado que en las urbanas. Así mismo, en las ciudades de mayor tamaño la función reproductiva es frecuentemente pospuesta a edad más avanzadas que en el campo (4). Esto se encuentra relacionado con circunstancias tales como la mayor disponibilidad de ocupaciones remuneradas (en la ciudad), el acceso a la educación y a la información acerca de los medios para controlar la fecundidad y de cómo obtener los mismos.

Además influye la valoración económico-social que se tiene del hijo. En áreas rurales, éste representa un factor de producción. En las zonas urbanas, el hijo constituye un factor de consumo, mientras que en áreas suburbanas, tiene un papel intermedio, pues por un lado adquiere el carácter de consumidor y por otro, no pierde su papel productivo al prestar, muy frecuentemente, servicios marginales en la ciudad.

En las zonas rurales, al haber una menor disponibilidad de los bienes y servicios mencionados (educación, información acerca de métodos anticonceptivos etc.), el matrimonio y la función procreativa ocurren a edades más tempranas que en las zonas urbanas.

Por otro lado, cabe mencionar que las oportunidades de trabajo remunerado para las mujeres tienen efecto directo en el nivel de fecundidad y por tanto, en las tasas de crecimiento poblacional. De manera que si además de considerar el hecho de que una mujer sea económicamente activa, tomamos en cuenta el que viva en una zona urbana, observaremos una mayor reducción en el número de hijos comparándola con otra mujer que no esté en ambas situaciones.

Sucede que el número de hombres es mayor que el de mujeres en las áreas rurales, y esto se debe a que la composición de la población migrante del campo hacia las ciudades, en edades inferiores a los 25 años, es mayoritaria en mujeres (5). Éstas, entre los 10 y los 19 años emigran en mayor número que los hombres de la misma edad. Este diferencial de la migración de hombres y mujeres jóvenes se puede entender por la facilidad con que se coloca la mujer en los servicios, en especial en los domésticos, en la ciudad.

El porcentaje de mujeres habitantes de las zonas urbanas fue de 62% del total de la población urbana, en 1975 (6). Esta rápida concentración ha sido reforzada por la migración desde zonas rurales como anteriormente se indicó. Los censos de 1970 revelan que el número proporcional de mujeres aumenta conforme mayor es el número de habitantes con que cuenta una población.

Me pareció conveniente analizar todos los anteriores datos acerca de la población femenina de México, con el fin de relacionarlos con el problema específico del aborto en el país, de manera que nos sea posible hacer las siguientes reflexiones:

Las mujeres representan más de la mitad de nuestra población total, sumando más de 30 millones de seres humanos necesitados de servicios especiales y de derechos tales como facilidades para la anticoncepción y el aborto libre y gratuito.

Como ya se hizo notar, las mujeres campesinas tienen un número muy elevado de hijos y aunque éstos, en primera instancia representan un factor de producción, sin embargo llega un punto en el que se rebasan los límites óptimos y sucede que se comienza a generar mano de obra excedente, puesto que las mujeres no pueden frenar el número de nacimientos de sus hijos por carecer de los medios adecuados para hacerlo.

El trabajo que efectúan las campesias no es remunerado; y las mujeres que viven en las zonas urbanas marginales cuentan únicamente con sub empleos mal pagados e insuficientes, y con frecuencia tienen que mantener a varios hijos. Por tanto, en el caso de que el aborto se legalizara en México, aún sin condiciones limitantes para quien lo exija, pero sin que fuese completamente gratuito, todas estas mujeres carentes de recursos no tendrían acceso a él y resultaría ser una medida sumamente ineficaz puesto que no abarcaría en forma real a la totalidad de la población femenina del país.

(4) Situación de la mujer en México. Programa de México para el año internacional de la mujer. México, 1975.

(5) Ruiz Harrell, Rafael. **Aspectos Demográficos, Educativos y Laborales de la Mujer en México 1900-1970.** México. 1975

(6) Op. cit.

margarita
peña

testimonios

En su libro titulado *Los recogimientos de mujeres*, Josefina Muriel describe el rol que la prostituta desempeñaba en la sociedad prehispánica Este tipo de mujer ocupaba un lugar básicamente distinto al que se le ha señalado en nuestras sociedades cristianas y puritanas. En principio. no se le menospreciaba, ni mucho menos, se le estigmatizaba. como es costumbre entre nosotros. El hombre prehispánico estaba conciente de que ella tenía una función social que cumplir y respetaba el papel que le había tocado jugar en la vida. Se le conocía con el nombre —ya en sí positivo, exultante— de "alegradora", y varios poetas le cantaron señalando, no sin melancolía, su papel transitorio en la vida de los hombres a los que daba placer, así como su destino de soledad final. Algunos poemas dan testimonio de ello, como el que le dedica Tlacatecatzin; poeta de Huauchinango, Puebla, en el que se refiere a la "alegradora" en un tono a la vez, de encomio y de nostalgia:

"Dulce sabrosa mujer,
preciosa flor de maíz tostado,
sólo te prestas
serás abandonada
tendrás que irte
quedarás descarnada".

Otro poeta la dibuja con un grafismo preciso, en términos que traducen ironía pero que no llegan, sin embargo, al sarcasmo ni al insulto:

"La alegradora
con su cuerpo da placer
vende su cuerpo. . .
Se yergue, hace meneos,
dizque sabe ataviarse,
por todas partes seduce. . .
Como las flores se yergue. . .
No se está quieta,
no conoce el reposo.

Su corazón está siempre de huída,
palpitante su corazón...
Con la mano hace señas,
con los ojos llama.
Vuelve el ojo arqueado,
se ríe, andase riendo,
muestra sus gracias".

Es evidente que esta mujer de corazón palpitante, ligera, inquieta y huidiza como una gacela no constituía tampoco el arquetipo femenino ideal de una sociedad regida por principios severos. Ningún padre hubiera querido para su hija el oficio de "alegradora" fundamentalmente, quizás, por el sentido de transitoriedad que entrañaba. Pero es evidente, también, que su rol no era infamante, ni su condición era la de un ser degradado. Con una lucidez que nos sorprende, la "alegradora" analiza su íntima esencia en un poema que dice:

"Mi hombre me tiene como si fuera una
flor silvestre, roja me marchitaré en
su mano y él me abandonará.
Lloro yo, bella mujer,
soy Quetzalmiyahuaxoch, mujer de placer,
algunos ante mí llegan;
de este modo moriré.
Yo de mí misma me río...
¿Cómo? ¿Tú conmigo amiga mía?
Por eso lloro: de ese modo moriré".

No podemos negar la realidad de que la "alegradora" era fundamentalmente vista como un objeto de placer. Pero como un objeto de placer altamente estimado. Participaba en los convites de los príncipes y en las reuniones reservadas usualmente a los hombres. Unas líneas recogidas por Miguel León-Portilla nos ilustran sobre este punto. Dice, en *Trece poetas del mundo azteca:* "Al lado de las flores preciosas, por encima del cacao que beben los príncipes y del humo del tabaco que anima la reunión de los amigos, está la admirable criatura, la dulce y preciosa mujer..."

Sobrevino la conquista, llegaron el soldado y el misionero, y al advenimiento del cristianismo con su carga de pecado y culpas, la mujer pública fue herrada, como lo fueron la mayor parte de los indígenas, y encerrada en la Casa de Mancebía, que se creó por cédula real en la capital de la Nueva España, en 1538. Ya no se le volvió a llamar "alegradora", sino peyorativamente, "prostituta", "ramera" "buscona" o "cortesana", en el mejor de los casos. Las Elicias y Aeusas de importación poblaron los burdeles del país, junto con las jóvenes indígenas violadas y arrojadas a la "mala vida". Mas tarde los españoles quisieron reparar el yerro y crearon los "recogimientos de mujeres perdidas", especie de reclusorios-conventos, cuya finalidad era correccional y punitiva. Pero la "alegradora" prehispánica", la "preciosa flor de maíz tostado", la dulce amiga de los príncipes, había desaparecido para siempre.

El siguiente texto, paleografiado del Acta de Cabildos de la ciudad de Piedad Cavadas, Michoacán, correspondiente a algún año del siglo XVIII, da cuenta del recelo con que nuestra sociedad mexicana de la Colonia vio el hecho de que la mujer compartiera con el hombre el uso de determinados lugares públicos tales como las cantinas, las pulquerías y los baños, en este caso concreto. A muchos años de distancia, el recelo prevalece y se mantiene prohibido el acceso a las cantinas a los miembros del sexo femenino. Las pulquerías —tan pintorescas, tan nacionales, y actualmente en vías de desaparición— exhibían un "departamento para mujeres" en el que se mantenía alejadas a éstas de la concurrencia masculina. Los baños públicos actualmente, siguen funcionando de acuerdo con un criterio sexista. Quizás en el texto que se transcribe a continuación encontremos la raíz de un mandato que convirtió el antiguo temascal indígena en el púdico baño criollo y, más adelante, en el puritano baño moderno:

"...En seguida propuso el síndico primero que para evitar ofensas al Señor y mal ejemplo a la juventud, se señalen baños para hombres y mujeres, y no se dé permiso que estén mezclados en los baños ambos sexos. La corporación resolvió que no se dé por providencia de la misma el impedirlo sino que los alcaldes cuiden del buen orden y que se le avise al padre Don Luis para que en la cátedra exhorte a los ciudadanos a fin de que tengan cuidado *de separarse del sexo femenino* para ir a bañarse. Con esto se levantó la sesión. En seis de mayo se leyó, aprobó y firmaron con el secretario que da fe..." (Siguen quince firmas).

Sin duda alguna, en el siglo XVIII, como en el primero de nuestra era, como en el XX, o como en la antigüedad judaica, la mujer ha sido temida porque se ve en ella la ocasión de pecar, al tiempo que, por otra parte, se le ha convertido en *objeto* de placer. ¿Hasta cuándo, nos preguntamos, continuaremos viviendo para nuestro perjuicio, en el terreno de las ambivalencias, de las contradicciones y, lo que es peor, de las separaciones sexistas?

cartas
a fem

sucedió en méxico

Dado que están ustedes interesadas en el problema del aborto, creo oportuno transmitirles lo ocurrido a una muchacha de origen campesino, de dieciocho años, (trabaja como sirvienta en la casa de una amiga) que se presentó un día en mi consultorio y me contó lo siguiente:

Una tarde del mes de abril, al salir de la secundaria donde estudia y atravesar el jardín de Xotepingo, la asaltaron un par de muchachos drogados; la condujeron a la fuerza a un automóvil estacionado cerca, la hicieron objeto de violación múltiple y después la fueron a abandonar por la carretera de Cuernavaca. Lo mismo han hecho —ella dice— con otras niñas de esa escuela, sin que la policía tome cartas en el asunto.

Posteriormente, la muchacha fue a consultar a un médico, quien le aseguró que no estaba embarazada; volvió al mes siguiente y obtuvo la misma contestación, sin que se le hubiera hecho ninguna prueba para diagnosticar el embarazo. Al tercer mes, el médico le dijo: "Ya no hay remedio porque sería peligroso para tu vida practicar ahora un aborto. Deberás cumplir tu papel de mujer, tendrás tu hijo, serás una buena madre y no deberán importarte las circunstancias en que fue concebido". La muchacha, muy angustiada, me dijo: "No doctora, yo no quiero tenerlo, porque ni siquiera sé el nombre del padre, ni tengo los medios para mantenerlo. Por ningún motivo quiero tenerlo. Si no es posible el aborto, me quitaré la vida..."

La envíe con unos "aborteros" que estudiaron medicina, pero no lo parece, que se dicen socialistas, pero tampoco lo parece. Le cobraron $ 5,200.00. Ni siquiera le practicaron unas pruebas de coagulación previa, y la muchacha tuvo un paro cardiaco por anemia aguda. Por supuesto, los médicos se dieron un gran susto, la sacaron con vida después de muchos esfuerzos; no tenían ni una transfusión para aplicar en caso de emergencia. Luego, querían todavía cobrar $ 2,000.00 más por haberle salvado la vida. Aunque esto, al menos, no lo lograron.

Son cosas que suceden porque el aborto no está legalizado. Esta clase de médicos abusan y lo hacen mal, porque es un acto ilegal. Por otra parte, si la muchacha se hubiera presentado en la delegación, tampoco la hubiesen ayudado legalmente (como ha sucedido en otros casos) por las ideas absurdas que muchos médicos tienen respecto a la vida humana, pensando que es preferible un

hijo no deseado a un aborto bien hecho.

La muchacha está ahora profundamente resentida; odia a los hombres, así sean médicos o drogadictos. Si hubiera tenido el hijo, también lo habría odiado, abandonado o descuidado; y éste a su vez habría crecido con odio hacia la madre y hacia las otras mujeres, como un futuro violador en ciernes, para cerrar así el círculo de la agresión de los hombres hacia las mujeres.

Esta carta se refiere a un solo caso, pero hay cientos, y todos conocemos muchos. Debemos, pues, luchar por la no penalización del aborto; no debemos permitir que muera una mujer por falta de atención, o que se le imponga un hijo que la invada y la destruya.

Un abrazo y los mejores deseos para el éxito de *fem*.

C.P.P.

¿excesos del feminismo?

"Ya Estuvo Bien, Borrachos", Gritó "La Moca", y Lesionó a 4 en una Pulquería

Al grito de: "Ya estuvo bien, borrachos", una mujer como de 35 años de edad y conocida por el apodo de "La Moca", puso fin a una riña colectiva en una pulquería, repartiendo puñaladas. Hirió a cuatro de los parroquianos y escapó.

Esto ocurrió en la pulquería "Rancho Seco", en avenida ingeniero Eduardo Molina esquina con Río del Consulado, en La Villa.

Los lesionados fueron: Eliseo Paz Soriano, de 16 años, Iberto Yáñez Ríos, de 22, Gonzalo Juárez García, de 30, y un desconocido como de 25, que por su gravedad no ha podido decir ni su nombre.

Los hechos ocurrieron alrededor de las 20 horas, dijeron los heridos a quienes se encamó en el hospital de traumatología de La Villa.

En la sección mujeres estaba "La Moca" tomando pulque con una amiga. Un "tornillo" que alguien arrojó salió volando por la ventanilla que comunica a la pulquería con el reservado de señoras y estuvo a punto de golpear a "La Moca".

La mujer asidua concurrente al centro de vicio, entró en el local principal blandiendo un puñal. Y al grito de "ya estuvo bien, borrachos", repartió puñaladas. Fueron heridos los cuatro parroquianos mencionados y los demás salieron de la pulquería y escaparon.

La mujer hizo lo mismo antes de la llegada de la ambulancia que trasladó a los lesionados al hospital.

Excélsior, 10 septiembre.

elena
urrutia

la causa de las mujeres

Aparentemente, las luchas feministas siempre se manifiestan como marginales o reformistas pero, al superponerse unas a otras, al facultar la toma de conicencia, obligan a hacer un análisis radical, a cuestionar el sistema; implican una lucha que las trasciende y que en última instancia se inscribe en el gran movimiento revolucionario; movimiento en el que las mujeres se convierten en la punta de lanza.

Giséle Halimi ve la batalla de *Choisir* como un iceberg: la parte expuesta es la contracepción y el derecho para la mujer de abortar en caso de fracaso de la contracepción. Pero por debajo, donde se encuentra la mayor parte del iceberg, están entremezcladas, estrechamente unidas, como un bosque de lianas submarinas: la sexualidad prohibida, el placer, la familia monogámica y patriarcal, la liberación de la mujer, la relación hombre-mujer, el trabajo de la mujer en el hogar, etc. "Esta profusión de circunstancias es la explicación de por qué se desencadenan las pasiones cuando emerge el tope del iceberg".

Choisir es la desembocadura natural a una toma de conciencia largamente madurada y, en el proceso de maduración, motor suficiente para querer cambiar el estado de cosas, la condición oprimida, arbitraria e injusta de la mujer. En *La causa de las mujeres* Giséle Halimi expone con claridad y lucidez una coherente trayectoria, la suya, que, a partir precisamente de su realidad personal se conecta con todas las demás mujeres y sus realidades personales, que deciden unirse para articular un instrumento de defensa, de lucha, de impugnación y de transformación.

En 1971, en Francia, un grupo de mujeres decidió lanzar una acción espectacular, que algunos llamaron escandalosa, para denunciar la represión del aborto y reinvindicar el derecho a la contracepción y al aborto libre. 343 firmantes, en su mayoría mujeres famosas, grandes nombres de la literatura, del espectáculo, del cine, del teatro: Simone de Beauvoir, Giséle Halimi, Marguerite Duras, Catherine Deneuve, François Sagan y Delphine Seyrig, entre otras, suscribieron "el manifiesto de las 343". Sin embargo, no todas eran famosas y por lo mismo "intocables'. Muchas de ellas, sin un nombre conocido, fueron molestadas de diversa forma: boicoteo, chantaje o suspensión en sus trabajos.

Choisir, que quiere decir optar, escoger, fue concebida

al principio como una asociación para asumir la defensa de esas mujeres perjudicadas por su participación en el Manifiesto. Las 343 se hacían responsables de las acusaciones en contra de cualquiera de ellas.

Inmediatamente el fin original se fue ampliando. La defensa, en última instancia, no era más que una actitud de espera. Se planteó de manera muy clara que aquello que estaban combatiendo con el Manifiesto era la ley de 1920; que resultaba condición indispensable que se diera información —que permite preveer y evitar— y que se facilitara anticoncepción; era por lo tanto urgente la educación sexual.

Así quedaron delimitados los tres frentes de lucha de *Choisir:*

1) Anticoncepción. Educación sexual.
2) Supresión de la ley de 1920.
3) Defensa gratuita de las acusadas.

No es preciso añadir más que la ley de 1920 era una ley absolutamente represiva. Esto es: "Aborto terapéutico autorizado por el Código de Salubridad Pública únicamente 'cuando la vida de la madre está en peligro'. Autorización de dos médicos, además del doctor de consulta.

Al lado de esto, una contracepción poco difundida: 6%de las francesas toman la píldora, contra 46% de las inglesas. Y los datos más que elocuentes de: 132 abortos legales (es decir terapéuticos autorizados) entre 1966 y 1970 en toda la región parisiense. 300,000 a 800,000 abortos clandestinos.

La edición en español que la Editorial Era ha hecho al libro de Giséle Halimi *La causa de las mujeres* incluye al final un pequeño capítulo sobre "El aborto en México" con los artículos 329, 330, 331, 332, 333 y 334 del Código Penal, más algunos datos y cifras sobre la realidad mexicana.

Después de este paréntesis vuelvo a *Choisir*. Se le reprochó en ocasiones su carácter reformista, a lo que Giséle Halimi responde:

"¿Acaso es reformista permitir que cada mujer decida libremente engendrar una nueva vida? ¿Es reformista que la mujer tenga acceso al conocimiento, a la información? ¿Es reformista permitir que de esta forma pueda lanzarse, aunque sea parcialmente, pero liberada física y fundamentalmente, al asalto de otras conquistas, al igual que los hombres?

¿Es reformista este cuestionamiento de toda una sociedad, de sus tabúes, de sus tradiciones, de sus segregaciones? ¿Reformista liberar a la mujer, modificar la relación hombre-mujer, eliminar el sentimiento de culpa en la sexualidad, luchar por mejorar la calidad de vida?

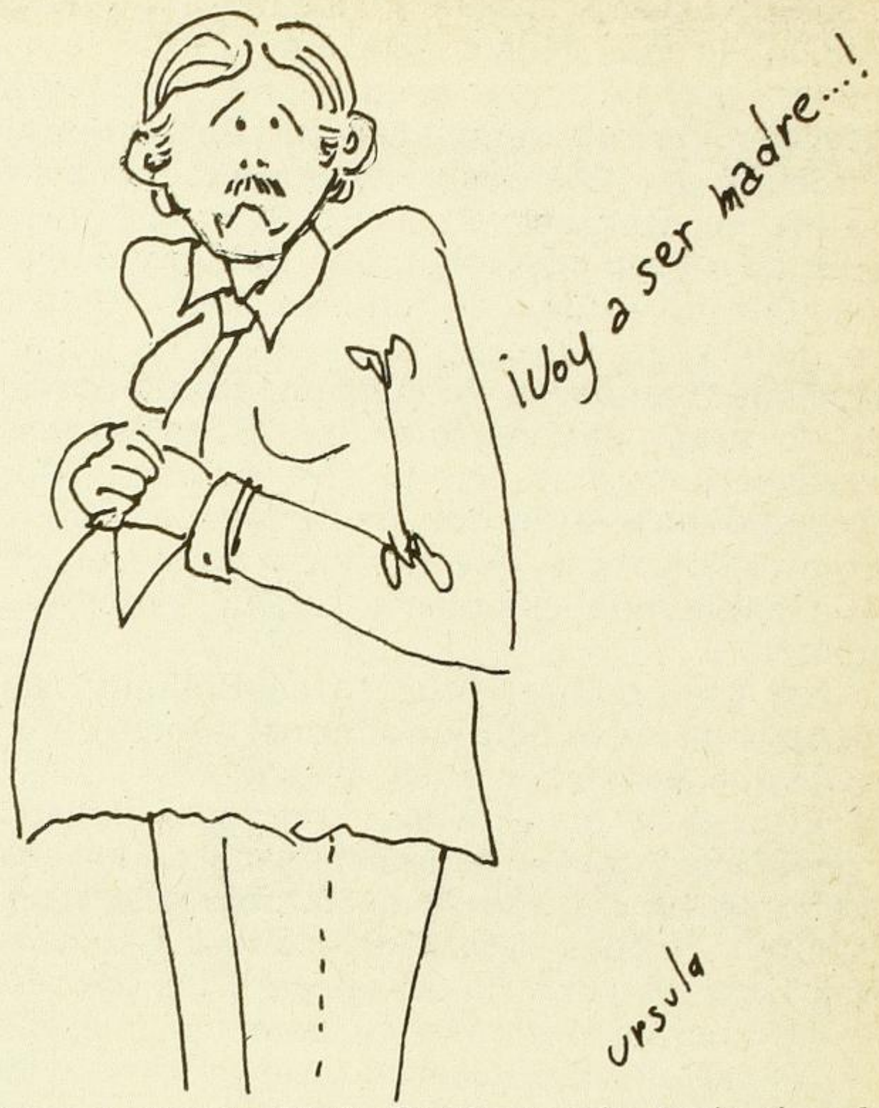

¿Reformismo o revolución? ¿Quién puede decir si es lo uno o lo otro? ¿No sería tal vez más justo admitir que la batalla de *Choisir*, aunque reformista en los medios que emplea, es revolucionaria en su estrategia, en la medida que implica cambios radicales en la mentalidad?"

Con impresionante oportunidad calló en manos de Giséle Halimi la defensa de Marie-Claire que habría de dar oportunidad a *Choisir* de preparar el sonado proceso de Bobigny y, llevándolo hasta sus últimas consecuencias, hacer de él el detonador que desembocaría en la supresión de la ley de 1920 y la implantación de una nueva ley.

Se propuso hacer de este proceso, ante todo, la afirmación de la libertad de la mujer, la afirmación de su derecho a disponer de sí misma, y la afirmación de su derecho a la contracepción y al aborto.

Se elaboró un plan de batalla sobre cuestiones precisas: la información sexual, la contracepción, el aborto clandestino, la legislación comparada, las madres solteras, los aspectos científicos, jurídicos, políticos, sociales de la libertad del aborto. Se dio la palabra a los especialistas más famosos y a hombres y mujeres que aportarían, simplemente el testimonio de su experiencia concreta cotidiana.

Jean Rostand, el célebre médico Paul Milliez, Jacques Monod, Premio Nobel, son algunos de los "testigos famosos" que participaron en el proceso de Bobigny y cuya intervención fue impugnada por las integrantes del Movimiento de Liberación Femenina. Estas juzgaban que no era necesario llevar a "testigos famosos", ni a hombres, ni a Premios Nobel, que Bobigny debía ser exclusivamente un asunto de mujeres. Pero *Choisir* manifestaba que "si la cultura puede ser, y de hecho es con demasiada frecuencia, un instrumento de opresión, también es un arma de emancipación". Necesitaba, para darle verdadera eficacia, que profesores como Monod, Jacob y Rostand declararan que las inculpadas no eran culpables, en otras palabras, que el aborto no era un delito y que lo que había que establecer era un proceso a la ley del aborto.

Así fue como el proceso de Bobigny fue el primero, el único proceso político sobre el aborto en el que los acusados se convirtieron en acusadores.

El caso de Marie-Claire tomó una dimensión nacional y pública. A pesar de la represión policial hubo manifestaciones en las que se declaraba "Libertad para Marie-Claire", "Todas hemos abortado", "Abortos en Inglaterra para los ricos, la cárcel para los pobres".

La liberación de Marie-Claire fue una enorme victoria y *Choisir* decidió hacer el gran proceso a la ley de 1920. El proceso fue ejemplar y contó con acusados ejemplares Las cuatro mujeres con cargos por complicidad fueron defendidas valientemente y su defensa, una vez más puso en evidencia la necesidad de subvertir todas las bases de una sociedad patriarcal y opresiva. En un momento dado del alegato de defensa, por ejemplo, Giséle Halimi dice: "Señores, deténganse un momento a mirarse y a mirarnos a nosotras... Cuatro mujeres comparecen ante cuatro hombres, ¿para hablar de qué? De sus úteros, de sus embarazos, de sus abortos, de su necesidad de ser físicamente libres ¿No es tal vez éste el origen mismo de la injusticia?"

Ahora bien, no sólo se quería abrogar la ley de 1920, es decir suprimir la represión, sino también "organizar la libertad de forma positiva". Porque la sola liberalización del aborto es un mero formalismo que deja inmutable el problema y continúa discriminando a las mujeres más oprimidas. Había que promulgar otra ley.

Y *Choisir* elaboró un proyecto de ley que fue propuesto a los partidos de izquierda en abril-mayo 1973.

Es significativo el hecho que, en este proyecto, el tema del aborto no sea tratado hasta el capítulo II, estando el I dedicado al tema de la contracepción y de la educación sexual.

"El objetivo primordial de *Choisir* no es (declaran sus integrantes), en efecto, organizar una cruzada en favor del aborto. Nuestro propósito no ha sido jamás —y nunca se repetirá suficientemente— convertir al aborto en un medio de control de natalidad, o propiciar la idea de "yo aborto porque quiero". En nuestra opinión, el aborto es un recurso al que se acude en última instancia pero al que, en cualquier caso, las mujeres deben tener acceso en condiciones óptimas".

El aborto no debe ser, de ningún modo, un medio contraceptivo. El aborto no es más que un medio para hacer fracasar un fracaso, para reparar un olvido, para impedir el desenlace de un error cometido.

Y la contracepción es la mejor práctica disuasiva del aborto; la verdadera libertad de elección. De ahí la prioridad que el grupo *Choisir* da en su proyecto de ley a la contracepción y a la información y educación sexual. Pero si se habla de prioridad no quiere decir que sea prioritaria en el tiempo sino simultánea con la liberalización del aborto.

Al principio de estas notas hablé de una coherente trayectoria. El libro *La causa de las mujeres* de Giséle Halimi se inicia con una breve autobiografía en la que la autora describe con sencillez, sin autocomplacencia ni autoconmiseración lo que fue su infancia y adolescencia en Tunez, sus estudios universitarios en París, su práctica profesional y su militancia, de nuevo en su país de origen. Y, sobre todo, cómo sus experiencias personales de aborto (el primero un legrado en vivo a los diecinueve años acompañado de la admonición del doctor que se lo practicó: "Así no lo volverás a hacer", y años después dos más) despertaron en ella la convicción de que "las mujeres deben tener los hijos que deseen y, de acuerdo con sus convicciones religiosas o filosóficas, poder interrumpir o no un embarazo no deseado". Y cómo, también, su experiencia personal de mujer y de cartaginesa (ciudadana de segunda pertenencia a una clase desposeída en un país colonizado) la hicieron descubrir la opresión acercándola a los seres desposeídos y marginados que había de defender. Por esto se hace abogado: "para mí ser abogado no era más que defender". Por esto pone sus conocimientos al servicio de sus compatriotas que luchan por su independencia y más tarde, al servicio de las mujeres que luchan por su liberación Y la mujer no puede ser liberada en tanto siga esclava de su cuerpo, en tanto no viva en armonía con su cuerpo y no bajo su dictadura.

clara
elena molina.

aspectos sociales del aborto

La ubicación del aborto como fenómeno social nos enfrenta a una tupida trama tejida por prejuicios, incomprensiones y tradiciones arcaicas que tienden a inscribirlo del lado sombrío y tortuoso de la conducta humana y que en definitiva han determinado su punibilidad, cualquiera que sean las variables concurrentes.

Aun cuando hay discrepancias en la información, las cifras de aborto son abrumadoras y la mayor gravedad de este indicador reside en los índices de mortalidad de las mujeres que revelan cuando menos dos desajustes graves: la inadecuación legislativa y la insuficiencia en la cobertura de atención médica.

La punibilidad del aborto ejerce un doble impacto indeseable y una grave consecuencia. Suscita por una parte, conflictos internos en las mujeres que lo llevan a cabo: intensos sentimientos de culpa, autodestrucción y rechazo de la pareja, lo que necesariamente constituye una experiencia traumática que determina que ninguna mujer, cualesquiera que sean sus circunstancias personales y las causas que tenga para no llegar al alumbramiento, desee el aborto.

Confundir el deseo de muchas mujeres y sus tentativas de dar término al embarazo, bien sea por su incapacidad para la maternidad o por otros motivos subjetivamente válidos con la aceptación del aborto como instancia deseable, es una generalización inútil y peligrosa.

La penalización del aborto que obliga a su clandestinidad, lejos de constituir un impedimento, expone a la mujer al encarecimiento de la atención médica, la extorsión y los abusos y propicia un comercio ilícito cuyas repercusiones sociales son tan nocivas que deterioran profundamente la moral social, un mal mayor que el del aborto aisladamente considerado.

Aunque las estadísticas son poco confiables y no hay estudios profundos y concluyentes, basados en las encuestas realizadas y en las experiencias de autoridades médicas, podemos afirmar que la mayor parte de los abortos delictuosos que se cometen en nuestro país tienen como causa inmediata la escasez de recursos económicos de la familia o de la mujer para enfrentar los requerimientos de un nuevo miembro. Otro factor que in-

fluye en la decisión de la mujer que trabaja, es la necesidad de eliminar el obstáculo que impide continuar las actividades que contribuyen al sostén económico del núcleo familiar. Es un hecho frecuente que el embarazo sea causa determinante de despido de empleadas y trabajadoras.

El mayor índice de abortos que se registran en México ocurre a mujeres que cuando menos han tenido dos hijos; es más alto en mujeres solas, abandonadas, divorciadas y madres solteras, dependiendo de su distribución del nivel económico. En la clase media y alta es más frecuente el caso de madres solteras que temen exponerse a la sanción social. En las clases de escasos recursos los móviles son de carácter económico, ligados a la estrategia de supervivencia. Otros factores vinculados a los valores culturales inciden en las diferentes actitudes sociales. En las zonas rurales todavía la vida del vástago está consagrada como una bendición y dado que potencialmente representa una unidad productora en la economía familiar, la transgresión de la mujer que aborta acarrea una sanción social grave y mayor culpabilidad que la de las mujeres que abortan en áreas urbanas. En la ciudad hay mayor información, tolerancia, atención y servicios, así sean clandestinos; asimismo, la mujer tiene mayores posibilidades de ocultar su identidad o de eludir las obligaciones que derivan de la maternidad, con el objeto de evitar que un nuevo hijo se convierta en un gravamen mayor en el marco de su economía doméstica.

Una diferencia importante es la cobertura y asistencia médica disponible de acuerdo a la mayor o menor capacidad económica en perjuicio creciente de las mujeres desposeídas.

Aun cuando las estadísticas manejan como causas primordiales aducidas por las mujeres para llevar a cabo el aborto, en primer término, el número excesivo de hijos; y en segundo, la mala situación económica, es evidente que ambas deben estimarse en forma conjunta, dado que lo primero involucra lo segundo y que en nuestro país la pobreza es mayor que la opulencia.

Las leyes punitivas y la excesiva rigidez social no han alterado en el pasado y apenas han ejercido algún tipo de efecto reflejo sobre el número de abortos; es así presumible que la abolición de la pena acrezca la tolerancia social que existe al respecto y que actualmente se traduce en la inaplicabilidad de la sanción legal y paulatinamente derive en una toma de conciencia colectiva hacia actitudes más consecuentes con las necesidades de la familia contemporánea.

Reiteramos por tanto que el Derecho tiene un papel sancionador más bien restringido y que a un problema de índole económico, al que se suma una crisis valoral condicionada por la brusca irrupción de nuevos moldes y esquemas de relación humana y de producción en la vida social, se ha adosado una super estructura anquilosada en la que se agregan prejuicios, fobias y resentimientos que satanizan a la mujer y la prejuzgan en cuanto a la moralidad de su comportamiento.

Es por ello que resulta difícil el análisis que deslinde la realidad de los esterotipos nocivos, y que permita un enfoque justo y propio de la naturaleza del conflicto social a que nos enfrenta el aborto.

Si nos atenemos a los resultados, la ley es poco eficaz para prevenir, combatir o eliminar el aborto.

El Estado en este caso lleva a cabo una política aún inadecuada, asociada a una legislación atrasada. Ambos factores agudizan un conflicto que amerita soluciones concurrentes y actuales.

El aborto como medida aislada no puede ser la solución en cuanto a la reducción de la fertilidad o el control natal; y a la inversa sí, la planeación familiar o incluso el control natal son medidas eficientes para limitar el número de abortos.

Por tanto la legislación del aborto no debe considerarse un medio que deba constituir parte de una estrategia institucional en materia de política poblacional.

De acuerdo a las opiniones de las autoridades médicas de la Organización Mundial de la Salud toda *terminación del embarazo requiere asistencia médica.*

En México esa norma tiene escasa observancia por las siguientes restricciones: la penalidad del aborto, que contraría abiertamente ese postulado, la falta de cobertura médica institucional en el territorio nacional, y la sanción sociocultural a que se ve sometida la mujer que aborta, todo lo cual obstaculiza que sea asistida por profesionales.

En la revisión de estadísticas, de las 5 primeras causas de muerte en el período 1966 a 1970, corresponde el primer lugar a las hemorragias del embarazo y del parto, *la mortalidad por aborto constituye el 20% del total de muertes en la población femenina.*

De 1963 a 1965 las cifras de 8 hospitales del Distrito Federal señalan un promedio anual de 11,499 ingresos por abortos; durante el quinquenio se registraron 57,494 abortos sobre un total de 301,416 nacimientos en una relación de 1 a 5.

Aun cuando las cifras globales son muy inciertas, puede estimarse, por aproximaciones, que por cada cinco

embarazos hay un aborto; y de los registrados en relación a los clandestinos, la proporción es de 1 a 8.

En las instituciones de seguridad y asistencia social el total de ingresos por aborto provocado e inducido fue de 119,064 durante 1970.

Estas cifras, aunadas a la deficiente atención médica y a las estadísticas de mortalidad femenina, son elementos para que se tomen medidas urgentes para prevenir, y en su caso despenalizar el aborto con el objeto de frenar los estragos que en la salud de la población ocasiona su práctica clandestina debido a su ilegalidad.

Hay dos aspectos jurídicos involucrados en el análisis del aborto: el constitucional y el penal. Dado que nuestro propósito no es de desentrañar el alcance y contenido de los preceptos desde un punto de vista técnico, la referencia se circunscribe a algunos aspectos que afectan el ámbito personal y tratamiento jurídico que se dispensa a la mujer en nuestra legislación.

En cuanto a la penalización del aborto, todo parece indicar que esta restricción no opera los efectos deseados y sólo propicia un comercio ilícito y bochornoso en el cual se ven degradados por igual, la ética médico-profesional y la dignidad de las mujeres.

En torno a los matices que señala el Código Penal del Distrito Federal para atenuar la penalidad, y que aluden a la "fama sexual", buena o mala de la mujer y del llamado motivo "honoris causa", así como la atenuante o excluyente por violación y otras expresiones parecidas, nos parece descubrir toda la gama de prejuicios patriarcales de dominio sobre la vida y bienes de la mujer, y la pervivencia desactualizada de la tutela y procuración que en el pasado se abrogaban los varones para custodiar, tener en depósito, tutelar y transmitir a las mujeres de la familia; y que en la actualidad, ya no son vigentes, ni adecuadas para las relaciones igualitarias entre la pareja.

Al finalizar estas reflexiones hemos llegado a algunas conclusiones básicas sobre el tema:

- El aborto es una consecuencia de una política poblacional inadecuada y un indicador de desajustes y carencias sociales graves.
- La incidencia del aborto es creciente y la mortalidad por esta causa, un problema de salud pública.
- El aborto al igual que toda terminación del embarazo, requiere atención y asistencia profesional e instalaciones adecuadas.
- La legislación sobre el aborto debe enriquecerse con el sentido que le imprime el artículo 4o. Constitucional.
- La legislación vigente sobre el aborto es obsoleta e ineficaz, y perjudica mayormente a las mujeres de escasos recursos.
- La penalización del aborto no ha logrado los efectos deseados y ha originado otros indeseables.
- En los países que han legalizado el aborto no se han reportado perturbaciones o alteraciones en las conductas sociales que sean atribuibles a esta medida.

Una concepción más ajustada a la realidad que enfoque la maternidad como una función social y una respuesta racional al problema del aborto, sería la concepción de la maternidad como una función social, lo cual unifica la responsabilidad estatal y colectiva para afrontar las necesidades materno infantiles.

Mientras mayor sea la brecha entre la creciente demanda de servicios de asistencia materno infantil, y una cobertura eficaz que implique una atención integral, mayores serán los casos de aborto.

La libertad de decisión para la procreación que tutela nuestro sistema normativo a través del artículo 4o. constitucional adquiere su dimensión cabal en un contexto social que asuma tales responsabilidades.

carmen
lugo

legislación mundial y aborto

> Todo derecho —escribe Lenin comentando la crítica que hace Marx a Lasalle en el programa de Gotha— significa la aplicación de un rasero igual a hombres distintos que en realidad no son iguales entre sí; por tanto, el "derecho igual" constituye una infracción de la igualdad y la injusticia.

El derecho es una expresión ideológica que históricamente ha representado los intereses de la clase dominante, y como tal ha sido instrumento eficaz para consolidar el sometimiento de los oprimidos. La legislación burguesa, como todo derecho, presupone la desigualdad. En el caso de las mujeres existe, desde el derecho mosaico, toda una legislación de la opresión, de la que la ley sobre el aborto es sólo un aspecto. Hay una estrecha interrelación entre el sometimiento histórico de la mujer y el condicionamiento histórico de la norma jurídica que ha reglamentado inclusive la biología femenina, limitando la libertad de decisión respecto a la maternidad y negando la libertad de disponer del propio cuerpo. Por otro lado, el delito de aborto provocado va unido en la historia a las ideas dominantes religiosas, sociales y jurídicas de cada sociedad. En el proceso de formación de la ideología, la mujer ha tenido escasa participación; hace apenas veinte años se iniciaron las reformas en algunas legislaciones que ya no consideran al aborto como delito.

En los últimos milenios, los legisladores no han tomado en cuenta la opinión de la mujer en la elaboración de disposiciones que la afectan tan directamente; ya el derecho mosaico (Exodo, cap. 21, v. 22) daba *potestad al marido* de castigar al causante del delito En otros versículos se establecía la ley del talión contra el provocador del aborto en caso de muerte de la mujer.

El derecho penal griego consideraba delito al aborto procurado después de hallarse "animado" el feto, pero no antes. Para Lisias, el autor del aborto se equiparaba al homicida e Hipócrates recomnedaba a los médicos solemne promesa de no dar abortivo a la encinta. Los fi-

lósofos griegos aconsejaron el aborto en muchos casos: Platón creía que era un deber procurarlo en toda mujer mayor de cuarenta años y Aristóteles recomendaba a las mujeres el p. 38 aborto cuando hubiera la necesidad de mantener en constante equilibrio la población y los medios de subsistencia.

En el primitivo derecho romano el aborto voluntario no se consideraba delito ya que el feto era tenido por *portio viscerae* (parte de las vísceras maternas) "Sólo se introdujo la tendencia a considerar como delito el aborto *cuando mediante él se producía un atentado contra el padre en sus derechos de parternidad,* o contra la integridad de los derechos de la madre, en el supuesto de que la provocación del aborto se hiciera sin su consentimiento. Por esto, el aborto se consideró en esos casos excepcionales *como un crimen contra el pater,* dueño y señor de la vida de los de su casa, y en tiempos de Severo y Antonio, se castigó con penas extremas, *por la ofensa que constituía contra el marido,* llegándose a aplicar la pena de muerte. . ." (1). En esta época, en Roma, las mujeres divorciadas o las que por odio a sus maridos se provocaban el aborto, eran castigadas con la pena del destierro. La Lex Romana Visigotorum establecía penas lo mismo para la madre que se prestaba, que para las personas que contribuían al crimen. Así llegamos a los inicios del cristianismo en que el aborto constituía una verdadera plaga social. La Iglesia Católica elabora toda una ideología sobre el delito-pecado que es parte de la moral sexual femenina; el derecho canónico dió al aborto provocado voluntariamente el carácter de delito grave y pecado mortal.

(1) Las legislaciones modernas conservan resabios de las instituciones romanas y cristianas; mantienen la tendencia a sancionar la muerte del producto de la concepción como medio intimidatorio para conservar la especie.

Y en este tono se legisla sobre el aborto en el antiguo derecho español: "A la mujer preñada que bebiere yerbas a sabiendas, u otra cosa cualquier con que echase de sí a la criatura, o se firiese con puños en el vientre o con otra cosa, con intención de perder la criatura; e se perdiese por ende, si era ya viva en el vientre de la madre, quando ella esto ficiere debe morir por ello" (Fuero Juzgo, Ley 1a., Tit. 111, Lib. VI).

Las Partidas sancionaron el aborto siguiendo el criterio del derecho romano que establecía penas para el auto-aborto, el aborto consentido y el realizado por el marido, sin atender a la condición social del autor o la víctima, como establecía la ley visigida. Se atendía sin embargo, para los efectos de la cuantificación de la pena, a que la criatura fuera viva o no, castigándose el primer caso con la muerte y el segundo con el destierro en ínsula. (Ley 8a., Tit. VIII, p. VII).

Legislación mundial sobre el aborto

(Las definiciones son las utilizadas por la Organización Mundial de la Salud OMS).

Indicaciones médicas:

L — para salvar la vida de la madre.
L&H — para preservar la salud de la madre.
M — motivos médicos no especificados.

Indicaciones eugenésicas:

EUG — para prevenir la transmisión de enfermedades hereditarias e impedir el nacimiento de niños susceptibles de contraer desórdenes físicos o mentales como resultado de una lesión intrauterina.

Indicaciones Eticas:

Eth — en los casos en que el embarazo sea consecuencia de un acto criminal, como violación, incesto o trato sexual con menores o personas afectadas por enfermedad o deficiencia mental.

Indicaciones Médicosociales:

MS — varios partos anteriores muy seguidos, dificultades domésticas resultado de la presencia de otros niños en el hogar, situación económica difícil o enfermedad de otros miembros de la familia.

Indicaciones sociales:

S — número de hijos, muerte o invalidez del esposo. ilegitimidad.

ABORTO SOLICITADO:

R — es el reconocimiento del derecho de la mujer a decidir si desea dar a luz al hijo concebido, sin necesidad de justificar su decisión.

AMERICA	*Ilegal*	*Legal*
Argentina		L&H, Eth
Bolivia	+	
Brasil		L, Eth
Canadá		L&H, R
Colombia		L, Eth
Costa Rica		L&H
Cuba		L&H, Eug, R
Chile		L
Ecuador		L&H, Eth, R
EE. UU.		L&H, Eug, Eth
El Salvador		L&H, Eug
Guadalupe		L
Guatemala	+	
Haití	+	
Honduras		L&H
Jamaica		L&H
México		L, Eth
Nicaragua		L
Panamá	+	
Paraguay		L
Perú		L
Puerto Rico		L
República Dominicana	+	
Trinidad y Tobago		L&H
Uruguay		L&H, Eth, S
Venezuela		L

EUROPA	*Ilegal*	*Legal*
Albania		L
Alemania, Rep. Democrática		L&H, Eug, Eth, MS, R
Alemania, Rep. Federal		L
Austria		L
Bélgica	+	
Bulgaria		L&H, Eth, MS, S, R
Checoslovaquia		L&H, Eug, Eth, MS, S, R
Dinamarca		L&H, Eug, Eth, MS, S
España	+	
Finlandia		L&H, Eug, Eth, MS, S
Francia		L, R
Gran Bretaña		L&H Eug, MS, R
Grecia		L&H, Eth
Hungría		L&H, Eug, Eth, MS, S, R
Islandia		L&H, Eug, Eth, MS
Italia		L, Eth, R
Luxemburgo	+	
Malta	+	
Noruega		L&H, Eug, Eth, MS, R
Países Bajos		L
Polonia		L&H, Eug, Eth, MS, S, R
Portugal		L&H, MS
República de Irlanda		L&H, Eug, Eth, MS, S, R
Rumania		L&H, Eug, Eth, MS, S, R
Suecia		L&H, Eug, Eth, MS, S, R
Suiza		L&H, MS
URSS		L&H, Eug, Eth, MS, S, R
Yugoslavia		L&H, Eug, Eth, MS, S, R

III.—El delito de aborto en la legislación penal mexicana.

Tanto el Código Penal de 1871 como el vigente (1931) contienen disposiciones anacrónicas al juzgar a la mujer por su "fama pública" otorgando al juez la capacidad de "interpretar la moral media social" en el caso del aborto voluntario.

En general, los códigos penales de los estados son acordes a las disposiciones del Código Penal del D. F. de 1931, con algunas variaciones en la redacción y las siguientes excepciones: los códigos penales de Chiapas, Chihuahua y Yucatán no consideran punible el aborto por causas económicas y estos mismos códigos, además del poblano, no consideran punible el aborto por causas eugenésicas.

(1) Pavón Vasconcelos, Francisco, **Lecciones de Derecho Penal** México, D. F., 1965, Porrúa, p. 203.

(2) Sodi, Demetrio, **Nuestra Ley Penal,** México, D. F., 1907, 2o. vol. p. 367-373.

(3) Fernández Pérez, Ramón, **Elementos Básicos de Medicina Forense,** México, D. F. Biblioteca Mexicana de Prevención y Readaptación Social, Secretaría de Gobernación 1975, p. 87-91.

Línks kurve

centro de cultura contemporánea

Linkskurve, vanguardia en la venta de libros, discos y arte en general. Insurgentes Sur 2098, San Angel

PALMIRA:

LA DICHA DE SER MUJER

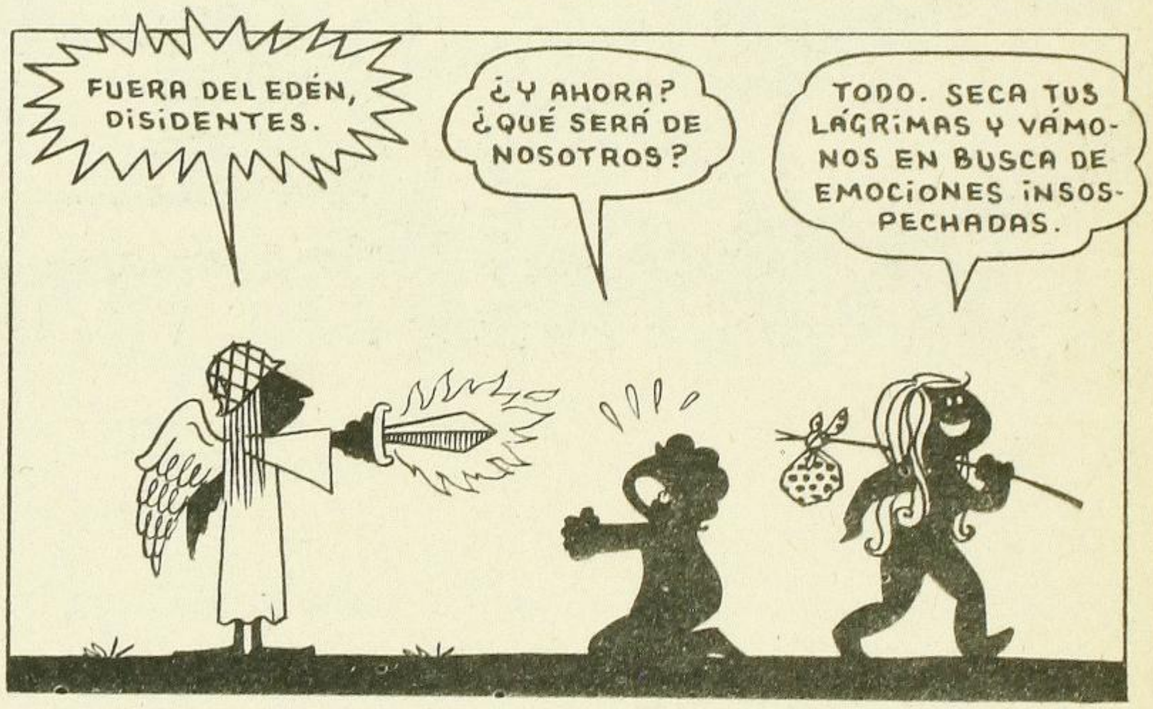

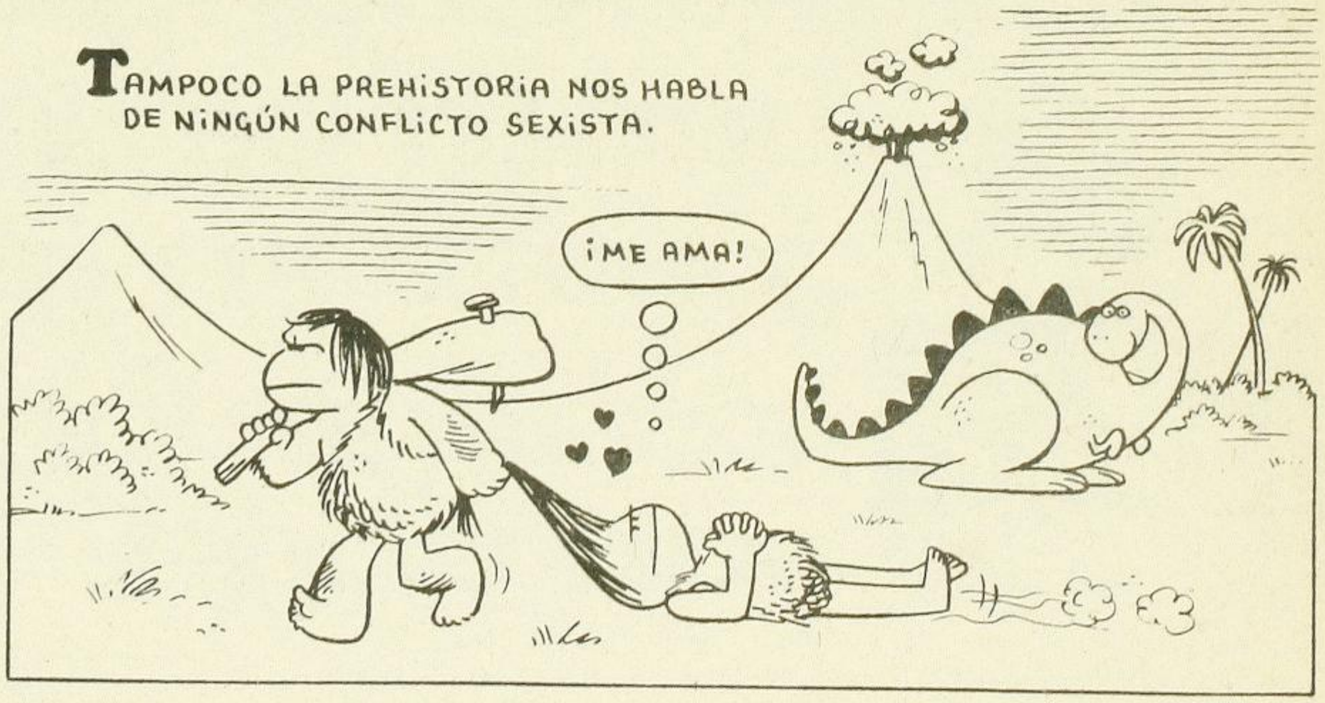

PERO TANTA FELICIDAD NO TENÍA CHISTE. POR LO TANTO, ERA URGENTE INVENTAR LA POLÍTICA PARA PODER DISCUTIR Y CREAR CONFLICTOS. EL HOMBRE ANDABA INQUIETO...

NO SE PIERDA EL PRÓXIMO EPISODIO:

¡LA VERDAD SOBRE LAS MUJERES CÉLEBRES!

nora landau

la opinión pública y el aborto

HAY CADA AÑO EN MEXICO, UN MILLON 400 MIL ABORTOS.

En México hay cada año un millón 200 mil abortos declaró el subsecertario de Gobernación, Sergio García Ramírez, y lamentó que "nuestras soluciones han consistido en eludir la solución".

7 junio de 1976.

LA PRENSA p. 25 Por Miguel Cantón Zetina.

EQUIDAD Y CORDURA HACIA EL ABORTO LEGAL.

. . .Las leyes que una sociedad se da para normar su propia vida no son entidades inmutables, ni pueden permanecer más allá de lo que en ese mismo núcleo humano sucede, porque así se tornan contraproducentes y anacrónicas. Una ley que intenta regir un proceso que lo rebasa en la realidad, es una aberración, un contrasentido.

9 de junio.

LA PRENSA p. 8 Editorial.

LA REALIDAD DEL ABORTO EN EL MUNDO, por Samuel Bernardo Lemus.

De los abortos provocados, señala fundamentalmente un eminente doctor (sic), un 45% tiene por protagonistas a madres solteras, un 40 a prostitutas y el 15% a mujeres casadas. . . Podrá discutirse sobre el momento de infusión del alma. Lo que es indiscutible es que el hombre no puede truncar la vida que se desarrolla en el santuario interior del vientre materno.

23 de junio.

EL UNIVERSAL p. 5.

CONFUSA REALIDAD SOCIAL, EL ABORTO, DICE LA LIC. LUISA MARIA LEAL.

Nuestro gobierno no dispone de un estudio integral, compilador, profundo y sin prejuicio que comprenda todas las vertientes y todas las expresiones de este intrincado problema social. Por ello —indicó— se ha creado una unidad interdisciplinaria para su estudio que deberá presentar su reporte a más tardar en los próximos seis meses.

(¿Dónde se ha dado a conocer ese reporte? Han pasado ya seis meses).

26 de junio.

EXCELSIOR p. 1C.

EL ABORTO ES UNO DE LOS ENEMIGOS DE LA PAZ, AFIRMA EL PAPA. (AFP).

El Papa designó hoy aquí al aborto como uno de los 3 enemigos de la paz, junto con la guerra y el hambre. Así lo precisaba un documento de la Santa Sede sobre la jornada mundial de la Paz, que será celebrada el primero de enero de 1977: SI QUIERES LA PAZ, DEFIENDE LA VIDA.

16 de julio.

EL SOL DE MEXICO p. 7.

ABORTO" SI QUIERES LA PAZ DEFIENDE LA VIDA", por José Luis de la Colina.

. . .En efecto, el aborto se realiza con las tres clásicas agravantes de la ley, contra un ser que no es la madre, que tiene alma propia, una misión que cumplir y un futuro terreno que nadie puede predecir. ¿Habrían nacido Bethoven, Miguel Angel, Shakespeare, etc.?

(¿Por qué no ejemplificar con Hitler, Nerón y Pinochet y algunos nacionales contemporáneos?).

18 de julio.

EL HERALDO página editorial.

UN MILLON DE ABORTOS CLANDESTINOS AL AÑO. ES NECESARIO LEGALIZARLO: DR. GUSTAVO BAZ. Por Cristina García.

. . .Dijo que una legislación adecuada al respecto podría evitar los altos índices de mortalidad que se observan especialmente en mujeres jóvenes. . . El profesional subrayó que la forma de organización social del país propicia un alto número de embarazos no deseados, pues no ha habido difusión adecuada a las campañas de planificación familiar y la ignorancia de los jóvenes en materia sexual está generalizada.

2 de agosto.

ULTIMAS NOTICIAS. Primera plana.

EL ABORTO DEBE LEGALIZARSE: DR. LAGUNA. MILES DE MUJERES SE SALVARIAN DE MORIR. Por Alfredo García Favela.

. . .Aunque consideró "un poco prematuro" que en México se legisle al respecto, el doctor Laguna, Director de la Facultad de Medicina, opinó que el hecho de que se haya empezado a hablar en torno al tema, (qué gran verdad) revela que el problema existe, y que hay que abordarlo.

3 de agosto.

ULTIMAS NOTICIAS. Primera plana.

EL ABORTO ES ASESINATO. ES MATAR A INOCENTES: EL OBISPO DE MEXICO. Por Mario de Aquino.

"La enseñanza de la Iglesia sólo es una, no puede cambiar y ésta no acepta el aborto, no puede quitarse la vida en ninguna forma a un inocente y menos matándole. (¿Qué otras formas ingeniosas de quitar la vida habría?).

4 de agosto.

ULTIMAS NOTICIAS. Primera plana, los titulares ocupan un tercio de página.

REPUDIA EL ABORTO LA IGLESIA ORTODOXA. COINCIDIO CON LA OPINION DE QUE ES ASESINATO

Señaló que está de acuerdo con el obispo Francisco Orozco en que es inmoral romper las reglas de la naturaleza, pero que en su opinión el representante de la Iglesia Católica Romana exageró al calificar de asesinato al aborto. (Entonces no coincide. . .).

ULTIMAS NOTICIAS. Primera plana, ocho columnas.

LA MUJER RECURRE AL ABORTO POR PROBLEMAS ECONOMICOS, DICE EL VICEPRESIDENTE DE LA ACADEMIA NACIONAL DE MEDICINA.

La mayor parte de las mujeres que recurren al aborto no lo hacen por gusto, sino por problemas de carácter económico, social y cultural, afirmó el doctor Octavio Rivero. Dijo que "la Iglesia debería poner los pies sobre la tierra".

ULTIMAS NOTICIAS. Página 13.

LIBERALIZAR LAS LEYES DEL ABORTO ES SOLO UNA CUESTION SIMPLISTA.

. . .Monseñor Vázquez Corona recordó la pregunta que un día hizo Dios a Caín: ¿Qué has hecho de tu hermano?, esos cientos de miles de abortos practicados hoy, vuelven a hacernos sentir la misma palabra vigorosa de Dios: ¿qué hemos hecho de esas vidas, qué vamos a hacer de esas vidas. . .?

EL HERALDO. Primera plana.

SOBRE EL TEMA DEL ABORTO. Por Carlos Alvear Acevedo.

El médico, la mujer o el legislador, el responsable social o cualquiera que tenga una posición favorable al aborto, piensa así porque su filosofía es meramente terrena y está despojada de toda convicción trascendente. . . Hasta llegarse como se ha llegado en Inglaterra, a descubrir que con materia de fetos se han logrado cosméticos que también, a su vez, han permitido ganancias a los "industriales de la muerte". . .

EXCELSIOR. Página editorial.

EL ABORTO EN MEXICO, EL ABORTO EN EL MUNDO. Por Hernando Pacheco.

Alrededor de un millón de niños mexicanos nacen fuera del circuito sanitario del médico; alrededor —cifra posiblemente baja— de un millón de mujeres abortan anualmente en el país. Me temo que no resultan separables —como se hace— esos datos. Creo que corresponden a una misma estructura sociológica y sanitaria y que no son modificables aisladamente. El aborto es, sin disputa, un tema que no puede plantearse desde principios abstractos —la vida y la muerte— porque los principio sabstractos como el famoso **fiat justitia pereat mundis,** constituyen el marco objetivo, material de las castas dominantes que han vaciado a la justicia, precisamente, de todo contenido práctico. Y práctico en el sentido de praxis, puesto que no puede haber moral que merezca ese nombre separada de la práctica.

EL DIA. Página editorial.

NO, AL ABORTO GENERAL. URGE MEJOR EDUCAR A LA MUJER PARA QUE DECIDA EL NUMERO DE SUS HIJOS. Por Miguel Angel Rocha V.

Mario G. Rebolledo, Presidente de la Suprema Corte de Justicia dijo: Muchas personas que están en pro de la legalización generalizada del aborto esgrimen el pretexto de que es necesario para proteger a la mujer en sus derechos y para que no acudan a médicos y comadronas clandestinas; pero esto aun en el caso de que lograran su propósito, seguiría sucediendo en virtud de que mucha gente, principalmente la que no tiene recursos económicos suficientes, lo seguiría haciendo. (Te lo dije Chona ¡la revolución no nos hace justicia! Ni el aborto gratuito y a petición le llega a los pobres).

6 de agosto

LA PRENSA. Página 2, 3 columnas.

PREPARA LA SSA EXHAUSTIVO ESTUDIO SOBRE EL ABORTO.

El doctor Ginés Navarro, Secretario de Salubridad y Asistencia expresó que precisamente en la última reunión del Consejo Nacional de Población se llegó a la conclusión de que el aborto debería ser tratado ya desde varios puntos de vista. Fue creado un grupo interdisciplinario.

EL UNIVERSAL. Página 3.

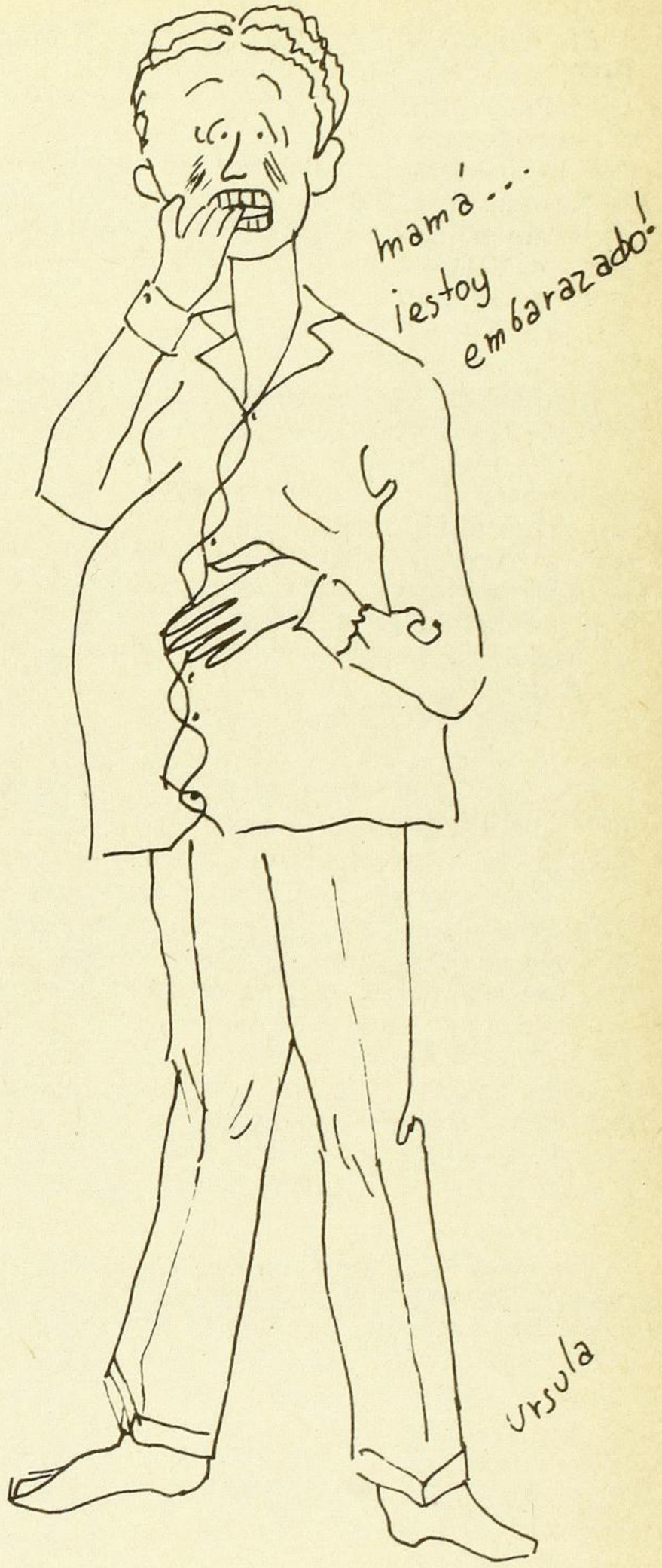

EL ABORTO, INDUSTRIA EN AUGE SO PRETEXTO DE SU LEGALIDAD. Por Lourdes Galaz.

Una de cada tres mujeres en edad fértil ha abortado alguna vez. Cuatro de cada veinte embarazos termina en aborto. Veinticinco por ciento de las mujeres que recurren a esta práctica tienen complicaciones que van desde las hemorragias e infecciones severas, hasta la muerte. (Este fue el reportaje más amplio y completo que periódico alguno publicó).

EL SOL. Primera plana.

MATERNIDAD A LA FUERZA. Por Luis González de Alba.

...En la especie humana (la femenina por supuesto) ha resultado una desgracia que placer y reproducción estén anatómicamente juntos. Se hace pues necesario separar las dos funciones y darle a cada una la importancia que merece... un hecho es cierto: si un millón anual de hombres pusiera en peligro su vida —algunos de ellos la perderían— tratando de evitar la paternidad, nuestras leyes hace mucho que les ofrecerían atención médica.

EL SOL DE MEXICO. Página editorial.

EL ABORTO PROHIBIDO. Por Humberto Musacchio.

La legislación es profundamente antifeminista, exaltadora del machismo y opresora en lo que se refiere a las relaciones de la pareja. Las reformas, hechas al vapor, para recibir con cierto decoro el Congreso del Año Internacional de la Mujer, eludieron u olvidaron muchas disposiciones que hoy vuelven a discutirse.

OVACIONES. Página editorial.

MUCHAS PACIENTES POR COMPLICACIONES EN EL ABORTO.

Aproximadamente el 13.5% de las enfermas atendidas en el Hospital 20 de noviembre del ISSSTE, lo fueron por complicaciones en el aborto.

9 de agosto.

EL SOL DE MEXICO. Página 4.

PLANIFICACION FAMILIAR, SI, ABORTO NO. ISSTE.

Programas oficiales evitarán el aborto clandestino, dijo el director del ISSSTE, Salvador Sánchez Vázquez. María Refugio Castillón, Secretaria de Acción Femenil de la CNOP dijo: "No estoy en pro ni en contra del aborto, (¡eso ya es una ventaja!) pero insisto: es la mujer la que debe decir la última palabra al respecto.

ULTIMAS NOTICIAS. Primera plana, 8 columnas.

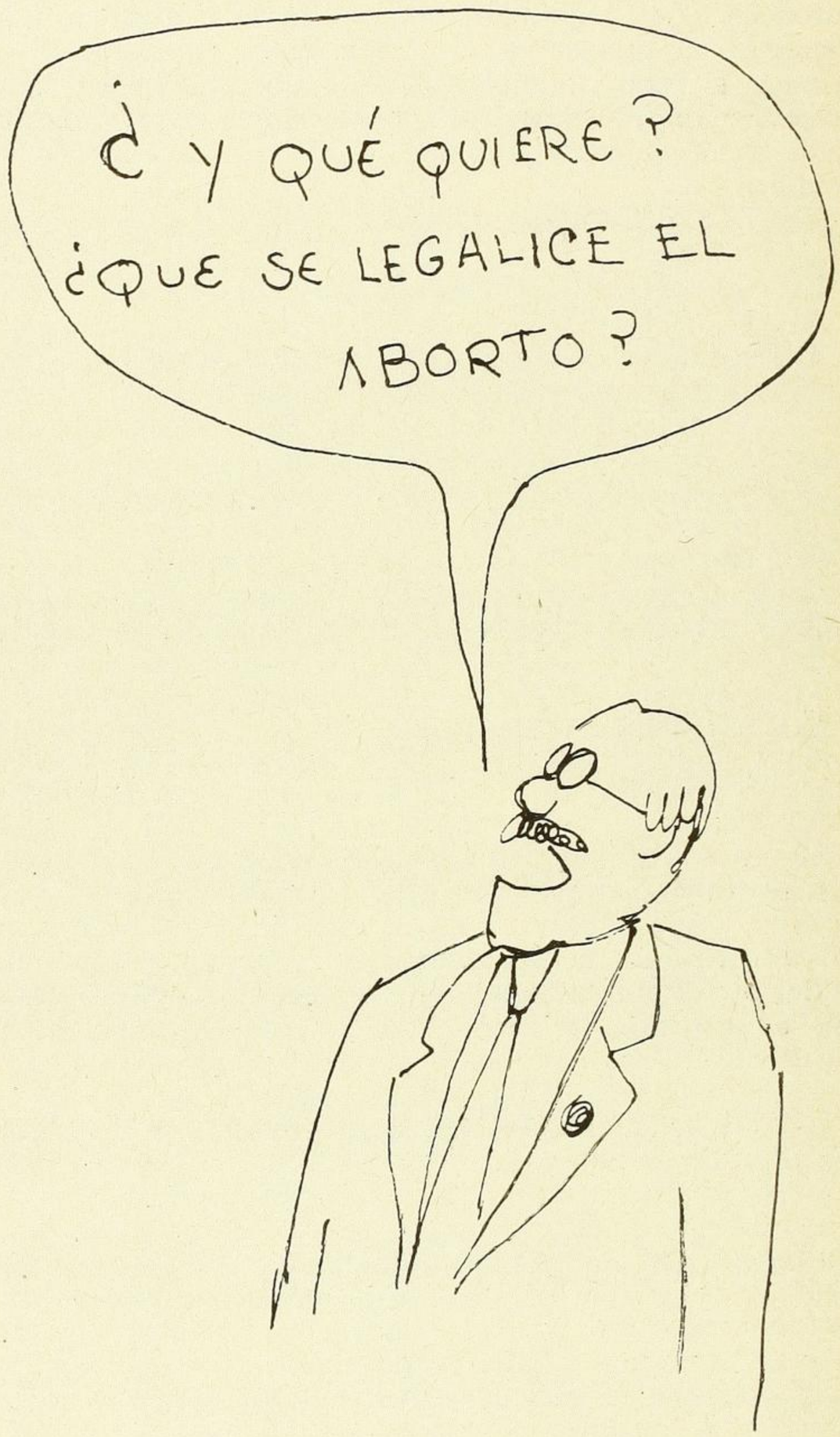

EL ABORTO ¿CRIMEN LEGALIZADO? Por Luis G. Basurto.

¡Hay que legalizar y reglamentar el aborto! dicen quienes lo consideran necesario. Y nosotros pensamos (¡oh!) entonces, puesto que existen, proliferan e invaden a la sociedad es preciso admitir, legalizar, reglamentar el crimen, el robo, la violencia en todos sus órdenes, la drogadicción, el secuestro, y otros males cuya realidad, cuya triste vigencia, tampoco podemos desconocer ni ocultar.

EXCELSIOR. Página editorial.

EL ABORTO: LICENCIA LEGAL O AZAR EXISTENCIAL. Por Felipe Pardiñas.

Miles y miles de mujeres, por diferentes razones, prefieren afrontar los riesgos orgánicos, religiosos, mentales, sociales y legales del aborto. Sería relevante una información válida acerca de esas razones, porque esas mujeres requieren una valentía o una desesperación extrema para afrontar todos esos peligros... De la legislación gubernamental sobre el aborto no dependerán las decisiones de las gentes, aunque eliminará algunos obstáculos a la ejecución de lo que la conciencia haya decidido.

11 de agosto.

NOVEDADES. Página editorial.

EL ISSSTE NO ACEPTARA EL ABORTO. Por Rosa María Campos.

El subdirector médico del ISSSTE Dr. de Witt señaló que se trabaja intensamente para prevenir y no lamentar una práctica deshonesta... **El ISSSTE da asistencia sobre control de la natalidad a 8 mil parejas pero lo ideal es dar a 120 mil personas, que representan el 30% de la población fértil.** (AHI están las estadísticas, ¿qué método de control natal tienen esas 112 mil personas?)

INUTIL DEBATE. AMOR GENEROSIDAD Y ABORTO. Por Iñigo Laviada.

Ha cundido por el mundo capitalista o mundo libre, la moda de legislar autorizando el aborto. Esta es una conquista extrema del feminismo empeñado en destruir las limitaciones que la fisiología y la moral han impuesto a las mujeres como contrapartida de la sublime facultad de crear hombres y mujeres, en asociación con Dios... Esta moda no afecta a varios países socialistas, pues las dictaduras totalitarias de todas las épocas han implantado una moral puritana con la fuerza de la Ley.

ULTIMAS NOTICIAS, primera plana, 25 agosto.

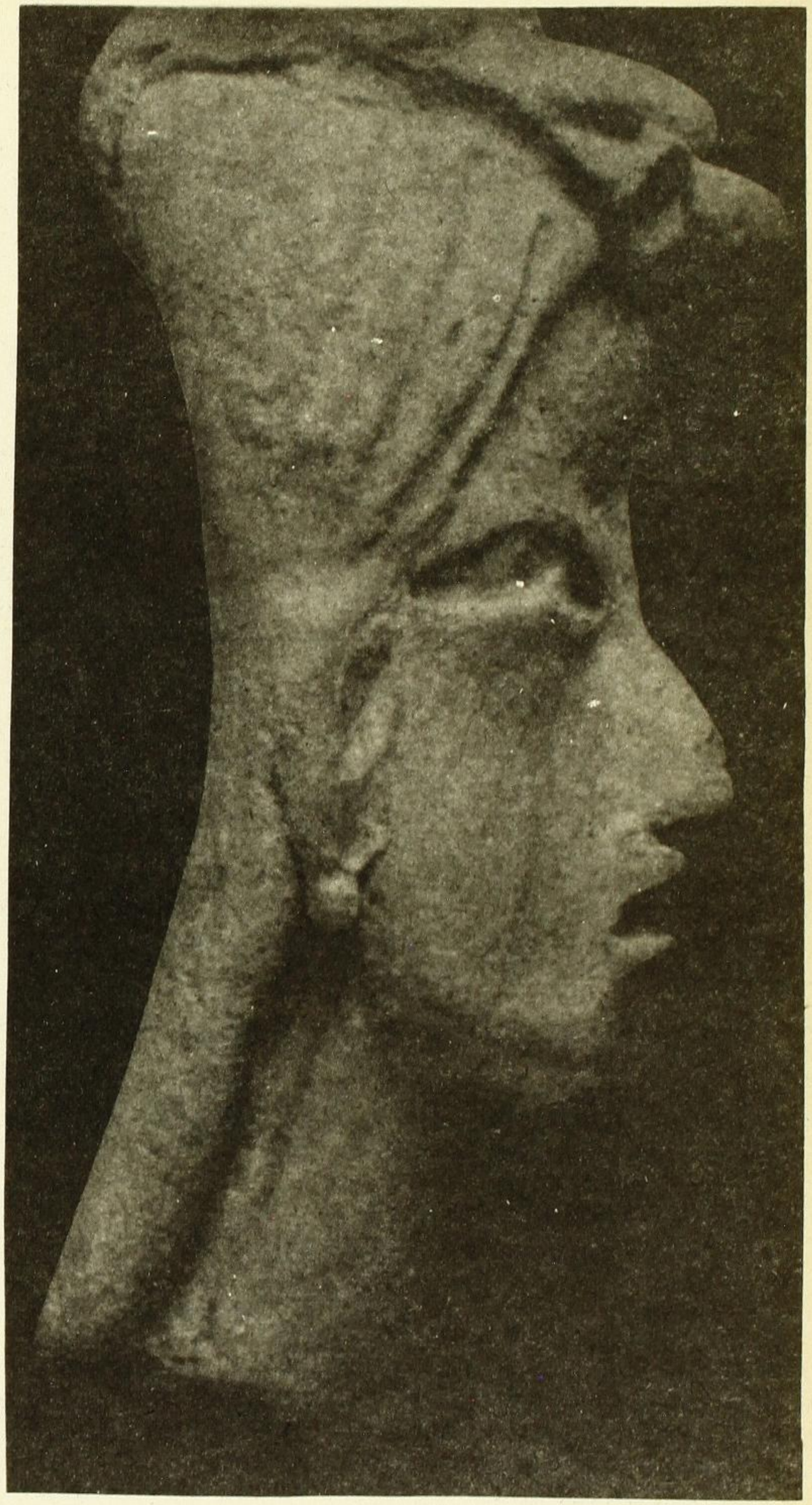

SIN CONTRATIEMPOS LOS ESTUDIOS SOBRE EL ABORTO.

El director de los servicios maternos e infantil de la SSA, Dr. José Manuel Septién, dijo que los trabajos que realiza la comisión del CONAPO "van adelantados, sin contratiempos y se cuenta con el material suficiente para llegar a una legalización organizada y no improvisada, si esa fuera la decisión última. Añadió: "en las **85 mil poblaciones que tienen menos de 2 mil habitantes solamente se han podido instalar 1,567 centros de asistencia.** (Haga usted sus cuentas).

EL UNIVERSAL, pág. editorial, 1o. de septiembre.

ABORTADORAS: MUERANSE. Por Laura Bolaños.

¡Ah! Exclaman los moralistas desde el elevado estrado de su gran virtud. ¡Lo hubiera pensado antes de hacerlo! ¿Y lo pensó el padre de la criatura?

¡El aborto no es la solución!, saltan sus Reverencias.

¡Claro que no es la solución al problema demográfico!. . . Porque tanto el crecimiento de la población como su pésima distribución; como el fracaso educativo, como la desigualdad de la mujer, como el aborto ilegal encuentran su causa en un factor que se llama Injusta Distribución de la Riqueza.

LA PRENSA, p. 3 y 10, 7 de sept.

FEMINISTAS DE MEXICO PIDEN SE INSTITUYA EL DERECHO DEL TERRITORIALIDAD SOBRE SU CUERPO. Por Miguel Angel de Alba.

Entrevistada por El Heraldo en su domicilio, la Dra. Ana Ma. Buonpadre, vicepresidenta del Movimiento Nacional de Mujeres, acerca de la realidad del aborto, señaló que "debe hacerse una modificación en las constituciones de todos los países, en la cual se conceda a la mujer el derecho de territorialidad sobre su cuerpo. . . Sin embargo, en México, la situación legal no es muy entendible, porque la Nueva Ley de Población garantiza que toda mujer puede establecer el número de hijos que desee tener. Eso, dijo, es un llamado a que se establezca el control familiar a como de lugar.

EL UNIVERSAL, página editorial, 8 de septiembre.

EL ABORTO ES ASUNTO DE LA MUJER. Por E.M. de Brito Foucher.

No te conformes con regir —a imagen y semejanza de Dios— sobre todos los problemas y quehaceres del mundo: política, economía, leyes, religiones, etc., los hombres pelean encarnizadamente en contra de que la mujer ejerza el derecho natural, muy suyo, de autorregular o suspender las gestaciones que ella desee, o no desee, sufrir. . . En la actual legislación está prohibido a la mujer interrumpir la estación que se produce en su

propio cuerpo, lo cual quiere decir que ella es ajena a sí misma, a su envoltura. Que su espíritu habita en un cuerpo del que es dueño el Estado, los obispos, los masones, en fin, hombres.

EL SOL DE MEXICO, 8 de septiembre, p. 11.

MAS ABORTOS Y DELITOS POR EL MACHISMO. Por Juan Manuel Juárez Cortés.

El machismo, expresión de superioridad ante un ser indefenso, producto de la ignorancia y complejo de inferioridad, fomenta en México la controversia práctica del aborto y del incremento del índice delictivo. Sin embargo según revela la encuesta realizada por La Prensa, este fenómeno ha sufrido cierta transformación, pero sigue latente principalmente en provincia. Opiniones recabadas en distintos círculos sociales, indican por otra parte que ha surgido una corriente mal entendida de exagerada liberación femenina... La socióloga Gloria Sánchez Tagle puntualizó que el macho de México ha contribuido en el fomento del aborto, para eludir su responsabilidad. El policía Antonio Pliego placa 4062, expresó que el machismo ha ocasionado daños tan graves como la muerte de muchas mujeres. **La señora Cristina Yadho, propietaria de una miscélanea, explicó que si su esposo cumple con sus obligaciones, aunque le sea infiel, para ella no es un macho, sino simplemente mexicano...**

EL HERALDO, 28 de septiembre, PRIMERA PLANA.

CAMPAÑA TENDENCIOSA PARA QUE SE LEGALICE EL ABORTO EN MEXICO. Por Ada Hernández.

Los arozbispos de Durango y Hermosillo repudian públicamente la campaña nacional que se ha desatado en pro del aborto y hacen un llamado a todos los padres de familia para que "no acepten ni secunden la propaganda o insinuaciones que se hagan para que llegue a aceptarse alguna vez".

EXCELSIOR, 29 de septiembre, p. 22-A.

LEGALIZAR EL ABORTO SERIA LEGALIZAR EL CRIMEN: LOS ARZOBISPOS DE HERMOSILLO Y DURANGO.

EL HERALDO, 29 de septiembre, p. 5-A.

PARA MI EL ABORTO ES UN ASESINATO, DICE LA DIPUTADA MA. ELENA MARQUES. Por Marta Elelena Angeles García.

Manifestó que ella está completamente en contra del aborto, ya que primero se tiene que agotar la promoción de las medidas para evitar concebir un hijo. **La diputada indicó que se debía inventar un anticonceptivo masculino, "ya que son ellos los prolíficos y no las mujeres"...** Por otro lado, varias de las diputadas manifestaron no tener conocimiento sobre la propuesta hecha por el Movimiento Nacional de Mujeres, para que se llegara a una reforma del Código Penal en la que se dejara de ver el aborto como delito.

EL HERALDO, 23 de septiembre.

ES INSUFICIENTE LA PLANEACION FAMILIAR. APENAS ATIENDE AL 2% DE LA POBLACION FEMENIL. Por Herminio Rebollo Pinal.

Con excepción del IMSS, que ha cubierto ya el 38% de sus derechohabientes en edad fértil, la Planeación Familiar en nuestro país no se ha llevado a cabo, ya que los demás organismos que deberían aplicarla solo han abarcado el 2% de su población femenil. Así lo afirmó ayer el Dr. Escarpita Herrera, jefe del Programa de Planeación Familiar del IMSS al ser entrevistado por El Heraldo de México, y quien agregó que el problema se agrava si se considera que esa institución solo afilia al 25% de la población. Añadió que proporcionalmente el IMSS ha obtenido en ese campo el 80% de lo que se ha realizado en México desde 1972... A una pregunta, apuntó que con la esterilización se han ahorrado aproximadamente 480 millones de pesos en gastos de hospitalización, partos y atenciones a la madre y al niño y que asimismo se ha logrado bajar la tasa de abortos que se les presentan.

EL UNIVERSAL, 6 de noviembre, p. 10.

LOS GRUPOS FEMINISTAS INDEPENDIENTES SE UNEN PARA LUCHAR POR EL ABORTO.

Los grupos feministas independientes de México se han unido por primera vez para luchar juntos por la liberación de las leyes en materia de aborto.

ULTIMAS NOTICIAS, 2a. edición, p. 5, 8 de noviembre.

SE ALARMA UNA DIPUTADA POR EL ALTO INDICE DE ABORTOS. Por Rita Maylin Paz.

La diputada Rosa María de la Peña, presidenta del partido Jóvenes Revolucionarias de México declaró que el índice de abortos provocados es alarmante... México es el primer país que introduce en su Carta Magna como garantías sociales, la igualdad jurídica entre el hombre y la mujer. Por eso agregó, el Presidente Echeverría se ha ganado el título de "Presidente Feminista", lo que lo ha colocado ante el mundo, en la avanzada feminista.

EL HERALDO, p. 13-A, 12 de noviembre.

EL ABORTO ES DELITO, NADIE TIENE DERECHO A SEMEJANTE CRIMEN.

Ha disminuido considerablemente el índice de abortos provocados en los derechohabientes del ISSSTE, gra-

cias al Programa de Planificación Familiar de esta institución "afirmó ayer el Dr. B. Camacho jefe de Residentes del Hospital de Ginecoobstetricia, Dr. Gustavo Castañeda" de esa dependencia. "Nadie tiene derecho a quitarle la vida a un ser" y dijo que el 25% de los derechohabientes del ISSSTE participan en el programa de P. Familiar.

EXCELSIOR. PRIMERA PLANA, 14 de noviembre.

EL DELITO DE ABORTO DEBE SUPRIMIRSE, DICE GARCIA RAMIREZ. Por S. González Pérez.

El subsecretario de Gobernación se manifestó por la supresión del delito de aborto al considerar que existe consenso general para que estos ocurran. El funcionario indicó que respetaba los puntos de vista de teólogos, los moralistas y los que han opinado en su contra, pero que se ha visto a través de los años, el desgano que existe para perseguirlo como delito en nuestro país. Esto fue expresado durante el II Congreso Nacional de Jóvenes Revolucionarias.

EL NACIONAL, 14 de noviembre, p. 7.

EL CONTEXTO DEL ABORTO DEBE SER TRATADO DENTRO DEL CONTEXTO DEL CODIGO SANITARIO Y NO PENAL. Por Octavio Raziel.

El subsecretario de Gobernación Dr. Sergio García Ramírez, se pronunció ayer porque el aborto sea tratado dentro del contexto del Código Sanitario pues se trata de un problema nacional de salud pública y no de un delito. . .

ULTIMAS NOTICIAS, 2a. edición, 15 de noviembre, PRIMERA PLANA.

ABORTO EL DELITO MAS COMUN, IMPUNE: SIETE JUECES.

En el D. F. el delito de aborto ocupa el primer lugar de incidencia, solo que no es castigado porque se realiza en absoluta clandestinidad, y las consignaciones se llevan a cabo solo cuando la mujer muere. Lo anterior fue informado por 7 jueces penales de fuero común, quienes agregaron que hay más abortos que accidentes de tránsito, robos u homicidios, en el D. F.

ABORTO LA MUJER BOTIN Y VICTIMA. Por Antonio Lara Barragán.

Cada uno del millón de casos de aborto provocado que registra el país es un rito de protesta de la mujer en contra del desamparo y contra las leyes irreales e injustas. . . Para calmar el hambre sexual que mueve a la Humanidad y su historia no hay más que un solo alimento, una sola víctima: la mujer.

EL UNIVERSAL, agosto 14. Página editorial.

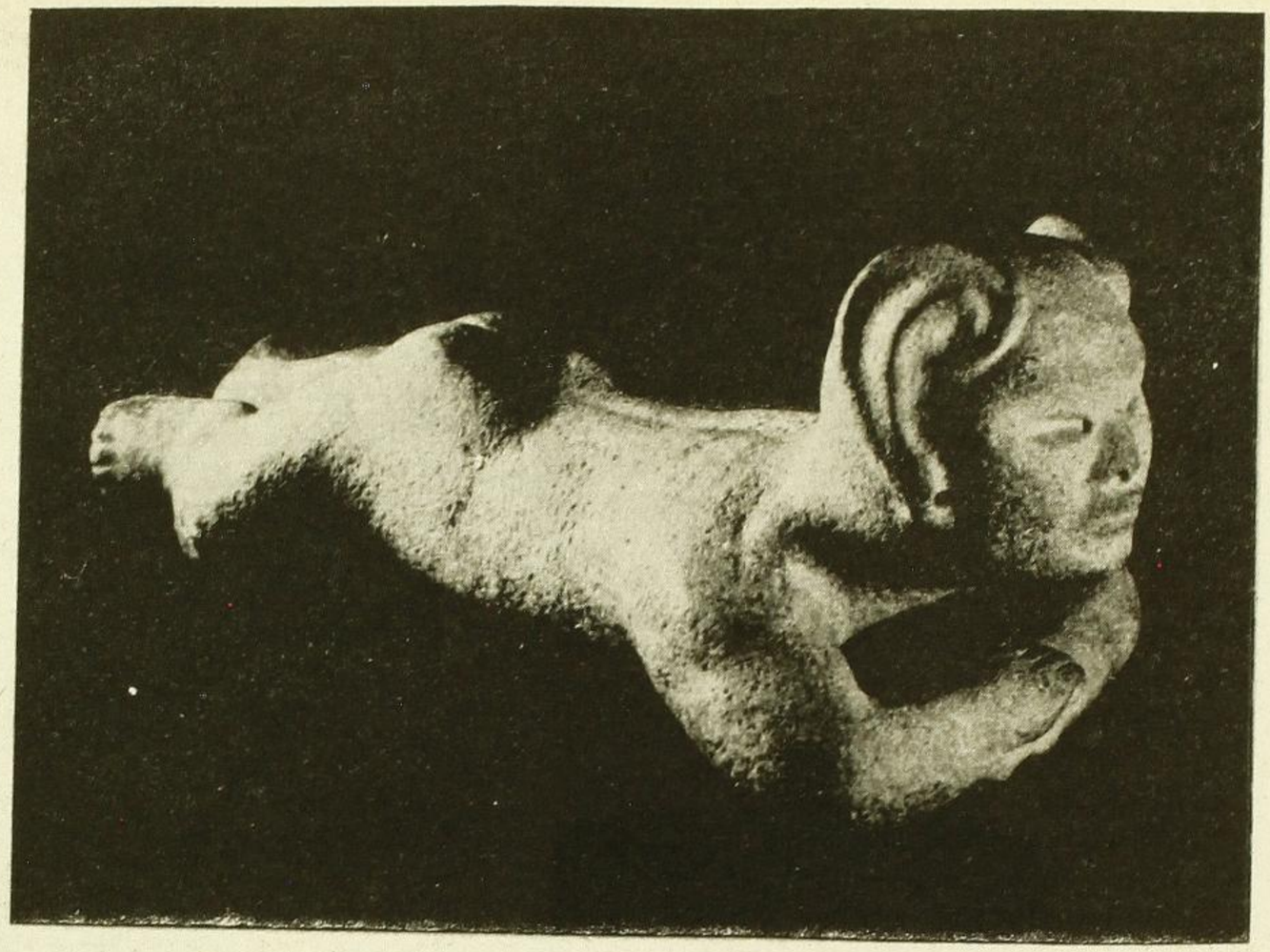

ABORTO: LEGALIZAR EL CRIMEN PARA QUE YA NO SEA INMORAL. Por Pedro Camacho.

. . .Es de esperarse que los resultados de tal comisión —más correctamente: el resultado de las investigaciones que haga— sea acorde con la ley natural.

EL HERALDO, 14 de agosto. Página 7.

LEGALIZAR EL ABORTO, TERRIBLE DISYUNTIVA. Por Juventino Chávez.

NOVEDADES, 15 de agosto. Primera plana.

México no está preparado para legalizar o liberalizar el aborto, y menos aún para tomar medidas semejantes a las de otros países como en E.U. porque no contamos con los recursos ni con la infraestructura médica necesarios para atender la gran incidencia". (Sí, México es menor de edad. En cuanto a los servicios, gastan más por cama ocupada por problemas post-aborto que por uno ¿ ?).

OVACIONES

LA SANCION CONTRA EL ABORTO DEBE PERMANECER: UNS.

La Unión Nacional Sinarquista (UNS) discrepa abiertamente con lo expresado por el Dr. García Ramírez, sobre la existencia de un consenso general para suprimir el delito del aborto.

EL UNIVERSAL, p. 11-A, 15 de noviembre.

SOLO PARA INDECENTES, p. editorial. Por Roberto Páramo.

El Encuentro Internacional de la Familia, celebrado la semana pasada, ha actualizado el tema (del aborto) sólo para negar su posibilidad. . . según la información que ha sido dada a luz. Con lo cual queda clara la resistencia por parte de las autoridades, no ya a discutir el tema, sino a que el problema se plantee seria y calmadamente, sin que la palabra "¡IMPOSIBLE!" sea pronunciada de antemano, pues una vez dicha queda muy poco por dialogar. Por otra parte, la presión por parte de la opinión pública interesada ha sido casi nula, sólo algunas voces aisladas, voces militantes. Nada de demandas colectivas y organizadas. Es que así somos, siempre dejándonos caer bajo el peso de una falsa moral inspirada en imperativos sociales tan anacrónicos como peligrosos. Porque en México, donde el problema es de una urgencia que raya en la alarma, no existen, o apenas dan señales de alentar, organismos que activen la liberalización del aborto.

EL SOL DE MEXICO.

david
ramón

los juegos de isela

Isela Vega vino del norte y me platican mis amigos mayores que empezó su carrera como cantante en el bar de un hotel del centro, el Bamer. Eso fue allá a fines de los cincuentas o a principios de los sesentas; encantaba a una clientela sofisticada y no formada exclusivamente de machos mexicanos típicos (un maestro muy connotado de la Facultad de Filosofía y Letras dicen que gritaba entusiasmado al terminar Isela su actuación: "Esa sí es una real hembra", para después, me imagino, seguir con sus sesudos ensayos sobre el Barroco Español), gentes de otra sensibilidad, como mis amigos, aplaudían y gustaban de ella; era, dicen, muy simpática, dicharachera, bravía, norteñota y con una no desagradable voz. Los finales de los sesentas y sobre todo los setentas la vieron incorporarse al nuevo cine industrial mexicano; Isela interpreta en él diversas películas, algunas de títulos por demás zoológicos, con un director obsesionado con los animales: **Las pirañas aman en cuaresma, La primavera de los escorpiones, El llanto de la tortuga** (en el título un falsísimo homenaje a Renoir). En ellas se interpretaba a sí misma o a lo que se supone que es y representa; una hembra muy a la Félix, con desinhibida vida sexual, pero que más que nada es siempre objeto sexual y objeto del más fuerte sexismo; en ellas aparece lo más desnuda posible e incluso es siempre objeto de violaciones y deseos.

En el teatro anduvo también, entre los sesentas y los setentas, con su gurú Alejandro; causó sensación apareciendo totalmente desnuda en una obra que quería copiar el teatro del desnudo que ya florecía en otros parámetros culturales y que tenía otro sentido, verdaderamente liberador. En "Zaratustra" aparecían Isela y toda la compañía desnudas; se hablaba del espíritu y de San Juan de la Cruz, y de la liberación de la mente y el cuerpo, pero la inmensa mayoría iba sólo a ver a las actrices o a los actores desnudos, y el director ávido contaba todas las noches el muchísimo dinero que se acumulaba en taquilla y lo repartía en partes no muy iguales con toda su compañía, a pesar del Zen Budismo y del Pánico y del absurdo y del vegetarianismo. En una fiesta detuvieron al gurú y a sus discípulos en uno de los muchos abusos de autoridad que la policía ejerce siempre contra las minorías de cualquier tipo; ahí Isela insultó a la policía y los fotógrafos amarillistas y, naturalmente,

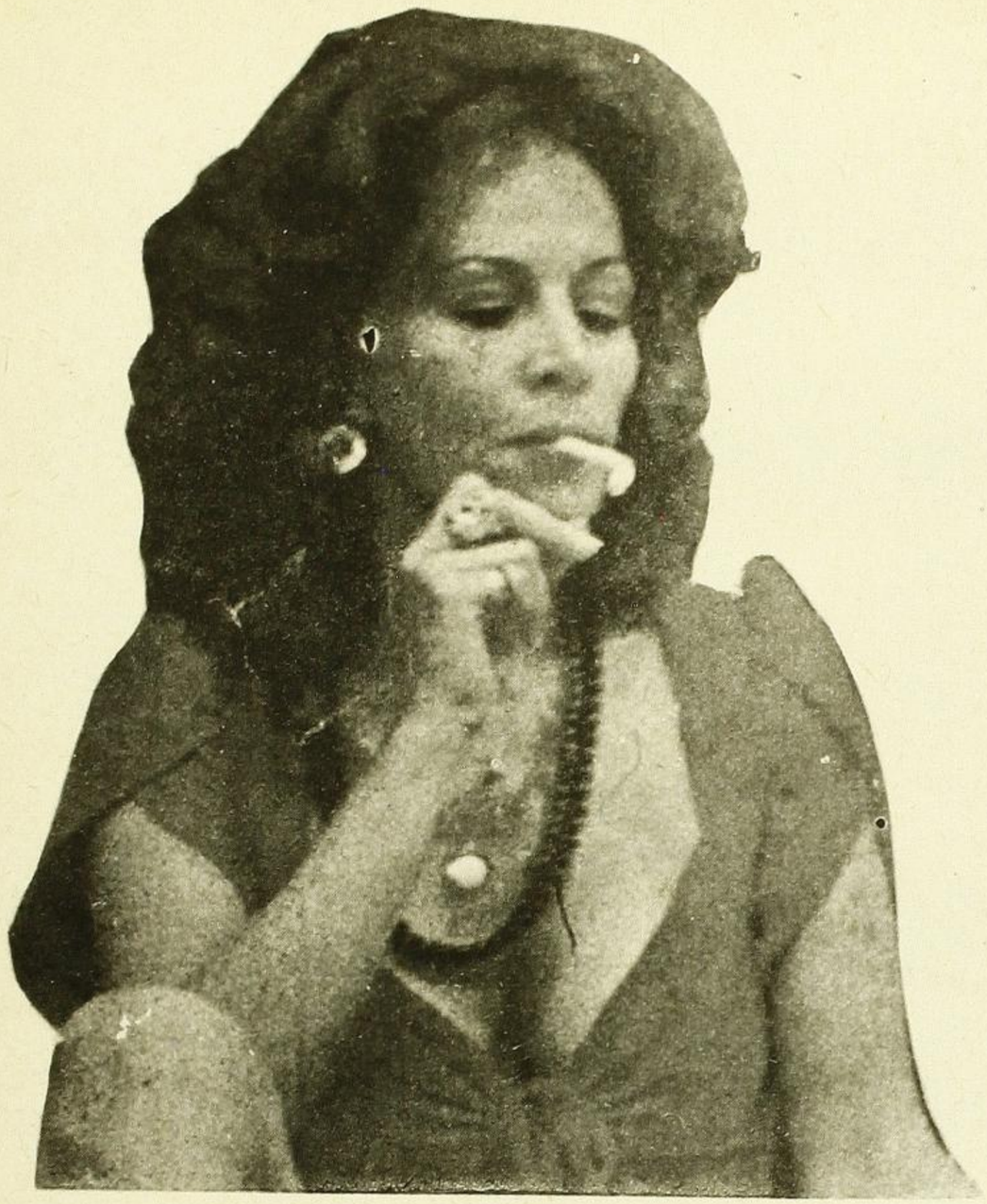

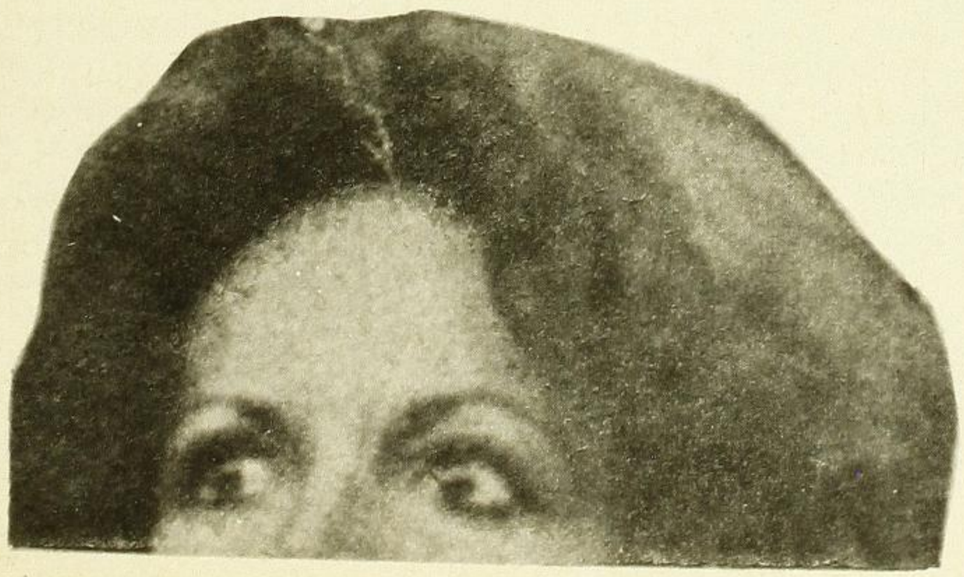

"Alarma", hicieron su agosto con ella y la señalaban como "inmoral, mal hablada", etc., pero ella siguió proporcionándoles material con una **boda hippie** en que se insistía en la desnudez; luego vino una gran oportunidad internacional en una mala película en que ella estaba muy bien, **Tráiganme la cabeza de Alfredo García** de Peckinpah, genio fascista de la violencia (la denominación no es mía). La crítica norteamericana aclamó su actuación y la declararon gran símbolo sexual de exportación; pero eso no le quitó que encasillaran a Isela como a tantas otras dentro del cine mexicano; cada vez que se trataba de que alguien se desnudara se llamaba a Isela (que mostraba ya, según dicen los que saben, un cuerpo operado), y al hacerse una coproducción en paquete con los trabajadores (una nueva modalidad de la producción cinematográfica mexicana, inventada el pasado sexenio) Isela fue llamada a hacer **La India,** de Rogelio A. González Jr., la película más demencial, oligofrénica, excesiva y morbosa del cine mexicano en que la Vega fue filmada en tres secuencias desnuda (algunas veces haciendo el amor, escenas en que la cámara ya no deja ningún rincón de intimidad cubierto), y que causó un río de oro en la taquilla, una retirada por pudibundez oficial. una recortadita, aunque ya de por sí lo estaba, y una vuelta a las carteleras en donde continúa su éxito económico. Como para finalizar, aprovechando todo ello, viene la

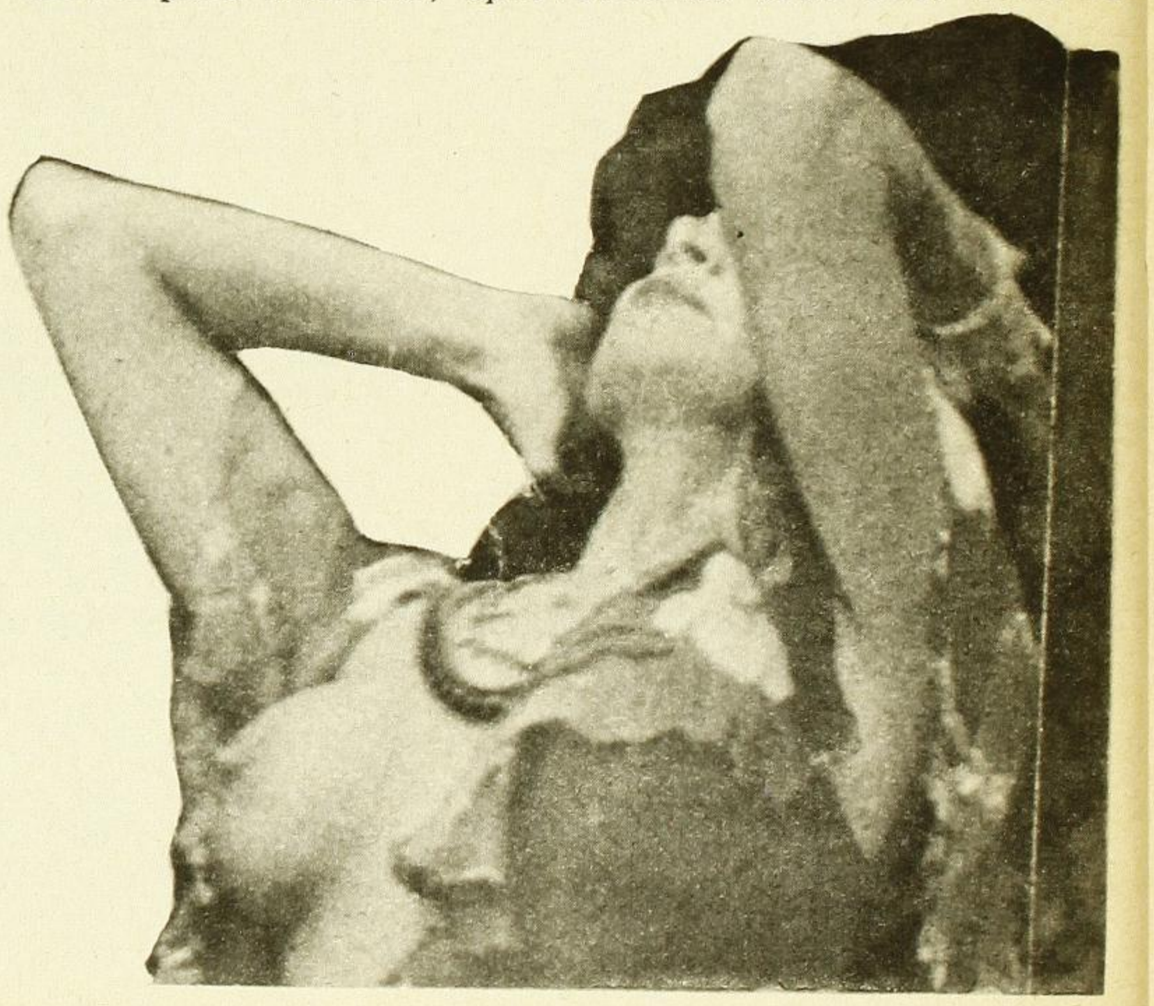

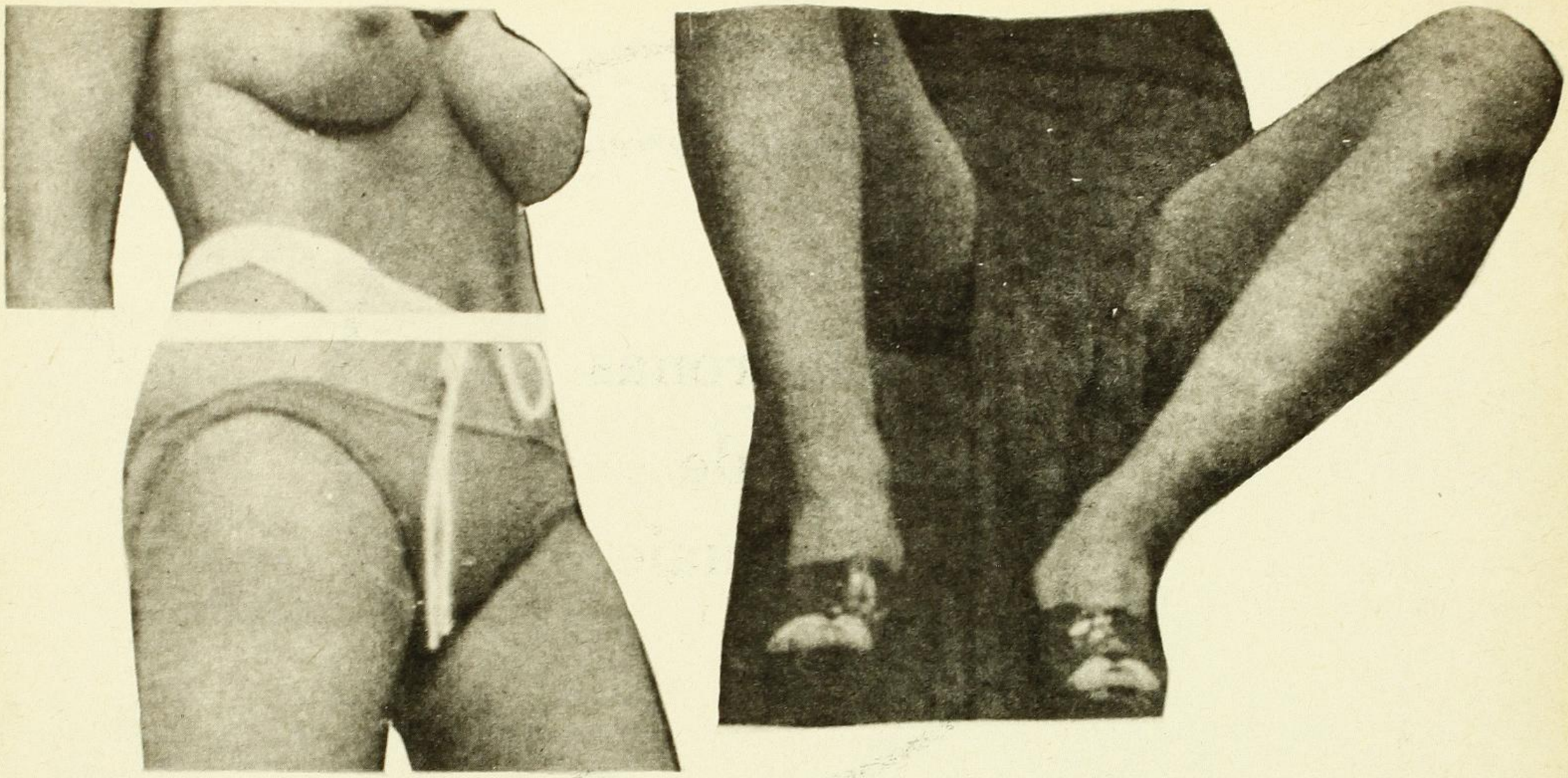

presentación de Isela en el D. F. en una carpa, con una obra (?) escrita especialmente para ella, quien ya había causado furor en la provincia, donde una vez incluso estuvieron a punto de violarla. Con **La India** en la cartelera del cine y **Juegos de Amor** en el teatro, es Isela Vega el fenómeno cultural de México; todo mundo habla de ella y de que hay que verla. Yo fui a verla. Ya dije lo que es **La India;** ahora diré lo que es Juegos de Amor.

Llamar esto obra de teatro sería broma; es una serie de sketches muy improvisados, en que se explota el fenómeno publicitario "Isela Vega", cínicamente, hasta la abyección, para hacer mucho dinero, y es sobre todo la exposición de un ser humano, ya no sólo en lo físico sino en su propia intimidad más recóndita, espiritual y sentimental, exhibición extrema de esto; y es la propia actriz haciendo aparentemente gustosa de ello y obteniendo por supuesto mucho dinero. Pero lo más curioso es que todo se hace con un supuesto grito de liberación, de agarren la onda, no se hagan **mentales,** libérense, desnúdense, hagan el amor, etc. Unos trasnochados gritos de liberación en aquel teatro y de aquella época alejandrina. Hoy Isela Vega esgrime una especie de mala copia de teatro del desnudo, que floreció en el desarrollo de los 60's y que era un grito de liberación y de la belleza y fragilidad del cuerpo humano enfrentado a una sociedad fría y deshumanizada. Aquí Isela Vega es otra cosa, despierta ante todo el morbo, muy lejos de la liberación es, por el contrario, el caso más pavoroso del sexismo infligido a una mujer, de la cosificación de un ser humano concreto, es el nudismo traído a México, en donde es negocio por la enorme represión sexual del pueblo mexicano, y es sobre todo la contribución a hacer aún mayor el sexismo, paradójicamente ejercido por una mujer en un espectáculo que pretende lo contrario. Es Isela Vega un caso triste desde varios puntos de vista: el de un ser humano reducido a ser **freak** y a hacer de todas sus intimidades un espectáculo, reducido al peor sexismo y cosificación posible en un país que de por sí tiene ya mucho de esto. Es Isela Vega en **La India** y en **Juegos de Amor** un ser humano convencional, común y corriente, vulgar, que no sabe ejercer otra profesión que la más vieja del mundo, con un disfraz de liberación; y lo más absurdo es que ella se esfuerza en hacér esto, porque en realidad ella es, paradójicamente, una buena chica, sana, y anda metida a fuerza a ser imagen de la prostituta moderna que por una vez pretende ser lo contrario.

maría
romana herrera

ladronas de lenguaje

> "Se requiere una gran energía para hacer que cohabiten en el fondo de sí un hombre en el mundo de los hombres y una mujer que se rehusa a aniquilar sus propias concepciones y se sirve de ellas para contrastar las opiniones que le son impuestas".

Con estas palabras sintetiza Claudine Herrmann, en su libro *Les voleuses de langue* * (traducción literal: Las ladronas de lengua o lenguaje), su visión de la condición femenina frente a la cultura que, como producto masculino, le es trasmitida por la educación familiar y escolarizada. A lo largo de la historia, dice Claudine Hermann, la mujer ha recibido en herencia una cultura hecha a partir de la sensibilidad y el entendimiento masculinos; cultura que se ha elaborado al margen de las peculiares maneras de pensar y de sentir de la mujer; cultura que de hecho es un producto colonizado.

De esta manera, la apropiación, por parte de la mujer, de los valores vigentes ha implicado siempre que en ella se establezca un campo de conflicto entre lo propio y lo ajeno, entre dos maneras diferentes de comprender las ideas, los conceptos, y de expresar los sentimientos, entre dos lenguajes y dos entendimientos.

Esta situación interna de la mujer se ha traducido en una especie de mutismo involuntario no sólo por el hecho de que su voz nunca ha sido escuchada en el amplio contexto social, sino también debido a que la expresión de lo que constituye su particularidad, como ser que piensa y siente de manera diferente, ha sido constantemente reprimida, suprimida. Así, cuando ella comunica ideas, maneja conceptos, sólo repite frases inventadas por otros, como un eco de voces ajenas, y cuando expresa sus deseos, sentimientos, ensueños y pasiones de una manera "natural", propia, se le juzga indicente, desquiciada o loca. Cabe decir, pues, que la mujer logra sus mayores "triunfos" cuando su alienación es más completa, cuando paga el precio de la sumisión: cuando hace a un lado lo que le es propio y permite que la voz del

pequeño hombre que lleva dentro, huésped permanente e impositivo, hable y se exprese por ella. El precio de la aceptación es para la mujer el silencio y, por ello mismo, muy frecuentemente, la histeria. La apropiación de la cultura, y consecuentemente, de un lenguaje, la paga con el ocultamiento, con la negación de sí.

Si bien es cierto, dice Hermann, que ésta ha sido y es sustancialmente la condición de la mujer frente a la cultura, también lo es el hecho de que ella asume cada día más algunas funciones antes reservadas a los hombres (produce en todos los niveles culturales, gana dinero, educa a los hijos, etc.,) y en esa misma medida ha ido tomando conciencia del carácter deformante de su educación y comienza a cuestionarla de una manera más consistente. Así la verdadera emancipación de la mujer, la manifestación de lo que le es propio, no puede lograrse mediante el acceso a la cultura, de por sí viril, sino a través del ejercicio conciente de una voz (un lenguaje) propia como resultado de una autoconciencia y de una crítica sistemática de los valores en curso, de los valores ajenos, robados, masculinos.

Dice Claudine Hermann: "...me parece particularmente enriquecedor para los dos sexos que cada uno intente comprender la lengua del otro en lugar de utilizar una lengua oficial... no veo ninguna ventaja en que las mujeres puedan acceder a nuevas funciones si como consecuencia se ven obligadas a vivir en una verdad a medias". Con estas palabras la autora parece hacer un llamado al hombre y a la mujer para volver a un estado primigenio, para despojarse de una bagaje cultural esclerozado, unisexuado, para crear, producir y expresarse en mutua comprensión. Difícil tarea para seres que no pueden desandar su historia. Buen deseo que debe convertirse en lucha, en lucha de la mujer.

Les voleuses de langue es una obra desigual y no del todo lograda. Mediante el análisis de fragmentos de textos de diverso tipo (históricos, jurídicos y literarios), Claudine Hermann intenta mostrar (no demostrar) la tesis de la que parte: la alienación interna de la mujer, como resultado de su apropiación de la cultura, como producto viril. Si bien podemos estar de acuerdo con sus tesis y los resultados de su análisis, no podemos decir lo mismo de su falta de apego al método que utilizó para mostrarlos al lector. En múltiples instancias, el análisis de los textos presentados es parcial; en otras, las conclusiones se sacan de la manga y en algunas más, se fuerzan los argumentos y se pierde el rigor de análisis *Les voleuses de langue* hubiera sido una obra más eficazmente

mostrativa de la condición femenina ante la cultura, si su autora hubiera hecho de ella un libro de ensayos y utilizado los textos analizados como pretextos para sus reflexiones.

Quizá podríamos preguntarnos si Claudine Hermann, al escribir su obra, utilizó la voz de ese pequeño hombre interno que, según ella, todas las mujeres adquirimos a través de la educación, o si para redactarlo acalló esa voz y dejó hablar a la mujer; si utilizó lengua ajena, robada, o propia. La autora aclara, en la parte final de su libro que, para redactarlo tuvo que permanecer fuera de las estructuras del pensamiento masculino, que le fueron transmitidas por sus maestros. Estructuras filosóficas, jurídicas, etc., que la maravillaron y dejaron estupefacta por su arbitrariedad; asombros que vivió cuando hizo el intento de iniciarse en el saber y la cultura masculinos. Para escribir su libro, nos dice, tuvo que permanecer fuera para guardar la única perspectiva posible (la propia), para ver a la mujer, en un intento por pensar y hablar como tal.

Claudine Hermann. **Les voleuses de langue.** París, Editions des femmes, 1976.

entrevista a
gloria brasdefer

¿por qué cerró minerva?

Gloria Brasdefer estuvo encargada de lo que se llamó primero "Programa de México para el Año Internacional de la Mujer", y después,, "para el Decenio Internacional de la Mujer", y que popularmente se conoció simplemente como "Minerva". Pese a la referencia "decenal" de la segunda designación, las oficinas de Minerva ya cerraron sus puertas, por la circunstancia de que el "decenio" no coincidió ya con el "sexenio".

—¿Qué consiguieron durante el tiempo que trabajaron en el Centro?

—Muchas cosas: hacer promoción y una difusión efectiva en torno a la imagen que buscamos de la mujer, e integrar un centro de documentación con un rico acervo informativo, que pienso, es el único de esta naturaleza en América Latina. Otras agrupaciones cuentan con pequeños centros, pero ninguno se maneja técnicamente como se manejó el nuestro. Además, formulamos un anteproyecto de programa para incorporar a la mujer al proceso de desarrollo, de acuerdo con el plan de acción mundial, y nacido en el Año Internacional de la Mujer. Formulamos un programa nacional y para ello hicimos una investigación sobre la situación de la mujer en México.

—¿Esas investigaciones se concluyeron?

—Investigamos sobre varias ramas, después hicimos una publicación, pero no puedo decirte que estén concluídas las investigaciones. Con la información que obtuvimos de algunas dependencias gubernamentales, logramos un diagnóstico, pero la investigación no es exhaustiva.

—¿Y qué se desprende de ese informe? ¿Cuál es la situación de la mujer actualmente en México?

—Nosotros únicamente ponemos de manifiesto la situación de desigualdad de la mujer en todas las áreas, respecto del hombre y respecto de las clases sociales a las que ella pertenece, lo que se ha dicho siempre: la doble marginación.

—¿Estas investigaciones iniciadas por ustedes, van a ser continuadas?

—No, al menos no tengo yo indicaciones de que vayamos a seguir con estas tareas. El Centro se integró para dar cumplimiento del evento del Año Internacional de la Mujer; se pensaba que íbamos a trabajar sólo un año; luego, a finales de diciembre de 1975, se proclamó la década de la mujer en las Naciones Unidas, y

seguimos otro año. Claro que esto coincidía con la misma administración, la que había establecido esas oficinas, ahora, con el cambio de gobierno, no sabemos qué se va a hacer.

—¿Y qué pasará con toda esta información? ¿qué va a suceder con el Centro?

—Se turnará a la dependencia que tenga atribuciones más cercanas a las que nosotros realizamos, aunque hasta ahora no sé de ninguna dependencia específica que pueda absorber esta documentación. La ley general de población señala que corresponde a la Secretaría de Gobernación promover la incorporación de la mujer al desarrollo.

—¿Y el equipo de trabajo que colaboró contigo estos dos años desaparecerá?

—Esta oficina se desmantela y el mobiliario regresa a la Dirección General de Administración. En cuanto al personal, el comisionado regresa a su base y el personal que no está comisionado, contratado temporalmente, se tratará de ubicarlo en otras dependencias.

—¿Se desintegran como equipo de investigación?

—¡Claro!

—¿Y cuál es tu opinión frente a este problema? ¿Por qué se ha desintegrado un equipo de investigación, el primero en México que realmente investigó sobre este tema?

—Sería lamentable que no continuara. Fue una inversión del Estado, un gasto que, aunque mínimo —porque fue muy poco con lo que nosotros trabajamos— sirvió para mucho. A las colaboradoras les preocupaba el tema, y eso hacía que trabajáramos sin horario, sin descansos, sábados, domingos, cuando hacía falta. Nunca tomamos vacaciones, no recibimos dinero extra, los sueldos no fueron altos tampoco. Se integró un equipo muy bueno, magnífico, en torno a un objetivo común: promover, investigar y analizar ante otras dependencias la mejora de la condición de la mujer.

—¿Qué sucede con el compromiso internacional del gobierno de México? ¿De qué manera se va a mantener?

—Me preguntaba Aída González precisamente éso. Aída González era el enlace del Año Internacional de la Mujer en la Secretaría de Relaciones Exteriores. Ella me dijo que se está integrando un fondo para la Década Internacional de la mujer, que ya ha habido contribución de algunos países como Estados Unidos, Australia e Inglaterra que donó 600,000 libras, para ser utilizados en programas para promover a la mujer de las zonas rurales. En marzo, en Cuba, será la reunión de CEPAL para sacar el programa de Acción Regional que es el segundo en nivel de Planeación y Producción Mundial, y después el tercer nivel sería el programa que hicimos nosotras. Entonces, creo yo que es muy importante que exista en México un órgano, aunque sea dependiente de alguna secretaría de Estado, que capte y canalice la información existente, tanto documental como de inventario y que asesore a quien lo solicite.

—¿Y correspondería a las asociaciones femeniles dentro del PRI organizarlo?

—No, creo que no; es algo mucho más importante. Claro, la situación de la mujer tiene que ver con su participación de la vida cívica y política del país, pero de ninguna manera pienso yo que la líder del partido pudiera hacer algo por la participación de la mujer en la vida política y cívica del país. Francamente, es la que menos lo hace.

Yo estoy en desacuerdo con crear una secretaría de la mujer o un órgano específico para la mujer, porque en tanto no se integren los planes en un programa nacional de desarrollo, de ninguna manera va a funcionar un órgano independiente, que sería un mundo aparte y funcionaría mientras haya presupuesto... En cambio, si se integra a un programa nacional, deberá tener presupuesto. Lo estamos viendo; ésta es la prueba de que, si no quedamos insertos en el programa nacional, se acaba el presupuesto y se muere la oficina.

—¿Es un paso atrás el que ha dado el gobierno mexicano al dejar que desaparezca un organismo como éste?

—Creo que no. Sé que dentro del programa nacional de la actual administración, se trata de resolver la problemática en relación con salud, educación, población tanto de hombres como de mujeres. Es cuestión de tiempo. Lo que haría falta sería un programa específico tendiente a nivelar la situación de mujeres y de hombres; y esto implica muchísimas cosas, porque son situaciones que van desde el seno familiar. Hay que hacer un programa integral que vea todos los aspectos culturales, sociales y económicos de la mujer para nivelar bien su situación. Pero si no hay un órgano al cual dirigirse, no se sabría a dónde ir, ni la comunidad internacional sabría.

—¿Y cómo crees que se ve a escala internacional la desaparición de un centro de documentación que ha costado tanto esfuerzo, un centro que coordinaba todas las actividades del gobierno mexicano y muchas instituciones independientes relacionadas con los problemas de la mujer? ¿Qué repercusión internacional puede tener la desaparición de un centro como éste?

—Sí, es de pensarse en lo que tú dices; la repercusión que pueda tener es fuerte. Yo participé en la Comisión Interamericana de Mujeres y en la Comisión Jurídica y Social de la Mujer en su vigésimo sexto período de sesiones, en septiembre, y también en la OEA en agosto, y en los dos órganos de la OEA y de las Naciones Unidas, México informó de las actividades que había realizado; México fue, en relación con países latinoamericanos, el que hizo más, el que más promovió, el que más difundió y el que tuvo productos finales que avalaron su participación como son los del Centro, como son los diagnósticos de la memoria, etcétera.

—A ustedes se les acusaba de elitistas en algunos grupos del partido. ¿Fue válida esa acusación?

—Siento que no; fue un poco de resentimiento de parte de estas gentes. Siempre están diciendo, sobre todo el partido, que es necesario que la mujer se eduque, que tenga acceso a los sistemas de educación medios o altos; es la cantaleta que a todas horas se escucha, y por otro lado, les molesta que una mujer haya cursado una educación universitaria. Me parece una contradicción. Sus argumentos son: yo trabajé desde muy chica, yo no pude ir a las universidades, nosotras somos gente de abajo. Y no ven que quienes estamos aquí también tuvimos una infancia difícil y a base de esfuerzos pudimos obtener esa educación que queremos para las demás, ¿Cómo le hicimos? Como pudimos. Sabemos que no es tal difícil y que más vale tratar de lograrlo que estarse haciendo la mártir, y estar explotando su condición para, según ellas, hacerse solidarias con la clase a la que están oprimiendo y a la que están traicionando.

—¿Cuánto tendría que gastar el gobierno mexicano para que continuara esta labor de investigación, concentración e información, etcétera? Porque se piensa que si desaparece el Centro, es quizá porque consideran que no es productivo; no piensa uno que desaparezca por falta de visión. Es difícil aceptar que desaparezca por cuestiones políticas, económicas o de plano por falta de planeación.

—Su costo es mínimo, no te podría dar cifras exactas, pero de veras es mínimo.

—Pienso más bien que no se le ha dado la debida importancia:

tal vez que ni siquiera se ha reflexionado sobre el asunto. Hablo en relación con el Centro, no en relación con el Programa de la Mujer. No hemos tenido el canal para informar de lo que hemos hecho, y puede ser que a eso se deba ahora su desaparición. Pocos conocieron el Centro y lo que allí hacíamos.

—Me parece que tenemos que enfatizar el hecho de que todavía las investigaciones están sujetas a los vaivenes de los cambios administrativos, y eso significa un desprecio por la investigación a cualquier nivel, lo cual es preocupante. Porque ¿cómo es posble que un programa de investigación se deseche tan tranquilamente?

—Creo que la falta de información en todos estos casos es un factor decisivo, el no saber que están haciendo los demás, la falta de canales de promoción a fin de dar a conocer el trabajo. Me sucedía cuando estábamos haciendo algunas investigaciones en la administración: al terminar nos enterábamos de que alguna otra dependencia estaba estudiando más o menos las mismas cosas... En esta ocasión lo que hicimos nosotros fue compilar lo que se está investigando; por ejemplo, en el INET, Industria y Comercio, Patrimonio, etc. Lo que hicimos fue pedir los datos, procesarlos y sacar una visión global. En el Instituto Nacional de Estudios del Trabajo, por ejemplo, hicieron unas investigaciones sobre la Mujer y el Trabajo; nosotros aprovechamos toda esa información que estaba aislada.

—¿Eso va a continuar?

—Eso sí va a continuar, porque es parte de los estudios que hace el INET sobre trabajo de hombres y de mujeres.

—Entonces, lo que se necesita es eso: un centro que coordine, que aproveche la información.

—Por supuesto: un órgano central y centralizador de información, que capte, que procese y que difunda, eso que es lo que hicimos nosotros. En resumen, estoy de acuerdo contigo. Pienso que un órgano como éste, similar, debe continuar. No es necesario que sean las mismas personas, por supuesto. En México, en los cuadros medios, hay muchas mujeres técnicas muy capaces, muy buenas, que pueden llevar esto mucho mejor inclusive. Pero sí es indispensable que sean mujeres profundamente interesadas en que la situación de la mujer sea promovida; de otra manera, se toma todo esto como bandera para fines personales y se crea un grupo político más, de los que ya estamos cansados.

—¿Qué harás en tu puesto en la Secretaría del Trabajo para contribuir a la elevación del nivel de las mujeres?

—Mira, cuando realizábamos el programa, advertimos la necesidad de capacitar a la mujer dentro y fuera de los centros de trabajo. Pienso que esta es la oportunidad que tengo para aplicar muchas de las cosas que hemos estudiado en estos dos años.

—¿Y esta capacitación incluirá a obreras sindicalizadas y también obreras fuera de la CTM?

—Ser sindicalizado o no ser sindicalizado no es ninguna base para determinar si una persona necesita o no la calificación; crea que se debe dar capacitación a todas las ramas de la industria.

—¿Lucharás para que las condiciones del trabajo de la mujer sean similares a las del hombre, o para que se le den más oportunidades a la mujer con la creación de empleos?

—Claro, definitivamente sí. Luchar por la igualdad de la mujer, porque la mujer en condiciones de igualdad participe del desarrollo del país.

el movimiento nacional de mujeres frente al aborto

Documento entregado el 14 de septiembre de 1976 al Lic. Pedro Ojeda Paullada, en su calidad de Coordinador del Decenio de la Mujer, con copia a la Dirección de la Oficina del Decenio de la Mujer y a la Cámara de Diputados por conducto de la Diputada Mirna Hoyos de Navarrete.

El día 11 de septiembre de 1976 el MOVIMIENTO NACIONAL DE MUJERES convocó a una reunión de trabajo, con el propósito de discutir los problemas relacionados con la práctica del aborto en México. Durante la sesión se abordaron los siguientes temas:

1.—La Vasectomía.
2.—El Aborto como Protección a la Familia.
3.—El Aborto Clandestino como Carga Económica para el Estado.
4.—Riesgos del Aborto y Peligros de los Anticonceptivos.
5.—Análisis de la Ley en Materia de Aborto.
6.—Aspectos del Aborto en México.
7.—Efectos Psicológicos del Embarazo no Deseado y del Aborto.
8.—Posición de las Religiones Frente al Aborto.

Con la participación de las asistentes de diferentes grupos femeninos; habiéndose llegado a las siguientes

C O N S I D E R A C I O N E S

I.—La práctica del aborto está difundida entre las mujeres mexicanas, especialmente entre aquellas que tienen cuatro o más hijos. Se calcula que se efectúan 1.000,000 de abortos al año.

II.—En general, el aborto es practicado por personas sin ninguna preparación técnica, quienes utilizan sistemas sumamente peligrosos para la salud y la vida de las pacientes.

III.—Como consecuencia de los abortos mal practicados, mueren aproximadamente 40,000 mujeres cada año.

IV.—El Estado se ve obligado a erogar de $ 4,000.00 a $ 5,000.00 para salvar la vida de cada mujer que se presenta con hemorragias y complicaciones graves, en los centros hospitalarios oficiales (IMSS, ISSSTE, SSA).

V.—Muchas de estas mujeres sufren lesiones que las dejan permanentemnte dañadas.

VI.—La mayoría de las víctimas del aborto mal practicado son mujeres de las clases económicas más desprotegidas.

VII.—La ley que penaliza el aborto es discriminatoria, moralizante y sexista por cuanto:

a) juzga la conducta de la mujer en relación a su actividad sexual.
b) premia la hipocresía.
c) hace del adulterio un atenuante.
d) no castiga al marido o amante que consintió que se efectuara el aborto.

VIII.—Los anticonceptivos en uso actualmente tienen un porcentaje de fallas, lo que propicia los embarazos no deseados y en consecuencia el aborto.

IX.—Los anticonceptivos más eficaces ofrecen riesgos para la salud y aun la vida de muchas mujeres.

X.—La mayoría de las mujeres mexicanas desconocen el uso correcto de los sistemas de contracepción y aún la existencia de los mismos.

XI.—Existe entre el pueblo mexicano un gran temor, provocado por la ignorancia, a la esterilización, tanto masculina como femenina.

XII.—Gran parte de los embarazos no deseados son provocados por hombres irresponsables quienes, amparados en el artículo 382 del Código Civil, que de hecho los protege, no tienen empacho en dejar hijos ilegítimos y mujeres abandonadas.

CONCLUSIONES

En vista de lo anteriormente expuesto, las asistentes a la reunión estuvieron de acuerdo en que es necesario:

A) Se reforme el Código Penal en su Capítulo VI ABORTO artículos del 329 al 334, eliminando toda pena al aborto voluntario.
B) Que el aborto sólo sea castigado cuando se practique en contra de la voluntad de la mujer.
C) Que se reglamente la práctica del aborto en el Código Sanitario con las siguientes estipulaciones:
   1.—Que las instituciones hospitalarias dependientes del IMSS, ISSSTE, SSA, etc., den este servicio en forma gratuita a todas las mujeres que lo soliciten.
   2.—Que estas instituciones den cursos de capacitación a médicos, enfermeras y técnicos que puedan realizar abortos.
   3.—Que baste la sola voluntad de la mujer para que se efectúe el aborto que solicita.
   4.—Que toda mujer que solicite un aborto, tras haber sido atendida, recoja toda la orientación pertinente con relación al uso de anticonceptivos.
D) Promoción y subsidio gubernamental a investigaciones científicas, tendientes a desarrollar contraceptivos más eficaces y seguros para la salud de la mujer.
E) Que se imparta en todos los niveles de edad una adecuada orientación sexual y durante la adolescencia una amplia información sobre el uso de anticonceptivos.
F) Desarrollar campañas de información acerca de la esterilización masculina y femenina.
G) Proporcionar en forma gratuita la esterilización, una vez que la persona haya sido debidamente informada y que lo silicite.
H) Reformar el artículo 382 del Código Civil, ampliando los casos de investgación de la paternidad.

México, D. F., septiembre de 1976

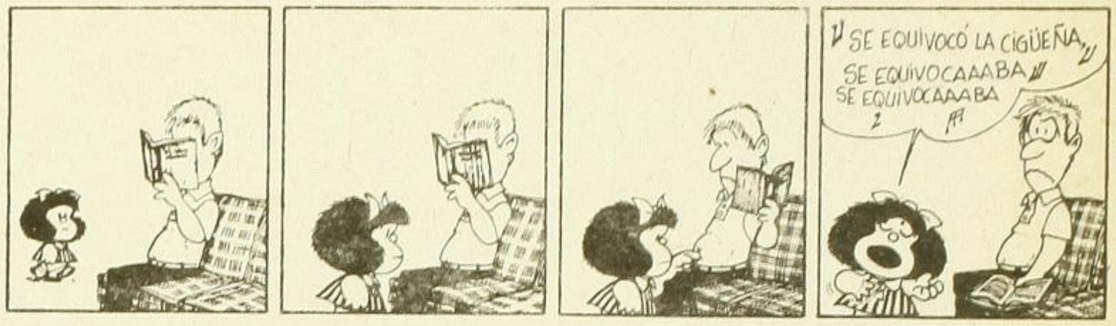

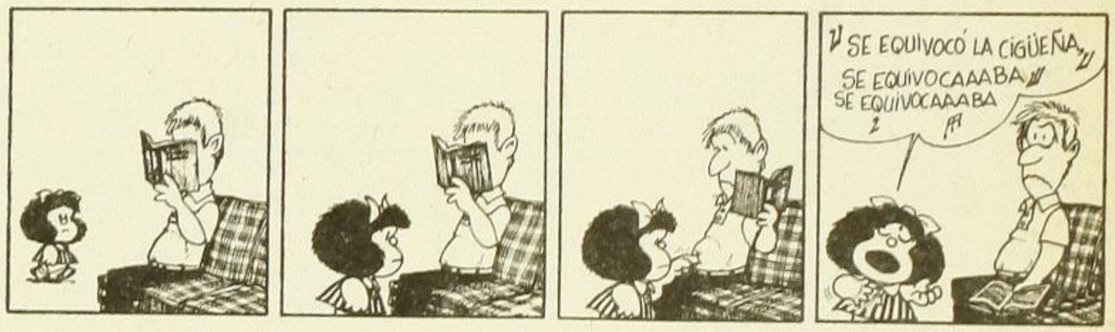

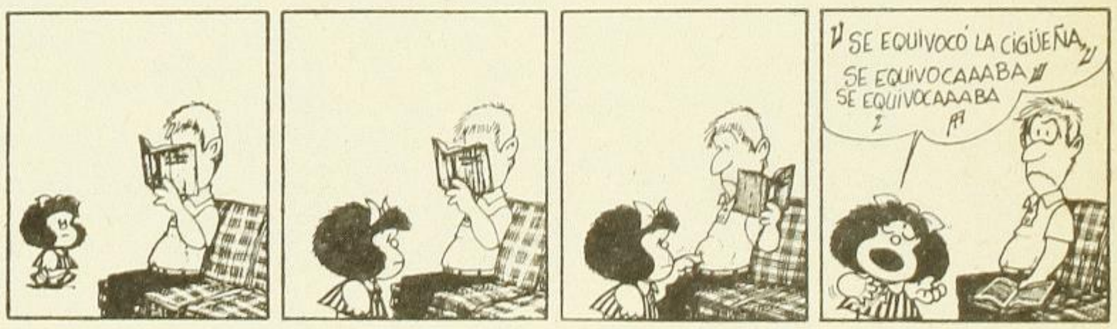

el aborto en méxico

e.u.

El aborto en México por Mariclaire Acosta, Flora Botton-Burlá, Lilia Domínguez, Isabel Molina, Adriana Novelo, Kyra Núñez. Número 57 de la colecc6n Archivo del Fondo de Cultura Económica.

El libro **El aborto en México** podría dividirse en dos partes: una, elaborada propiamente por las autoras que incluiría la "Presentación", un capítulo sobre "La situación en México", otro sobre "La ley" y uno más con las conclusiones del libro; y una segunda parte en la que las autoras recogen "opiniones" de varios profesionistas, opiniones de la trabajadora social, la psicóloga y un médico de los servicios de planificación familiar de una clínica gineco-obstétrica del Seguro Social, y "experiencias personales" de mujeres que se han hecho abortar.

El texto salido del trabajo múltiple es claro, objetivo y seriamente documentado. Las entrevistas y opiniones recogidas abundan en el tema. La única objeción que podría hacerse en esta sección de entrevistas que relatan sus experiencias personales sería la de que es un muestreo parcial, pues las primeras mujeres entrevistadas emergen de un cierto nivel socio-económico y cultural similar y urbano, y las otras dos son sirvientas que directa o indirectamente fueron recomendadas por sus patronas con las personas que las hicieron abortar, es decir, que si ellas personalmente no pertenecían a un nivel socio económico cultural dado, sí participaron de su información por intermedio de los patrones para acudir con las personas adecuadas.

El relato de las experiencias personales confirma la primera frase que las autoras se apresuran a señalar "Nadie quiere abortar. El aborto es para la mujer una experiencia traumática, aun en el mejor de los casos". Y confirma igualmente lo que a continuación agregan: "es profundamente injusto que a este trauma inicial se añada otro, provocado por las pésimas condiciones en que se suele practicar en nuestro medio".

Creo importante en este pequeño texto el que ninguno de los argumentos que se han dado en pro o en contra del aborto ha sido puesto de lado, y que han tenido las autoras especial cuidado en jerarquizar los motivos que se esgrimen en su defensa. Queda bien claro, por ejemplo, que no se propone al aborto como medida anticonceptiva pero no dejan de reconocer que mientras no existan métodos anticonceptivos perfectos, ni condiciones que permitan su uso generalizado, siempre habrá embarazos no deseados y, por lo tanto, seguirá existiendo el aborto.

Concluyen las autoras "la *modificación de la ley mexicana sobre el aborto* es indispensable, y por muchas razones. Mientras no existan métodos anticonceptivos perfectos, ni condciones que permitan su uso generalizado, siempre habrá embarazo no deseados, y por lo tanto seguirá existiendo el aborto. Para que la planificación familiar sea realmente efectiva, es necesario que todos los métodos posibles de control estén a disposición de la pareja, y el aborto (como procedimiento de emergencia) es indudablemente uno de ellos".

malkah
rabell

la mujer en el teatro

Actriz y personaje, aunque se trate de la misma persona, merecen diversos puntos de vista. El personaje pertenece al autor; la actriz al público. Durante generaciones, y en muchos países —desde China y Japón, hasta Inglaterra— eran hombres, hermosos mancebos, que realizaban los papeles femeninos. En los dos últimos siglos, las mujeres empezaron a destacar con más ímpetu. Durante siglos la mujer hubo de "interpretar" diversos personajes en la vida cotidiana: el de la "buena hija", luego de la "buena esposa", más adelante el de la "madre abnegada" y hasta el de la "cristiana fiel". A la mujer desde niña le iban modelando una máscara en el rostro y el alma. Se la iban esculpiendo —lo siguen haciendo— la madre, la abuela, la nana, y hasta el señor cura. En cierto modo su aparición en el escenario no debía haberle resultado excesivamente difícil ni extraño. En dos siglos, los nombres femeninos en la escena universal adquirieron más fama que los masculinos.

En México, las cosas han sucedido con cierta diferencia, por lo menos en los últimos años, cuando en los festivales los talentos masculinos prevalecen para los premios. También son mayoría los hombres capaces cuando se realizan las selecciones profesionales de los mejores intérpretes. El año 1976, que dio lugar a una sensacional aparición de actor joven en *Equus* Jaime Garza, no ofreció nada semejante en cuanto a jóvenes actrices se refiere. ¿Sería que a la mujer no se le dio oportunidad en el terreno del espectáculo en el presente año? No lo creo. No es nada fácil revisar la larga lista de títulos que figuraron en este 1976 en la cartelera. Lista que fue más numerosa que de costumbre. Podríamos decir, sin atenernos con mucha exactitud a las cifras, que el 75% de ésta pertenecía al teatro frívolo, o por lo menos "fácil". Indudablemente también en este campo se pueden encontrar figuras artísticas de relieve. Mas, las que destacaron sólo fueron las figuras ya conocidas en el ambiente, como una Angélica María en la comedia musical: *Trampas de Amor,* o, en otra comedia musical: *Annie es un tiro* donde volvió a brillar con su rutina acostumbrada, Silvia Pinal.

Ni siquiera una comedia tan fácil y "anti-feminista" como *Los Derechos de la Mujer* lograron destacar a las figuras femeninas. Una, Celia Castro, porque es ajena a la comedia y la otra, Olga Breeskin porque es ajena al arte interpretativo. En general, esta comedia del español

Alfonso Paso, que goza de enorme popularidad entre la clase media, y quien a menudo trata de tomar el papel de moralista audaz, al enfrentar los "derechos femeninos", dejó sus audacias en *El Armario*. Hasta se le hacía más fácil aceptar las libertades sexuales de la mujer, en lugar de admitir sus derechos intelectuales. Para Alfonso Paso, en los años en que escribió esta comedia —que ya son bastantes años— una representante del sexo débil con diploma universitario, con fama de abogada, se le antojaba completamente ridícula, o tal vez demasiado peligrosa para combatirla de igual a igual; y esgrimir el ridículo, ya se sabe, es el arma de los cobardes. Las primeras en reírse de esas "ridiculeces" de la esposa y de la mujer que olvida sus sacrosantos deberes en aras de su profesión, eran precisamente las mujeres, el público femenino. ¿Era por sentido del humor o por una íntima venganza contra su "hermana" de sexo que ha logrado sobreponerse a sus antiquísimas obligaciones femeninas para conquistar un lugar en el mundo de los hombres? Probablemente hubo mucho de ambas razones en la risa que esta comedia de Paso provocó durante su larga temporada en el Teatro Insurgentes.

Contrapunto a esta comedia anti-feminista, apareció en la cartelera capitalina, más o menos a mediados del año, un drama de Ibsen considerado como una de las primeras obras en defensa de la emancipación femenina: *Casa de Muñecas*. Nora, la heroína de esta Casa de muñecas, es un personaje muy diferente a los que suele admirar Ibsen en la mujer. Su respeto por lo general se dirige hacia la mujer dura, brava, guerrera, una valkiria. Mas, estas valkirias de Ibsen hablan como buenas señoras burguesas de Oslo, que por equivocación hubiesen penetrado en una vivienda de vikingo. En cambio, cuando Ibsen decide ser el "ojo" registrador, el "fotógrafo", no puede olvidarse de sus ensueños juveniles, y son las damas de Oslo que adquieren actitudes de valkirias. En cuanto a su Nora, es una "muñequita" que debe todas las actitudes y su manera de ser a la educación tradicional de una hija de la burguesía. Y ni siquiera es un personaje perdido, desaparecido en la historia del siglo pasado. Las mujercitas bonitas y tontas (o que pretenden serlo para no despertar las susceptibilidades masculinas), las muñequitas vacías, educadas por la madre y la abuela, y hasta por las revistas llamadas "femeninas", para gustar y obedecer a los maridos abundan hoy como ayer. También siguen abundando los maridos, sobre todo en determinados países, que buscan en la esposa la obediencia absoluta y le exigen gracias de menor de edad, gracias de mujercita tan "deliciosamente infantil". La obra de

Ibsen no ha envejecido. Quizá se nos hace más envejecido e inverosimil el final, cuando Nora, de buenas a primeras se transforma en un peñasco inquebrantable, en una mujer intransigente que para exigir sus derechos decide abandonar su hogar, a su marido y a sus hijos.

La representación de *Casa de Muñecas,* debido a la puesta en escena de Dimitrios Sarras, pudo ofrecer la mejor interpretación femenina del año. Lamentablemente, no fue así. El papel de Nora, entregado a una actriz, María Eugenia Ríos, muy alejada del tipo físico que el personaje exige, ni tampoco provista de sus exigencias histriónicas, no pudo impresionar. No obstante, la obra sí tuvo éxito y permaneció un tiempo prolongado en cartelera.

Fueron esas dos obras: *Los Derechos de la Mujer* y *Casa de Muñecas,* las que —involuntariamente— presentaron el contrapunto de la emancipación femenina. Una, en forma de comedia, donde la mujer triunfa cuando retorna a su papel de "mujercita" "según Dios la creó", y la otra, en forma de drama, donde la mujer triunfa cuando deja de ser la "mujercita" según la creó la sociedad.

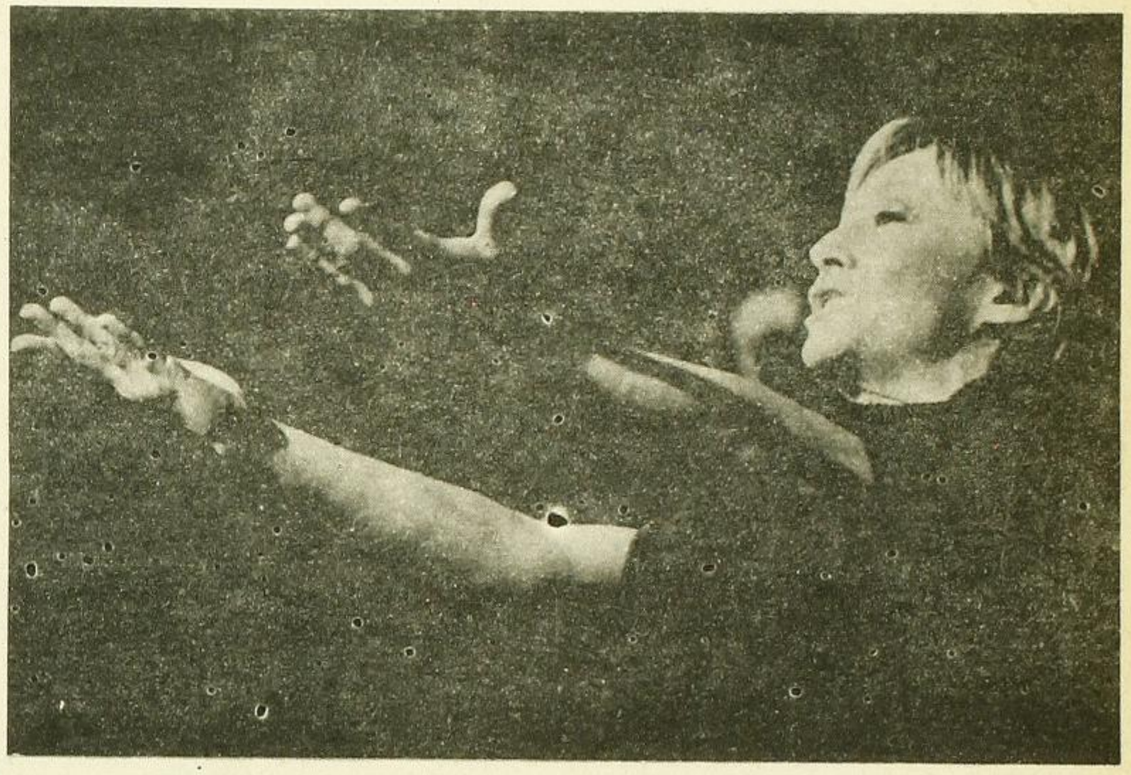

En la muy larga lista de títulos que ocupó la cartelera en este 1976 pocas han sido las piezas: comedias, dramas u operetas, que han dado oportunidad de subrayar caracteres femeninos, o que han dado a las actrices especial ocasión de brillar en papeles importantes Entre la breve lista de obras donde las mujeres intervenían como personajes centrales, pueden citarse: *Electra, La Dama de Pan de Jengibre, Triángulo Español, El Eterno Femenino, Heroica y El Gran Ceremonial.* Y da la casualidad que tanto *Heroica,* del autor argentino Osvaldo Dragún, como *El Gran Ceremonial,* del discutido "vanguardista" español, Fernando Arrabal, ponen el acento en el aspecto "MADRE", así con mayúsculas. Mas, desde muy distintos puntos de vista. Osvaldo Dragún que se inspira en la *Madre Coraje* de Brecht, construye a su personaje como a una anti-heroina que no teme recurrir a todas las miserias de la vida para darle de comer a sus hijos, lo que según Dragún es la única verdadera heroicidad en el mundo en que vivimos. Contrapunto de *Heroica, El Gran Ceremonial* trae a escena una monstruosa figura de ma-

dre sanguijuela, que nutre su necesidad de dominio con la vida y la juventud de sus hijos, figura materna que tan familiar resulta en la obra de Arrabal, y en la cual el autor español vierte todo su odio que por las progenitoras siente. A esta madre Graciela Doring dio interpretación de gran actriz, en tanto Ofelia Guilmain como la madre brechtiana de *Heroica*, bajo la dirección de Julio Castillo no logró salirse de la rutina.

La *Electra* de Eurípides es bien conocida, y sus rasgos psicológicos y sociales nos la señalan como una creación que anunciaba a Freud, o mejor dicho que ha servido como ejemplo a Freud para su "complejo de Electra". En muchas de sus obras, Eurípides pone en boca de sus heroinas notablemente en la de *Medea* —palabras dignas de las emancipadoras modernas, que en Electra no aparecen. En la puesta en escena, debida a José Solé, las dos actrices que tuvieron a su cargo las figuras centrales, madre e hija, Electra y Clitemnestra, Susana Alexander y Ofelia Guilmain, recurrieron a una "especie" de "match". Y cada una de ellas usó un estilo diferente de interpretación. Ofelia Guilmain, nuestra trágica nacional,

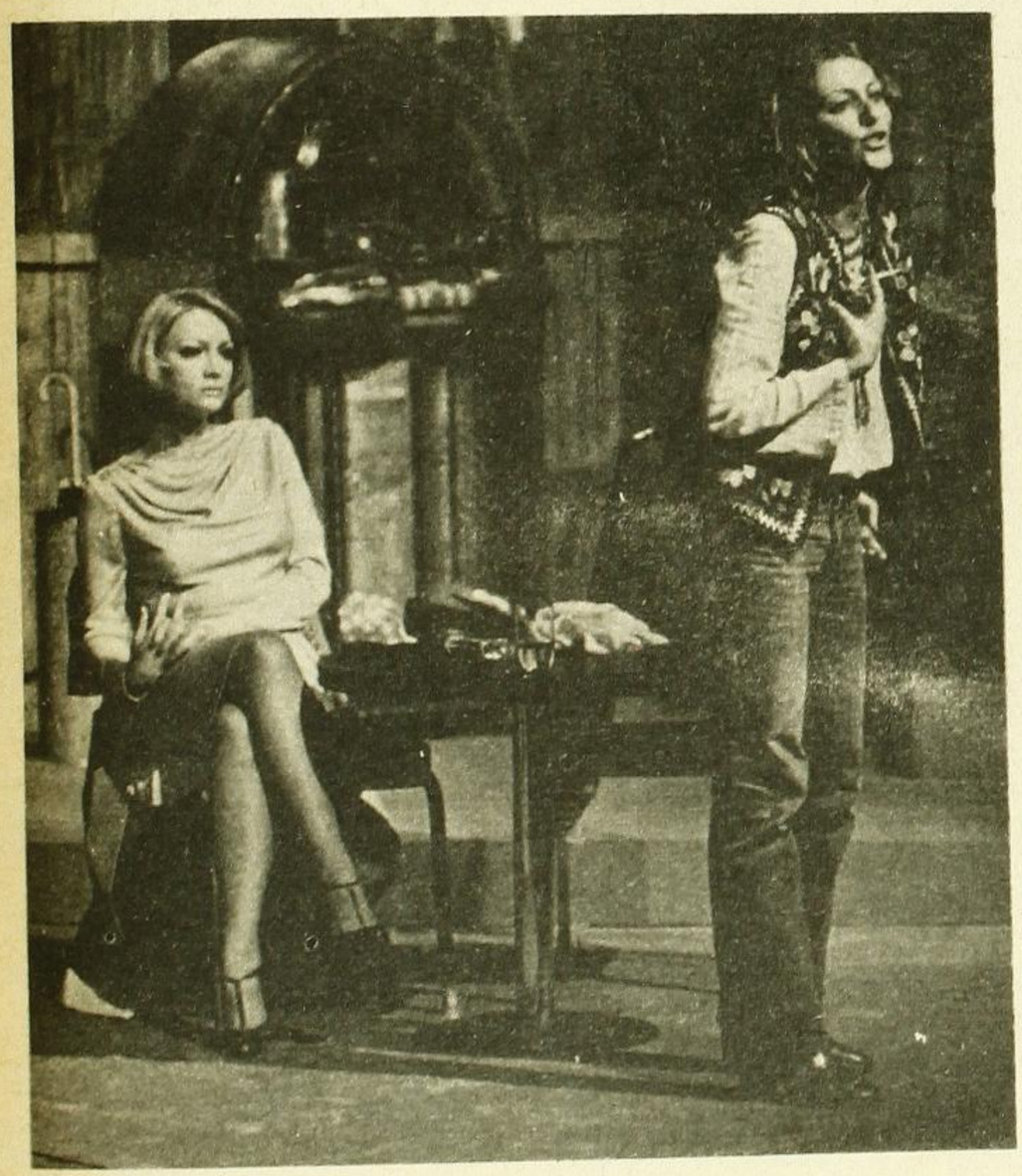

se mantuvo dentro de la grandilocuencia clásica, en la cual realizó una magnífica caracterización. Susana Alexander trató de darle a su personaje una interpretación más bien moderna. Esa doble actitud de las protagonistas femeninas dividió las opiniones del público. Por una parte, se consideró a Susana Alexander como la mejor actriz del año (opinión que comparto), y por la otra se le acusó de romper la unidad del montaje.

En *Triángulo Español*, el personaje de la princesa Isabel de Valois, tiene diversas facetas, la de la mujer enamorada y a la vez intrigante; la de la víctima de una corte donde el destino la colocó contra su voluntad, y la de la reina ambiciosa dispuesta a sacrificarlo todo en aras de sus ambiciones, digna hija de Catalina de Médicis. Excelente actriz, Ofelia Medina, que pocas veces aparece en el escenario, fue muy desaprovechada por la dirección de Juan Ibáñez, que debido a no sé qué intenciones artísticas, transformó al personaje en una especie de títere.

La Dama de Pan de Jengibre personaje muy norteamericano, de la actriz que no logra enfrentar las responsa-

bilidades y las exigencias de la fama y se entrega a la bebida. Comedia dramática de Neil Simon no es de un gran valor artístico y se mantiene en el medio tono como la mayoría de las obras del mismo autor. Tuvo la ventaja de permitirnos admirar a Adriana Roel en un nuevo esfuerzo creativo.

Da pena decir que la obra póstuma de Rosario Castellanos: *El eterno femenino,* fue un fracaso rotundo, que como texto teatral no ofreció mayor asidero ni a la dirección de Rafael López Miarnau, ni a la interpretación de Emma Teresa Armendáriz. Y como glosario femenino, escrito en vista del Año Internacional de la Mujer, no le quedó en zaga a lo caricaturesco de Alfonso Paso en *Los Derechos de la Mujer,* mas sin el sentido humorístico del comediógrafo español. Fue la única autora femenina que estrenó una obra en el presente año. Y lamentablemente fracasó.

Contrapunto de la mujer mexicana que nos presenta *El Eterno Femenino,* es la mujer del pueblo que creó en *Vine, Vi... y Mejor me Fuí* nuestro joven dramaturgo Wilebaldo López, que tal vez como nadie en nuestro ambiente teatral conoce la realidad de la vida mexicana en sus esferas más humildes. Este crudo y cruel documento humano es como arrancado de las entrañas mismas de la miseria de las grandes mayorías, escrita con toda esta amarga ironía que los pobres suelen ejercer contra sí mismos. Historia desgarradoramente breve, la de un recién nacido que a los pocos días de ver el mundo en su derredor, lo deja asqueado. En el escenario, una de esas casas de vecindad donde la miseria se hace fraternal y solidaria, pero a la vez de una crueldad inaudita, con sus borracheras diarias, con la violencia del macho que sólo puede imponerse golpeando a su mujer, porque "lo miró feo". El hambre, los reproches, las noches en la cárcel por cualquier nimiedad, donde se deja la cobija de los hijos por una botella de tequila, la miseria con toda su secuela, con los innumerables hijos que llegan al mundo sin "planificación familiar..." y en este ambiente la mujer sacrificada y anulada, que aún no sabe luchar por sus derechos pero ya empieza a rebelarse. Estas son las dos figuras femeninas que ha diseñado el dramaturgo, Wilebaldo López, y que estupendamente interpretaron Mónica Miguel y Joana Brito. Tal vez más que en cualquier obra culta y artísticamente refinada, más que la *Nora* de Ibsen o la *Electra* de Eurípides estas "comadres" de Wilebaldo López trajeron a nuestra escena la voz dramática de la mujer tal como la conocemos en nuestro país. La mujer de acentos reales de México, de la mexicana en su más desgarradora desnudez.

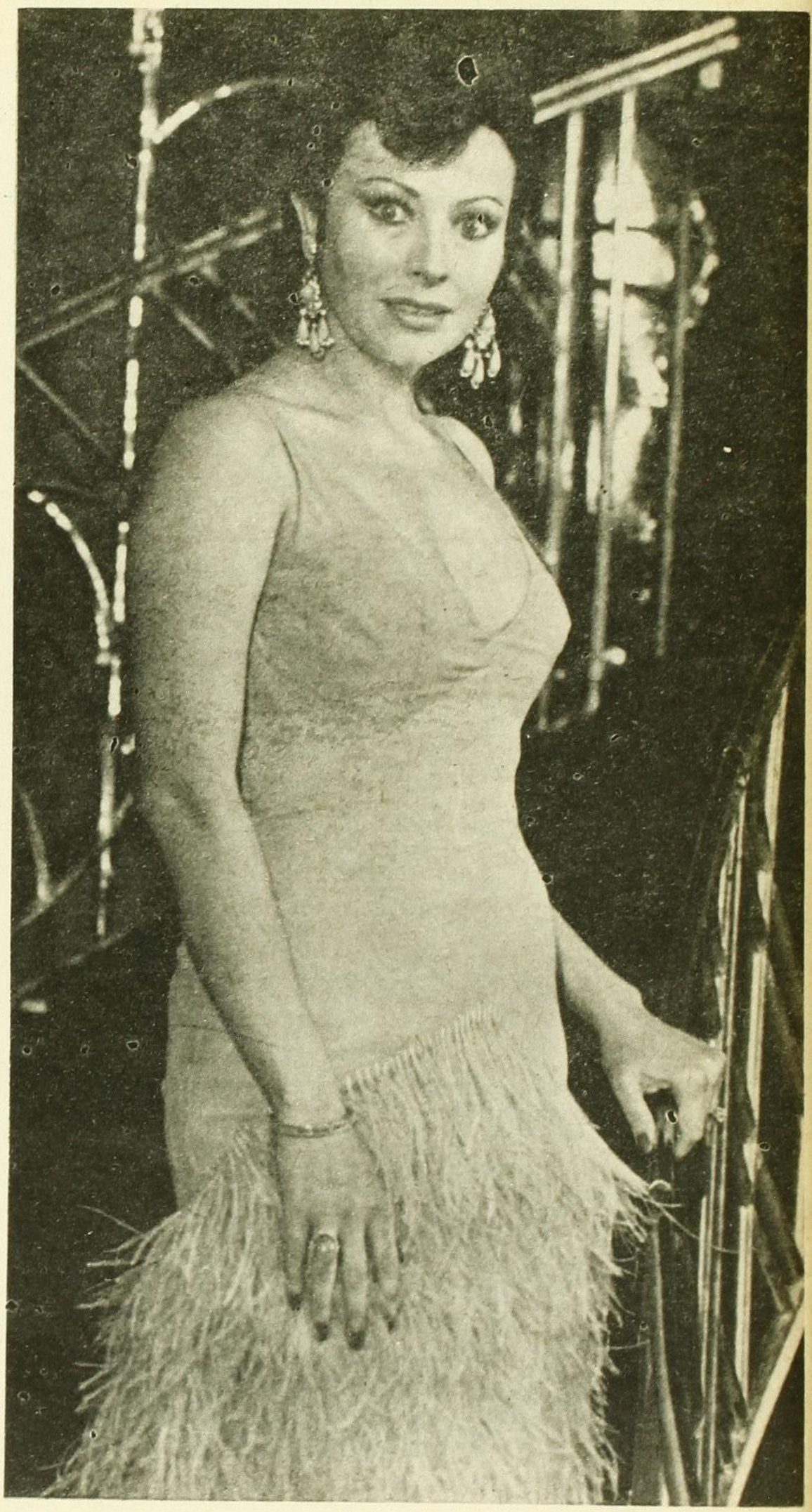

olivia benavente

augurios para el nuevo régimen

La avidez con la que los mexicanos escuchamos el discurso de López Portillo probablemente no tiene paralelo en épocas recientes. En sus palabras —y en sus designaciones de gabinete del día anterior— se hallaba en juego el rumbo que llevará el país en los próximos años. Pero ¿comprendemos por qué ha sido crucial el pronunciamiento de López Portillo? En particular, ¿nosotras las mujeres mexicanas, nos hemos interesado por saber qué decisiones estaban en juego? Porque bien se sabe que a la mujer poco le interesa la política, según dicen; nos recuerdan siempre que "es cosa de hombres". Y así, crecemos como arbustos que no pertenecen al bosque... que manejan los hombres. Pero hoy es imperativo que las mujeres participemos en la actividad política, las razones son evidentes. Hemos desarrollado ya una conciencia y una capacitación que no nos permiten ser ajenas o pasivas ante lo que ocurre. Cada mujer debe saber que el conseguir un buen empleo o el poder ingresar en la universidad o el que sus hijos tengan servicios médicos y acceso a escuelas, en fin, que el precio de los jitomates, no son, azares del destino, sino hechos que se fijan por prácticas políticas del gobierno que nos rige. Y cada mujer debe comprender también que puede influir en estas prácticas mediante una participación activa y constante en organizaciones y asociaciones políticas.

En el mundo actual, la población femenina tiene ya una presencia política, que intereses políticos de diversa índole aprovechan con fines muy específicos. Es bien conocido el ejemplo de las mujeres de la burguesía chilena, quienes contribuyeron a minar el regimen constitucional del Presidente Allende manifestando en las calles al ruido de sus cacerolas. Fue tan importante esta acción como movimiento político que dio origen a la expresión "cacerolismo", con el sentido de movilizar a grupos conservadores, aparentemente inocentes, cuyos argumentos emotivos fomentan la oposición a gobiernos progresistas.

Otro ejemplo importante de la movilización política de las mujeres —que, de hecho, se da actualmente de manera menos notoria pero igualmente efectiva en países como Estados Unidos, Francia, Inglaterra y otros— ha

sido el levantamiento de mujeres en Irlanda del Norte en pro de la paz. Cansadas de casi un decenio de una guerra civil solapada, las mujeres han tomado la iniciativa al exigir un fin a la lenta matanza.

Sin embargo, el llamado mundial a las mujeres para que actuemos en pro de la paz, debe ser manejado con cuidado. Porque pedir que haya paz en un mundo en que la estructura económica beneficia a unos cuantos a costa de la mayoría —ya sea entre países industrializados y países del Tercer Mundo, o entre clases sociales en un país, o incluso entre hombres y mujeres— equivale a pedir que se perpetúe esa desigualdad e injusticia. En nuestras quimeras podemos todos desear la paz, pero **no** en el momento en que estamos cuestionando una explotación y opresión de siglos.

Hay que aprender a distinguir entre la utopía de nuestros ideales, que bien puede expresarlos el lema del Año Internacional de la Mujer, Igualdad, Desarrollo y Paz, y el cruel mundo de lo real. El equivocarnos en esta tarea nos lleva directamente a la demagogia, ya sea que hallemos de la mujer, de la Reforma Agraria o de la Revolución Socialista. El lema del AIM, considerado en sus conceptos separados, resulta correcto; pero es impracticable y políticamente ingenuo, tomado en su conjunto. En el mundo de hoy, cuando ha quedado al descubierto, como una llaga a la que se le arrancó la costra, la inequidad del sistema económico mundial, en el que los países industrializados compran barato y venden caro, es claro que los países del Tercer Mundo no podrán "desarrollarse" a menos que rompan esa sangría que traslada sus capitales a los países europeos y a Estados Unidos, principalmente. Así, resulta que no puede concebirse una igualdad y un desarrollo mediante la paz. Y no es que se busque la guerra, en la que nadie salga ganando; lo que se impone es una lucha para que desaparezcan estructuras de desigualdad tanto entre las naciones, como entre las clases sociales, como entre la mujer y el hombre.

Los años venideros serán decisivos para definir el tipo de vida que queremos vivir en México. El licenciado López Portillo ha pedido tiempo para dar fe de su capacidad y de la sinceridad de sus postulados políticos. ¿Nos quedaremos las mujeres mexicanas, otra vez, al margen, pasivas ante el régimen político bajo el cual vamos a vivir y todo lo que implica nuestro empleo, nuestra vivienda, nuestro nivel de vida y la posibilidad de vidas activas y participantes? El licenciado López Portillo ha pedido a las mujeres de México que aportemos nuestra entereza y marchemos junto a los hombres para hacerlos **a ellos mejores.** Pero ¿y nosotras? ¿Seremos sólo acompañantes otra vez? No. Debemos exigir, no sólo **apoyar,** sino **participar, llevar en las manos iniciativas propias;** no ser ecos de palabras oficiales, sino hablar con nuestra propia voz. Para lograr esto hacen falta dos cosas: tiempo y conciencia.

Tiempo y conciencia

Todas sabemos que en México no existe una tradición de participación política: no la hay para hombres —a menos que le llame uno así al verbalismo excesivo— y muchos menos para mujeres. Por eso, en nuestro horario cotidiano, no estamos acostumbradas a asignar tiempo a actividades de comunidad y de política. El asistir a un mitin, o a una asamblea o el enterarse de cuestiones políticas, se deja siempre a los ratos de ocio. Ratos que preferentemente se llenan con el cine o "platicar un ratito" con una amiga. Y ¿de qué se platica? De aquello relativo al trabajo, o a la casa, o a las torpezas y aciertos amorosos de tal o cual persona. De todo lo que es simple descripción de la vida cotidiana; de todo lo que nos separa de la comunidad, de sentir que participamos e influimos en una comunidad. ¿Por qué? La respuesta es obvia: se ha marginado siempre a la mujer de la política, es decir del mundo que empieza fuera de las paredes de su casa; se le ha encaminado a llenar las necesidades sexuales, afectivas y de confort de un solo hombre y de sus hijos. La sociedad desecha así todo su potencial laboral, intelectual y artístico. Y también, su potencial político.

Recuerdo la sorpresa que me causó, al visitar Europa y Estados Unidos, el largo tiempo que la gente dedica a la discusión de información política y a actividades en organizaciones políticas. Cualquier modalidad de democracia requiere una actividad y formación de opinión constantes en su población. No podemos pedir participación, cuando no estamos dispuestas a dar tiempo y actividad. La alternativa es muy clara: la pasividad. Pero esto significa perder el derecho de criticar. Un cuerpo inerte no tiene derecho a protestar, o a pedir con estridencia que se le haga caso.

El segundo instrumento para participar es adquirir conciencia política. Se sabe también por qué ha habido un nivel tan bajo de conciencia política: porque en México la información es poder y por eso ésta se maneja entre compadres, entre los hombres y en cuchicheos. Pero en la actualidad el juego político en México está

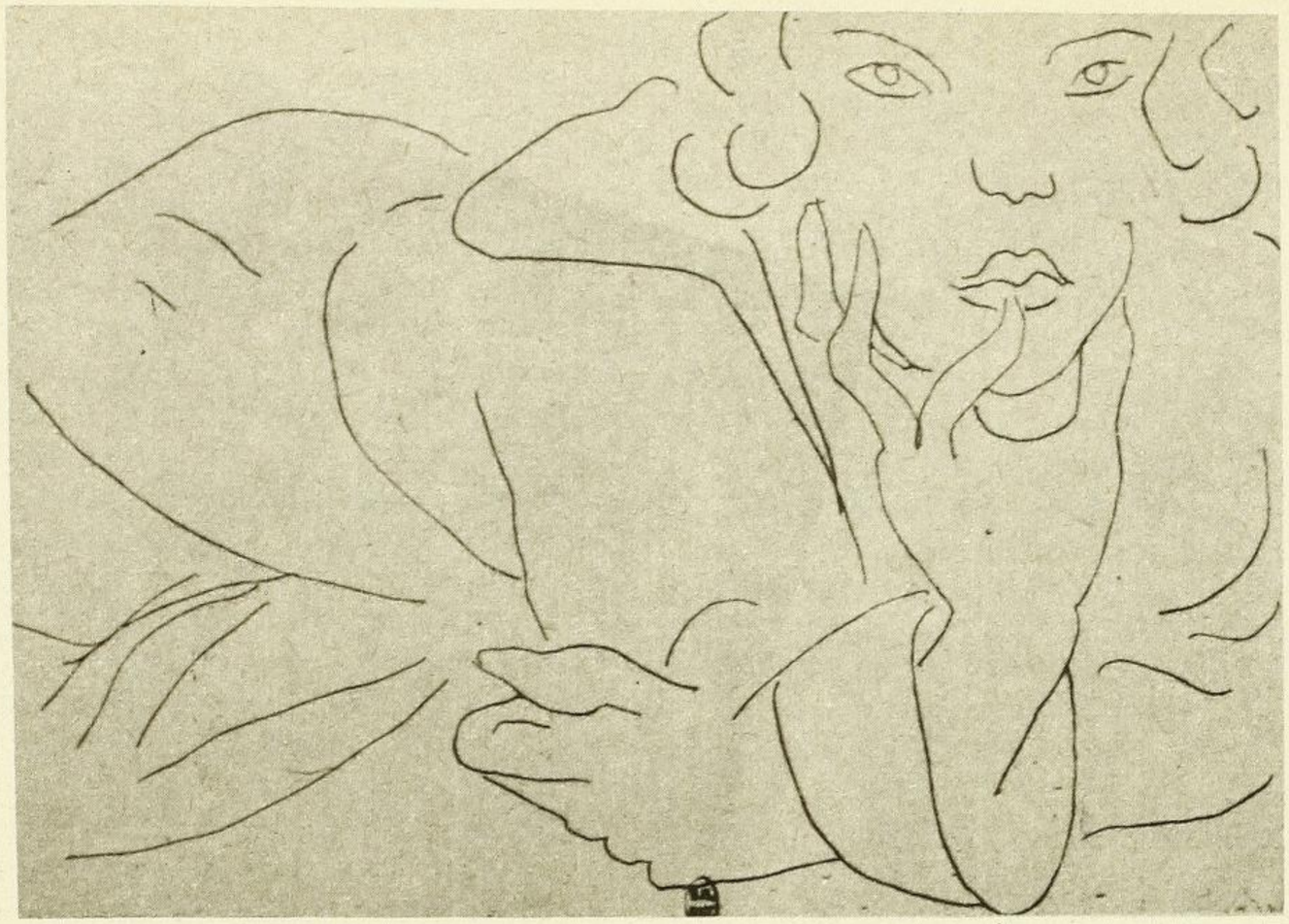

Matisse

apareciendo en los periódicos, en las revistas, en los estudios que se publican y que están al alcance de todas. Basta acostumbrarse a leerlos, y una vez que se ha adquirido el vocabulario, se puede comprender el proceso económico por el que pasa el país y las soluciones políticas que propone e implementa el gobierno.

¿Qué es, pues, lo que ofrece el régimen de José López Portillo y cuál podrá ser la participación de los grupos de mujeres en el sexenio venidero?

Buenos Augurios

Durante toda la campaña de López Portillo se hicieron presentes las mujeres: las que denunciaban hechos locales, las que buscaban colocarse con el nuevo candidato, las que se empeñaban por hacer visibles los problemas particulares de la mujer. Sin embargo, en los encuentros nacionales, las mujeres se mostraron poco. Podemos pensar que, cuando el tumulto por hacerse ver, hacerse oír, es encarnizado, a las primeras que se deja fuera del brillo de los reflectores es a las mujeres. Y precisamente, es esto lo que no debería haber sucedido. Porque, al presentar una reunión especial sobre la mujer, en la que participaron las mujeres más connotadas en el ámbito político, se dio la impresión de que el problema de la mujer escapa a todos los demás ámbitos y debe tratarse separadamente. Nada más inexacto. En los encuentros de profesionales, las mujeres podían haber protestado por la discriminación profesional y los menores salarios y prestaciones que perciben; en las reuniones sectoriales, también podían haber protestado por su marginación en la educación y en el financiamiento de investigación, por la falta de oportunidades de participación en proyectos de desarrollo, por su falta de acceso, como mujer campesina, a la tierra, y a los créditos y maquinaria que únicamente se conceden a hombres, y así sucesivamente, en cada paso de la vida del país, podrían las mujeres mostrar su marginalidad. En su caso se trata de la discriminación más generalizada, menos conciente, y más profunda en la vida mexicana. Pero se le quiere ver como algo aparte, una esquina en que sólo se quejan las profesionistas de clase media. No es verdad. Lo que sucede es que sólo ellas tienen acceso a los medios masivos de comunicación, a la palabra que en México da tanto poder.

Y ahora, ninguna mujer en el gabinete. Cuatro subsecretarias; varias directoras de institutos; un mayor número de senadoras y diputadas que anteriormente. ¿Po-

dría haberse pedido más? Sí. Sí, no sólo que el dedazo y el recuento de cabezas femeninas significaran un avance o una muestra alborozada de una participación paritaria de la mujer en la política, sino, más allá de la concesión, que se dieran las bases para una participación política femenina masiva. Que la líder campesina y la líder obrera sean aceptadas como presencias políticas. No para marchar "junto" a sus líderes hombres, sino para encabezar. Cerrarles el camino es desperdiciar las capacidades de la mitad de la población. ¿Por qué no se han dado en México una "Pasionaria", una Bernadette Devlin? No hay más que leer la biografía de Benita Galeana, o seguir las vicisitudes de Jesusa para entenderlo. Mientras que en Estados Unidos ya se hablaba de una mujer vicepresidenta; mientras que en Inglaterra se pronostica que Margaret Thatcher, líder del partido conservador, y Shirley Williams del partido laborista serán las contendientes para Primer Ministro en las próximas elecciones, en México tenemos apenas unos cuantos nombramientos de mujeres.

Pero sería un error considerarlos concesiones. Cada una de las que ocupan puestos ha dado muestras de capacidad, experiencia o habilidad. Es no sólo injusto, sino mezquino, robarles el mérito de su esfuerzo. Es, muy a la mexicana, negarles crédito con tal de regodearnos en el resentimiento. Unas cuantas mujeres en altos puestos políticos no cambian un sistema, pero abren caminos.

Caminos que, como decíamos, deben llegar a las fábricas, a los sindicatos, a las organizaciones campesinas y de gremios urbanos.

Malos Augurios

¿La austeridad significa...? Especulemos: significa que cerrarán algunos proyectos de tipo "femenino" relacionados con festivales de niños y regalos navideños o de ropa a familias pobres. Qué alivio. Significará que se reducirán los puestos burocráticos, lo que afectará a las mujeres en tanto que esposas de burócratas sin empleo, pero lo más probable es que no las afecte directamente ya que la gran mayoría de los empleos redundantes en oficinas de gobierno se les dan a los compadres o sobrinos de algún funcionario. Hay pocas mujeres "aviadoras". En su caso, en vez de crearle un empleo fantasma en la oficina, lo que hace el funcionario es ponerle un departamento y darle un empleo muy concreto: el de amante. En este caso, las mujeres sí se verán afectadas porque no hay nada más fácil que deshacerse de una amante cuando la situación económica es apremiante.

Pero el gobierno proyecta crear 300,000 empleos nuevos. Preguntemos: ¿para quién? ¿Para las mujeres que en gran número de casos tienen que mantener a sus familias? ¿Se han integrado a los proyectos de creación de empleo siquiera los propósitos de crear trabajo para las mujeres? Si no es así, y pronto lo sabremos, habrá que presionar. Señora y señorita, si usted no encuentra trabajo, fuera del de ser sirvienta, es porque el gobierno no está creando empleos para mujeres. Hay que denunciarlo, publicar, hablar por la televisión y por la radio, manifestarse para que el gobierno tome conciencia de ello.

Un augurio funesto es el hecho de que el Centro de Información y Documentación para la Mujer y el Desorrollo (CEIDDDEM), en el que funcionaba un excelente equipo para la investigación y difusión en torno al tema de la mujer, se ha cerrado. Nuevamente, se destruye la labor de varios años. Nuevamente, se toma una decisión en la oscuridad sin posibilidad de apelación. Nuevamente, se piensa que una organización de mujeres es archivable. ¿De dónde va a surgir ese conocimiento, esa conciencia que pide López Portillo de las mexicanas y los mexicanos si se cierra, otra vez, un centro de documentación y de investigación? Pedimos que se respete la integridad de este centro y se transfiera, si se quiere, a otro instituto o Secretaría, pero que se continúe su labor, imprescindible para la comprensión del papel que debe jugar la mujer en este intento de colaboración que reiteradamente pide López Portillo.

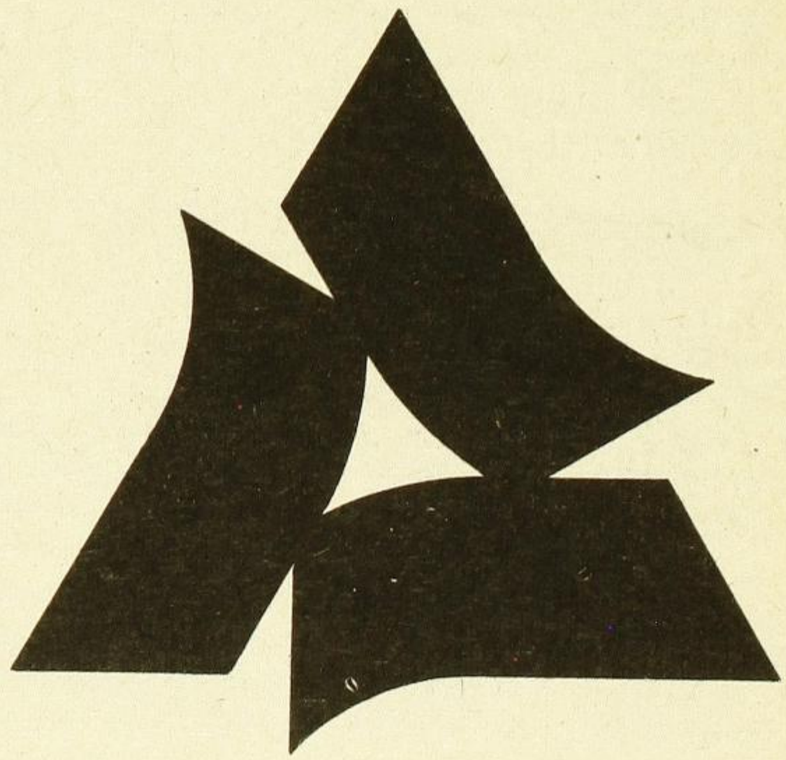

nueva administración conceptos viejos

fem no puede dejar de comentar y de lamentar las palabras dirigidas por el nuevo presidente a las mujeres de México en la última parte de su discurso de toma de posesión en la que emotivamente —y transmitiendo por momentos esa emoción— pidió su apoyo al pueblo mexicano.

"Al pueblo todo pido fuerza, sabiduría, tenacidad y lucidez": así se inicia el requerimiento. En la enumeración de los diferentes sectores a los que el mandatario se dirige, sigue inmediatamente —quizás por galantería— con las mujeres. "A las mujeres de mi patria les pido su entereza, su intuición de lo que es justo, que avancen a nuestro lado y que nos impulsen a ser mejores".

Es deplorable que el presidente sólo pida a las mujeres lo que milenariamente se nos ha pedido: permanecer en un papel tradicional, hoy, al fin y al cabo, ya tan profundamente impugnado y en parte modificado: el papel de acompañantes ("que avancen a nuestro lado"), musas inspiradores ("que nos impulsen a ser mejores") y seres misteriosamente intuitivos, que, no por convicción y raciocinio sino por instinto puedan tener un sentido de la justicia ("su intuición de lo que es justo"); y en cuanto a la "entereza", dentro de ese contexto, mucho tiene que ver, sin duda, con la tan alabada "abnegación" de la mujer mexicana.

Aun por un simple sentido de oportunidad política, el nuevo Presidente podría haber aludido a lo que ocurre hoy en el mundo: la lucha de las mujeres por ocupar un lugar de responsabilidad en la sociedad, y el hecho de que esto en alguna medida empieza a suceder. Las mujeres, para bien o para mal, pueden formar parte de todos esos sectores a los que el Presidente se dirige: pueden ser jóvenes y audaces, pesimistas y resentidas, extremistas y violentas, trabajadoras del campo, ricas o pobres, conservadoras o revolucionarias, intelectuales, funcionarios, (algunas, por cierto, han sido designadas como tales por el nuevo presidente), desposeídas y marginadas. En todo caso, las mujeres somos algo más, señor Presidente, que amables y placenteras acompañantes.

las mujeres y la dictadura argentina

fem se adhiere a la lucha del pueblo argentino y repudia las agresiones de las que cotidianamente son víctimas las mejores entre sus mujeres.
Publicamos un informe de la Comisión de Salud Mental de la Casa del Pueblo Argentina, con sede en México.

La historia reciente del Cono Sur

Los acontecimientos políticos recientes revelan la insuficiencia de las formas democráticas para asegurar el privilegio de los grupos dominantes y la consiguiente crisis de la democracia burguesa. La creciente presión de los grupos populares, lleva al enfrentamiento entre regímenes de fuerza de claro corte fascista, sostenidos por la burguesía, y movimientos populares revolucionarios que se orientan hacia una salida socialista.

Brasil, 1961-1964, revela la inauguración de una nueva política del imperialismo para mantener su hegemonía en el Cono Sur y sirve de presagio para la cadena de episodios similares que habrían de devastar los países vecinos. En Argentina, Bolivia, Chile, Uruguay, los procesos de liberación, con amplia base popular, son reprimidos por golpes militares, raramente unánimes en su ideología y proceder, pero acordes en la reducción de los salarios, en la paralización de los movimientos obreros, en el uso del terror, la cárcel, los fusilamientos, los campos de concentración, en el oscurecimiento de la cultura, en el acallamiento de toda opinión independiente. Brasil, primer beneficiario de la nueva estrategia del imperialismo, actúa como sátrapa subcontinental, delegado de confianza, base de la CIA y del Pentágono.

Estos procesos aparentemente aislados son eslabones de la lucha de clases en el continente. Las luchas nacionales en países dependientes conducen inevitablemente a la búsqueda de una salida socialista por parte de los sectores oprimidos.

La mujer en la lucha

Desde los tiempos de la Independencia hasta nuestros días

encontramos mujeres de destacada participación en las luchas populares.

La industrialización producida en las últimas décadas genera la inclusión de un número importante de mujeres argentinas en el campo laboral. Pero las mujeres dejan de estar aisladas e inician su participación política organizada a partir de Eva Perón, quien encabeza la organización de las mujeres en su lucha por sus derechos sociales y políticos. Por primera vez la mujer participa activamente en la dirección política del país. "Evita" es el vocero de las reivindicaciones femeninas; propicia y dirige la Rama Femenina del Partido Peronista que logra importantes conquistas: el voto femenino, una nueva legislación laboral, los derechos de la mujer y del niño incluídos en la Constitución.

Que una mujer de origen humilde, luchara sin tregua provocando la movilización popular, ocupase un lugar destacado y fuera artífice de importantes triunfos, provocó la santa indignación de la burguesía. Para su ataque, ésta empleó una antigua estrategia: la descalificación. Tras la muerte de Evita y al poco tiempo de ser derrocado Perón por la llamada "Revolución Libertadora", (que no era Revolución y mucho menos "libertadora") se reinicia la represión y se sucede una serie de dictaduras militares, interrumpidas por breves gobiernos civiles.

1972: la dictadura se debilita frente a la presión obrera, la lucha guerrillera y el descontento general. Uno de sus últimos actos, la trágica masacre de Trelew, donde la Marina fusila fríamente a un grupo de jóvenes —entre ellos tres muchachas— pertenecientes a "Montoneros" y al "Ejército Revolucionario del Pueblo", acrecienta la indignación popular. En las elecciones del 11 de marzo de 1973 ganan los Peronistas por mayoría absoluta y se abre una breve pausa democrática en la trágica historia argentina. El 25 de mayo de 1973, fecha de asunción del nuevo gobierno, el pueblo gana las calles, hace temblar la Plaza de Mayo con sus gritos de odio a los militares y abre con sus manos las puertas de las cárceles liberando a los miles de encarcelados por la dictadura.

En este proceso se acrecienta y evidencia la conciencia política adquirida por la mujer argentina. Vive en su trabajo y en su hogar la explotación y represión. Entra decididamente en la lucha sindical. Participan en ella las campesinas de las ligas agrarias, las maestras rurales, las monjas del Tercer Mundo, las empleadas, las obreras, las estudiantes, las intelectuales.

Cuando, tras este breve período, la represión reaparece, más dura que nunca, cobra entre estas mujeres un

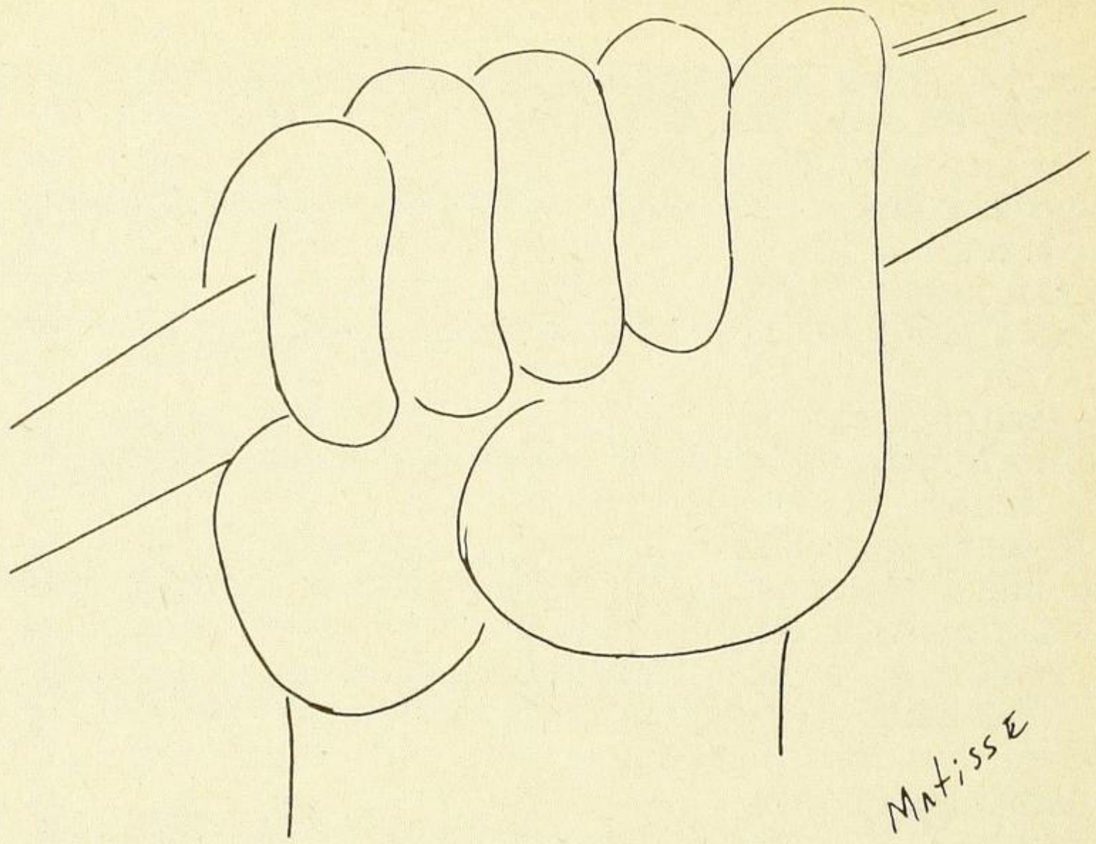

buen porcentaje de sus víctimas.

Diariamente, la prensa monocorde de la dictadura argentina, nos ofrece noticias como ésta:

"Caen cuatro cabecillas subversivos. Sin identificar aún, están el responsable de propaganda y adoctrinamiento de la organización armada, conocido como César, Mimí, perteneciente a la rama política y concubina de Leandro, y otra delincuente, concubina de Manuel". (de La Opnión, 27 de noviembre de 1976).

Las mujeres que luchan contra la tiranía militar son presentadas a la opinión pública como síntesis de todo lo corrupto: "drogadictas", "concubinas", "delincuentes"... Para la clase dominante la mujer que integra los movimientos de liberación es culpable de un doble crimen: además de compartir el odio y los insultos dirigidos hacia todos aquellos que amenazan sus privilegios, recibe una sobrecarga adicional que emana de la rancia ideología de los actuales guardianes de "nuestro tradicional modo de ser", del "mundo occidental y cristiano", de la "tradición, la familia y la propiedad". Es intolerable que también la mujer que combate al regimen con la palabra o con su acción educativa o científica, sea secuestrada, torturada con especial ensañamiento, encarcelada o asesinada, porque además de amenazar a la dictadura con su valentía se niega a representar el papel que el sistema le tiene asignado: el de un objeto estático y pasivo que no trasciende los límites del hogar.

Doctora Sylvia Berman, psiquiatra, ex-presidente de la Federación Argentina de Psiquiatras, feminista, mujer independiente y luchadora. No dejó la Argentina pese a los peligros y amenazas. Sylvia era vulnerable por su amor hacia sus dos hijas y su nieto, Martín, nacido en marzo de este trágico 1976. La Triple A no secuestra a Sylvia, como a tantos otros intelectuales. Pero el 13 de noviembre irrumpen 20 civiles armados en su departamento y secuestran a su hija mayor, Irene Torrens Berman, a su nietito Martin de apenas 8 meses y al compañero de su hija menor, Damian Alfredo Soto.

Doctora Rosa Mitnik, prestigiosa psiquiatra, 42 años, una hija adolescente, egresada de la Asociación Psicoanalítica Argentina. Ha publicado importantes trabajos en su especialidad y se destacó siempre por su integridad y espíritu solidario. A principios de noviembre de 1976 fue secuentrada por fuerzas policiales y se desconoce su paradero.

Patricia Villa. Una mañana del mes de septiembre, Patricia concurre, como lo hace habitualmente, a la Agencia de Noticias Inter Press, donde trabaja. A poco de llegar interrumpe un grupo de hombres que se identifican como miembros de las Fuerzas Armadas. Buscan a Patricia Villa, periodista, 23 años. Patricia intenta huír, se debate, resiste. La valiente actitud de Patricia incrementa la ferocidad de los militares. La golpean salvajemente, la lastiman, pierde el sentido. Sangraba abundantemente cuando fue arrastrada fuera del lugar. Mientras tanto sus compañeros de trabajo son amenazados con armas largas por los esbirros. Hasta ahora Patricia no ha aparecido. Ni el ejército ni la policía han dado cuenta de su paradero.

Una compañera argentina, joven profesional, nos escribe: Una noche, en septiembre de este año, irrumpieron en el departamento donde vivo con mi familia, 5 encapuchados esgrimiendo revólveres. Me golpearon y esposaron y luego me trasladaron junto con mis familiares a un sitio desconocido. Hice el viaje en el piso del vehículo. Nos llevaron a un galpón, donde nos vendaron los ojos y me separaron de mis familiares. Esposada de pies y manos y encapuchada fui obligada a permanecer arrodillada contra una pared durante horas. Más tarde comenzaron los interrogatorios. Me anunciaron que estaba condenada a muerte y me preguntaron por mis actividades profesionales y políticas Querían que hablara de amigos y conocidos. Las primeras sesiones fueron las más duras: golpes y picana eléctrica. En un momento sufrí un paro respiratorio. Me pararon y obligaron a caminar para que me recuperase. Continuamente me amenazaban y hablaban de matar a mis hermanitas pequeñas.

Recuperé el conocimiento al día siguiente en un lugar húmedo y frío, con piso de tierra, lleno de insectos. Había otras personas en el lugar y las cuchetas infectadas de piojos y chinches. Continuamente esuchábamos voces de los interrogatorios y los gritos de los torturados. Una vez por día nos permitían ir al baño, donde debíamos hacer nuestras necesidades en presencia de los guardianes, que aprovechaban para intentar humillarnos y castigarnos.

Los guardianes buscaban continuamente ocasiones para maltratarnos, por ejemplo, nos pegaban aduciendo que habíamos aflojado las vendas; igualmente nos castigaban si avisábamos que estaban flojas.

Una vez al día nos daban un guiso nauseabundo, frecuentemente en estado de descomposición, y nos obligaban a comer aunque nos costaba mucho hacerlo, ya que teníamos semiparalizadas las manos por la presión de las esposas. Una vez al día nos daban agua, pero una vez nos dejaron sin agua durante tres días. Era terrible, pues por las heridas que nos había hecho la picana en la boca, nos era imposible comer. Las vendas en los ojos nos ocasionaron fuertes infecciones, ya que permanecimos constantemente con ellas y no nos permitían lavarnos los ojos para aliviar el dolor.

Dormíamos mal, con frío, en ocasiones con frazadas mojadas. Una noche el guardian me dijo: —"hoy no vas a poder dormir". Efectivamente, aparecía cada 15 minutos ejercitando todo su sadismo: golpes, desnudarme, tirarme petróleo al rostro, gatillarme en la boca. Me ajustaba más las esposas, me amenazaba con violarme, con matarme si me dormía.

Los guardianes se identificaban a sí mismos como mercenarios. Frecuentemente estaban drogados y una vez me obligaron a fumar marihuana durante un interrogatorio.

Me amenazaban continuamente: —"te vamos a embarazar—", o bien: "después de lo que te vamos a hacer no vas a poder tener más hijos"; "te vamos a cortar un pecho para que no puedas dar leche a tus hijos". Me acusaban de prostituta y me insultaban. Frecuentemente percibí el goce perverso que experimentaban al maltratar y humillar a una mujer.

Aida Leonora Bruschtein. Después del combate de Monte Chingolo, varias Villas Miseria cercanas fueron despiadadamente bombardeadas por las tres armas: Marina, Ejército y Aeronáuticas. Algunos vecinos, parientes

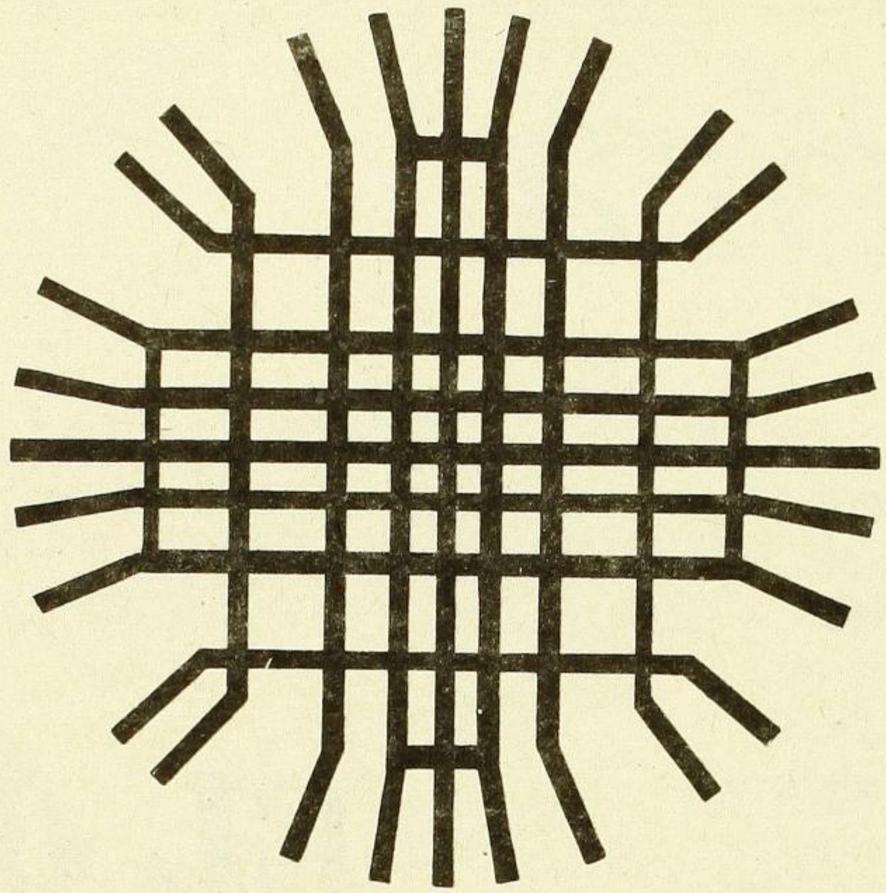

y maestros concurrieron a ayudar a los sobrevivientes de esa matanza. Mi hija era maestra en una guardería de la zona y también concurrió para interesarse por sus alumnitos y sus padres. A las diez de la mañana un carro de las Fuerzas Armadas Conjuntas la apresa a pesar de la oposición de las mujeres de la Villa. De quien más la versión que tengo es la que me dieron, como resultado de mi búsqueda, dos miembros del ejército horrorizados de la degradación de sus compañeros de armas y en especial del actual ministro del Interior, general Albana Narguindegui.

Noni, así le decíamos, fue llevada al interior de la guarnición. Pasaron por un gran salón; a todo lo largo están tirados en el suelo, desnudos, hombres y mujeres heridos. Mientras la hacían recorrer la fila de heridos mi hija era golpeada salvajemente. En el momento en que uno de los oficiales se acercó para golpearla mi hija consiguió arrebatarle el arma, pero es inmediatamente herida con dos balazos en el pecho y otro en el vientre. Es sumada a la fila de heridos que se desangran y que aún en esa horrible situación sufren vejaciones. Estando aún vivos, sus manos y en algunos casos, sus brazos son cortados para su identificación.

Durante la noche del 24, deciden, por orden de Harguindegui, fusilar a las mujeres heridas, entre las que estaba mi hijita.

Visibilia

Y así es como las Fuerzas Armadas Conjuntas, cuyo vicario es monseñor Tortolo, festejan el 24 de diciembre de 1975. A todos los enterraron en una fosa común en el cementerio de Avellaneda, sin dar a los parientes oportunidad de que identifiquen los cuerpos.

Compañeras

Ante la divulgación reciente realizada por organismos internacionales de la violación de los derechos humanos en nuestro país, la junta militar argentina intenta borrar las huellas de sus crímenes. Preocupada por su imagen internacional elimina actualmente a los presos que por las secuelas de sus torturas no pueden ser exhibidos, también "reduce" el número de los presos políticos asesinando a muchos de ellos.

Compañeras: hemos relatado algunos episodios de la sangrienta represión que asuela nuestro país. Episodios que se repiten a cada momento a lo largo de nuestra patria. Les pedimos colaboración, solidaridad activa. ¿En qué consiste? En difundir lo que está ocurriendo. En exigir personalmente y a través de organizaciones nacionales e internacionales, al General Videla, Casa Rosada Buenos Aires, por medio de telegramas y cualquier otro medio, la libertad de los presos políticos, la aparición de los secuestrados y el cese de la matanza.

el ágora

insurgentes sur 1632 tel. 534-98-44
ofertas mensuales de
libros hasta con el
50% de descuento
los mejores precios en
DISCOS IMPORTADOS
clasica, jazz, rock, folklore

NUEVO HORARIO de 9 a 23 hrs.
DOMINGOS de 11 a 21 hrs.

EL JUGLAR

LIBROS CENTRO CULTURAL DISCOS
PZA. DE LA RUEDA AVE. REVOLUCION 1915 TEL. 548-26-97 MEXICO 20, D. F.

Ediciones Era
Novedad

Gisèle Halimi

La causa de las mujeres

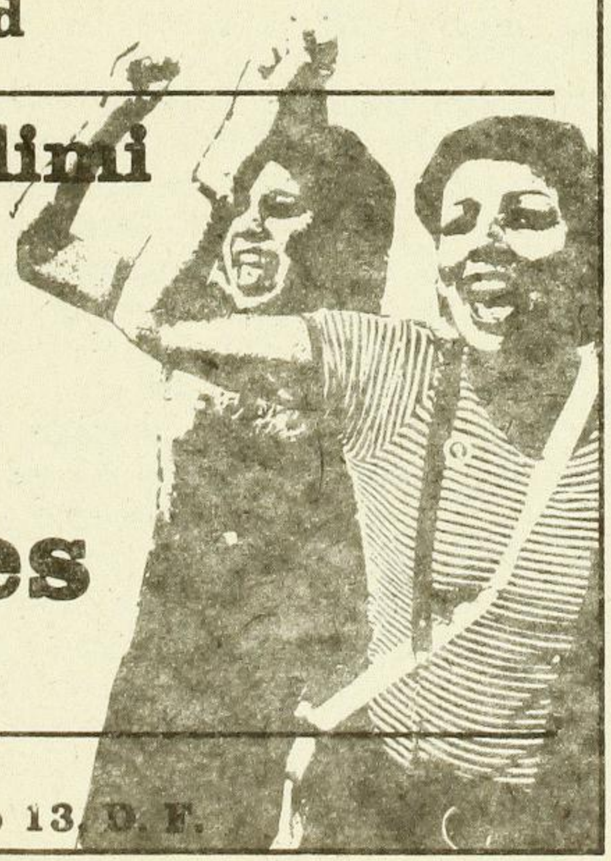

Ediciones Era
Avena 102 / México 13, D. F.

Si desea recibir información periódica sobre nuestra producción editorial, envie su nombre y su dirección a: Siglo XXI Editores, Apdo. Postal 20-626, México 20, D. F. Tel.: 550-25-71

siglo veintiuno editores

CONDENADOS: DEL PRESIDIO A LA VIDA
Thelvia Marin
352 pp.

LA IDEOLOGIA DOMINANTE
Miriam L. Cardoso
304 pp.

CUBA. ¿DICTADURA O DEMOCRACIA?
Martha Harnecker
256 pp.

métodos anticonceptivos

Desde que la mujer tuvo conciencia de la concepción, —es decir, de que, por un hecho ajeno a su voluntad, un ser extraño podía alojarse en sus entrañas— empezó a buscar la manera de defenderse. Los métodos anticonceptivos más elementales consisten en cerrar, tapar la zona que puede ser fecundada. De ahí que en algunas regiones africanas las mujeres se llenaran la vagina con excremento de elefante antes de la relación sexual, y que en México recurrieran de la misma manera, al excremento de águila. Es posible que a tales materias se les atribuyese también alguna virtud medicinal o mágica, pero lo esencial es evidentemente su función de *tapón*. Las mujeres chinas, en cambio, utilizaron una media granada, introducida en la vagina como una especie de diafragma; y las egipcias practicaban lo que es hoy un método todavía empleado: la ducha vaginal, usando para ella una mezcla de hinojo, vino y ajo.

Actualmente, aunque los usos tradicionales —con algunas variantes— no se hayan abandonado, se cuenta con otros recursos: métodos destinados a impedir la ovulación y la implantación del huevo. Por otra parte, se recurre cada vez más al único método del que dispone el hombre para la esterilización: la interrupción quirúrgica irreversible del paso de los espermatozoides, la vasectomía.

Damos a continuación una lista de los métodos que están hoy al alcance de las mujeres.

La ducha o lavado postcoito:

Es el método menos efectivo, ya que se han encontrado espermatozoides en el cérvix uterino 90 segundos después de la eyaculación. Requiere acción inmediata después del coito. Puede producir efectos colaterales menores.

Anticonceptivos caseros y espermaticidas:

Son similares en sus desventajas a la ducha si bien hay pruebas de que son más efectivos en su uso. Actúan por efecto mecánico sobre el transporte espermático y por acción química sobre los espermatazoides, inmovilizándolos y con ello impidiendo su migración.

El método del ritmo o periodo seguro:

Ya que su objetivo es evitar la fertilización durante los días preovulatorios y ovulatorios, exige períodos de abstinencia sexual que algunos encuentran inaceptable.

Espermaticidas:

Usados en forma aislada son moderadamente efectivos, requieren uso inmediato antes del coito y continua motivación Pueden producir efectos colaterales menores.

Coitus interruptus y coitus reservatus:

Son métodos anticonceptivos de moderada efectividad, aproximadamente de 20 a 25% efectivos (este porcentaje es muy similar al reportado por el método del ritmo). Tiene el inconveniente de que requiere autocontrol del hombre durante el coito y constante motivación.

Barreras mecánicas vaginales y espermaticidas:

El método del diafragma o capuchón con espermaticida es uno de los más efectivos (17 embarazos probables por cada cien mujeres año), sin embargo, tiene la desventaja de que requiere constante motivación previa al acto sexual, facilidades y supervisión médica frecuente.

Condon:

Es la barrera mecánica utilizada por el hombre. Su función es envolver completamente el pene impidiendo el depósito vaginal de espermatozoides. Usado con cuidado es un método efectivo, ya que se reportan fallas de aproximadamente 10%. Su desventaja está en que requiere utilización previa al coito y motivación, pero no necesita supervisión médica.

Dispositivos intrauteriones:

Constituyen un anticonceptivo muy eficaz, siendo su efectividad de uso de aproximadamente 95%. Aunque su mecanismo de acción se desconoce todavía, es probable que interfiera con la concepción entre la ovulación y la implantación. Necesitan ser colocados por el médico y requieren supervisión periódica; sin embargo, son el único método anticonceptivo en el que la pareja no necesita motivación constante. Pueden tener graves efectos colaterales y posiblemente efectos a largo plazo.

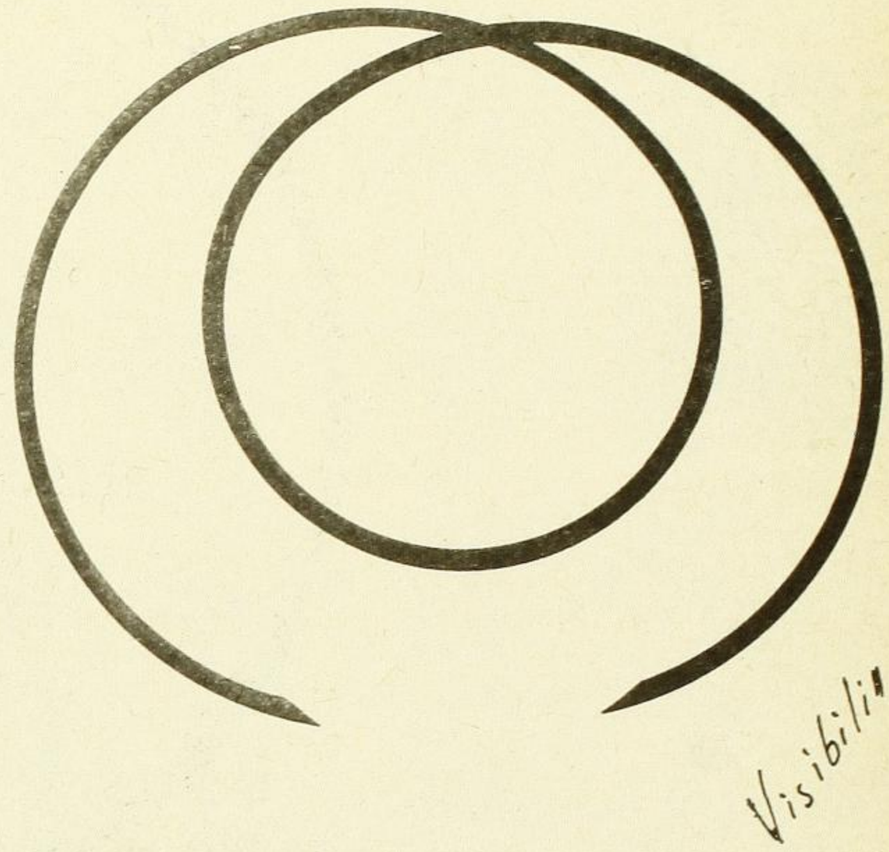

Son esteroides semisintéticos, progestógenos y estrógenos, utilizados solos o en combinación, en diferentes preparaciones y por diferentes vías de administración. Su efecto se ejerce a través de un bloqueo en la secreción cíclica de gonadotripinas, por un efecto directo sobre el ovario y provocando cambios en el moco cervical y en el endometrio, que crean un ambiente hostil a los espermatozoides, todo lo cual impide la fertilización.

Utilizados correctamente son prácticamente 100% efectivos (fallas de 0 34 a 1.5 por cien mujeres-año, dependiendo del tipo utilizado), sin embargo, deben ingerirse todos los días, por lo que pueden olvidarse. Por otro lado, presentan algunos efectos colaterales indeseables que obligan a algunas mujeres a suspenderlos. Tiene contraindicaciones específicas que impiden su administración, por ejemplo, en casos de sospecha de cáncer mamario.

Procedimientos de esterilización:

Su efectividad es virtualmente del 100% (0.04 para salpingoclasias y 0.15 para vesectomías). La esterilización femenina requiere de experta atención médica, mientras que el procedimiento en el hombre resulta más sencillo. No produce efectos secundarios.

magdalena
acosta

mujeres torturadas

Con pocas excepciones, la tortura —particularmente la tortura de mujeres— es algo que ningún gobierno admite; la tortura es una empresa que se mantiene en secreto absoluto. No obstante, al Secretariado Internacional en Londres de Admnistía Internacional regularmente llegan cientos de denuncias de horribles torturas.

Los casos provienen de todas partes del mundo. Por ejemplo, en Brasil una mujer de 50 años relató cómo seis agentes del Servicio de Seguridad la arrestaron a ella y a su esposo a media noche y posteriormente la interrogaron, en presencia de su esposo, mientras le administraabn toques eléctricos en los dedos, vagina, ano y senos.

En la India, algunas mujeres liberadas de la prisión de la Presidencia en Calcuta informaron que algunas de sus compañeras recluidas fueron quemadas con colillas de cigarros durante los interrogatorios y además, los torturadores les introdujeron tubos de metal en el recto tan brutalmente que, en algunos casos, la pared de la vagina fue perforada.

En Chile, desde el golpe de estado de 1973, un gran número de mujeres prisioneras han sido violadas y sistemáticamente torturadas como parte de la represión gubernamental a todos los izquierdistas. Según el informe sobre Chile, publicado por Amnistía Internacional en septiembre de 1974, "a algunas de las mujeres, embarazadas a causa de su violación, se les ha negado el aborto". Por otra parte, a muchas mujeres les han introducido insectos y otros animales en la vagina, y otras prisioneras embarazadas han sido golpeadas por los torturadores hasta provocarles un aborto.

Estos relatos son interminables, pero, ¿por qué se tortura a las mujeres? y ¿por qué hay tantas mujeres que son víctimas de la tortura? Los motivos de los torturadores son tan variados como los métodos que utilizan. Muchas veces torturan a mujeres por la misma razón que torturan a hombres: para extraer información y "confesiones", o bien, para intimidar a los disidentes en la población. Mientras crece la participación social y política de la mujer, también se incrementa el número

de mujeres que entran en esta categoría de víctimas. Otras veces, los torturadores están más interesados en la familia de una mujer que en ella misma. Y en ocasiones, el interés primordial del torturador es abusar sexualmente de la mujer en una forma verdaderamente sádica.

El énfasis es diferente en cada caso. Algunas mujeres como aquellas que fueron arrestadas en España después de una explosión en un café madrileño, son torturadas para obtener información y confesiones, aunque sean sólo los interrogadores quienes conozcan el contenido de las confesiones de antemano. En el caso particular de estas mujeres españolas, seis semanas después de su arresto, una de ellas escribió desde la prisión diciendo que había sido severamente golpeada y obligada a permanecer de pie durante muchas horas frente a una pared. El interrogatorio duró varios días, dijo, pero "de todas las torturas, la peor ocurrió en los últimos días, cuando me dijeron que mi marido estaba ahí, herido, ya que al arrestarlo habían tenido que dispararle, y que si él no hablaba, tendrían que traer aquí a mi hija de doce años".

Algunas mujeres son maltratadas porque otros miembros de su familia son buscados por las autoridades. A estas mujeres se les interroga sobre el paradero de sus familiares y a veces son detenidas como rehenes u objetos de negociación. En Brasil, la técnica de arrestar y torturar a miembros de una familia con el fin de localizar a un sospechoso es un fenómeno muy común. En 1974 fue arrestada, interrogada y torturada la madre de un desertor del ejército brasileño incorporado a un grupo clandestino de oposición, con el fin de que revelara el domicilio de su hijo. Más tarde, la dejan libre gracias a una campaña internacional en su favor, pero sólo después de haber sufrido el dolor y la humillación de la tortura.

El cuarto de interrogación es generalmente territorio de hombres. Hemos visto que las mujeres prisioneras siempre corren el riesgo adicional del abuso sexual. La violación y otras formas de humillación sexual frecuentemente son irresistibles para el torturador masculino, y la gratificación de los apetitos sexuales de éste son a menudo el elemento dominante de la tortura de mujeres. Aunque generalmente está mezclado con otros motivos más "profesionales", tales como la necesidad de extraer información, la tortura sexual fácilmente se puede convertir en un fin en sí, más que en un medio para lograr un fin.

Una mujer campesina de Nicaragua declaró que, en mayo de 1974, cuando fue interrogada por miembros de la Guardia Nacional sobre las actividades de algunas agrupaciones de campesinos, fue humillada y violada por varios de los soldados presentes. En este caso, toda pretensión de interrogatorio fue abandonada a favor de una violación en masa brutal.

Las mujeres generalmente son torturadas en la misma forma y por los mismos motivos que los hombres; sin embargo, frecuentemente el torturador usa la identidad femenina de su víctima —ya sea como madre, esposa, o simplemente como objeto de gratificación sexual— para lograr su objetivo. La angustia y pérdida de dignidad humana resultante puede causarle a una mujer más sufrimiento que el dolor físico. Se han dado muchos casos de mujeres arrestadas durante el embarazo u obligadas a criar a sus hijos dentro de la prisión, y que han tenido que enfrentar condiciones extremadamente duras.

La tortura de la mujer indica hasta qué punto están dispuestos a llegar los gobiernos para suprimir el derecho a disentir de todos los seres. La tortura de mujeres —o más bien, la práctica de la tortura contra cualquier ser humano— es un vivo recordatorio de que, tanto hombres como mujeres, siguen estando privados de los Derechos Humanos más elementales.

La labor de Amnistía Internacional, movimiento en contra de la persecución y a favor de los derechos humanos independiente de cualquier gobierno o ideología, no se circunscribe ni está orientada por consideraciones de nacionalidad, ideología, religión o sexo de la víctima. Sin embargo, tomando en cuenta el carácter especial de la tortura contra la mujer, Amnistía envió una resolución a la Conferencia del Año Internacional de la Mujer, celebrada en la ciudad de México en 1975, con el propósito de que, entre otras cosas, se reconociera el abuso sexual y la preñez forzada como una forma de tortura, y se tomaran medidas para abolir este trato inhumano y degradante. Además, Amnistía Internacional hizo un llamado a todas las naciones para que concedieran la amnistía a todas las prisioneras políticas en honor al Año Internacional de la Mujer, y publicó una lista de 252 mujeres en prisión por motivos políticos, que era simplemente una muestra de la cantidad y diversidad de razones por las que están encarceladas miles de mujeres en todo el mundo y el maltrato al que están sujetas.

Desgraciadamente, debido a la forma en que se llevó a cabo esta conferencia, la resolución no se aprobó y las otras peticiones de Amnistía Internacional tampoco fueron aceptadas. Sin embargo, muchas agrupaciones de mujeres sí han escuchado el llamado de Amnistía Inter-

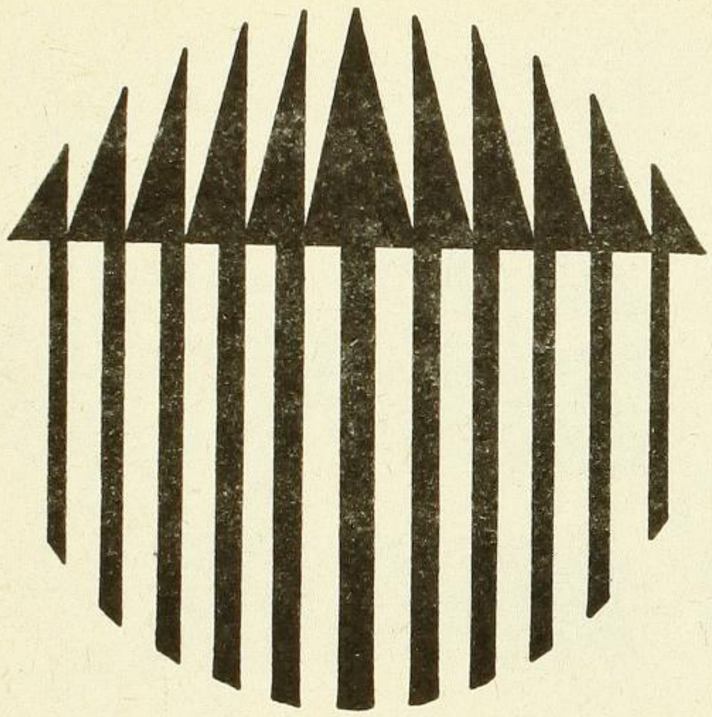

nacional y actualmente, parte de su labor consiste en luchar por estas metas y en actuar en los casos en que se torture a mujeres.

A continuación se presentan algunos casos de prisioneras que aparecieron en la lista de 252 mujeres publicada por Amnistía Internacional en 1975, y otros casos más recientes.

CHILE: Gladys Díaz Armijo, comentarista política de Radio Agricultura, "la mejor mujer periodista de 1972" y miembro prominente del MIR.

Desde su arresto en febrero de 1975, Amnistía Internacional hizo llamados urgentes solicitando ayuda para ella en cuanto se supo que estaba sufriendo horribles torturas a manos de la DINA. Posteriormente, los informes confirmaron que ella era una de las mujeres encarceladas que estaban siendo sujetas a las peores y más largas sesiones de tortura. Se le mantuvo inicialmente en la "torre" (cuartos de tortura) del centro de interrogación de la Villa Grimaldi durante tres meses. Ahí sufrió dos ataques al corazón y varias costillas rotas como consecuencia de las torturas a que fue sometida.

Durante el año de 1975, cuando ya estaba recluída en Tres Alamos y Pirque, fue llevada 3 veces a Cuatro Alamos y a la Villa Grimaldi para ser torturada.

En junio de 1976, Gladys Díaz fue entrevistada por la periodista norteamericana Joanne Omang del Washington Post, quien transcribió una declaración de la señora Díaz en la que afirmaba que "era la única sobreviviente de todas las personas con quienes fuí arrestada. El resto fueron torturados hasta su muerte en la Villa Grimaldi.

El 31 de julio, Gladys Díaz fue sacada nuevamente de la prisión de Tres Alamos. El temor por su vida se ha incrementado debido a las declaraciones contradictorias de diversas fuentes diplomáticas chilenas.

El Ministerio de Asuntos Exteriores informó al gobierno austríaco que Gladys Díaz no podía salir de Chile debido a que "apareció en una lista de personas buscadas por las autoridades", mientras que la embajada chilena en Bonn informó el 5 de agosto que Gladys Díaz "había salido de Chile hacía aproximadamente seis meses".

La información más reciente que tenemos indica que Gladys Díaz Armijo ha sido llevada de nuevo a Tres Alamos, detenida, junto con otros "prisioneros importantes", y excluída de la liberación reciente de un número de esa prisión.

ARGENTINA: María del Carmen Sabino es una socióloga que trabajaba en el Centro de Investigaciones Educativas, institución manejada por jesuitas. Tiene 30 años de edad, es soltera y no ha tenido antecedentes criminales ni actividad política. Desapareció el 24 de agosto de 1976 con una amiga, la maestra de escuela Susana Batista. María del Carmen salió de casa de sus padres un domingo por la mañana. Más tarde, ese día, un grupo de hombres armados irrumpió en la casa de sus padres y anunció que su hija había sido arrestada.

Los padres de María del Carmen hicieron una solicitud de habeas corpus que fue contestada por la Armada y la Policía Federal. Ambas fuerzas negaron que estuviera ella en su custodia.

El arresto/secuestro de estas dos mujeres probablemente ocurrió porque, supuestamente, participaron en un sindicato de maestros. En Argentina, desde el golpe del 24 de marzo de 1976, casi toda la actividad sindical es ilegal.

URUGUAY: Judith Josefina Colombo Rapp de 20 años de edad, estudiante y miembro de Grupos de Acción Unificadora (GAU), fue arrestada por pertenecer a esa organización bajo la Ley de Seguridad Nacional, y fue acusada de "asociación subversiva". Está detenida en el penal de Punta Carretas, Montevideo.

PARAGUAY: Anastasia Idolina Gaona de 56 años de edad y dirigente campesina, fue arrestada el 4 de julio de 1968 debido a sus actividades en favor de los campesinos. Sigue detenida, en mal estado de salud, en la comisaría Fernando de la Mora, Asunción.

RINCON GAUCHO
DE SAN ANGEL

COPILCO 3 / TELEFONO: 5-48-74-71 / MEXICO / D. F.

invitación

El año pasado recibimos con beneplácito la noticia de que las Naciones Unidas, en la sesión de mayo de 1976 del Consejo Económico y Social, decidió crear un Instituto Internacional de Investigación y Capacitación para la Promoción de la Mujer como órgano autónomo bajo los auspicios de dicha organización, financiado con contribuciones voluntarias de los países miembros. Aún no se establece la sede formal de dicho Instituto; sin embargo, el Consejo decidió que deberían desarrollar sus actividades por etapas, empezando por incrementar la recopilación de datos ya disponibles sobre las investigaciones en curso y las necesidades en materia de capacitación.

En cuanto a la reunión de datos sobre investigación, la dependencia correspondiente ha dirigido una petición a la Comisión sobre Estatus de la Mujer de la Secretaría de Relaciones Exteriores de México solicitando se informe a las Naciones Unidas de las investigaciones en curso sobre la mujer en México. Para asegurar que se incorporen al documento correspondiente todas las investigaciones que se realizan actualmente en la República, pedimos a nuestras lectoras y lectores que escriban a *fem* informando de sus actividades en relación a este tema.

olimpia de gouges pionera del feminismo

El feminismo —es decir la conciencia de una injusta desigualdad social entre hombres y mujeres— empieza con la Revolución Francesa. Tanto hablar de libertad y de igualdad, tanto proclamar derechos, pero a las mujeres no se les toma en cuenta. Sólo Condorcet, entre los enciclopedistas, se acuerda de las posibles "ciudadanas", en su **Essai sur l'admission des femmes au Droit de Cité,** ensayo publicado en 1790, que parece no haber tenido gran resonancia. Pero un año más tarde, es una mujer la que asume la defensa de los derechos de su sexo, en un largo proyecto inspirado en la Declaración de los Derechos del Hombre, ya que los ilustres revolucionarios y constituyentes no incluían en el concepto de **hombre** a la mujer.

Olimpia de Gouges es uno de esos personajes a quienes todavía se les debe una biografía. Nace en 1748; según algunos o según ella misma, hija ilegítima de Luis XV; viuda a los diez y seis años: escritora precoz, autora de novelas poco leídas y de dramas no representados (sólo una de sus obras se estrenó, "El feliz naufragio"), revolucionaria activa y víctima de la revolución... En 1793, por resabios de simpatía monárquica, por exceso de feminismo, o simplemente, por haber ofendido a Robespierre, cae ella también bajo la guillotina.

La **Declaración de los derechos de la mujer y de la ciudadana,** de la que publicamos algunos fragmentos, es algo más que una trasposición de la Declaración de los derechos del hombre. El

carácter polémico era inevitable en tan temprana toma de posición feminista; la retórica de la época, por lo demás, le da el tono: una mezcla de racionalismo enciclopedista con recuerdos de Rousseau... La mujer es "el sexo superior tanto en belleza como en valor, en cuanto a sufrimientos maternales se refiere" (no olvidamos que es Rousseau quien inicia el "culto de la madre"); la mujer ha sufrido "la tiranía continua" del varón; la mujer, si tiene el derecho de subir al cadalso" —lo que ya se había verificado en 1791 y que la desdichada Olimpia de Gouges iba a confirmar— "debe tener también el derecho de subir a la tribuna"; la mujer "participa en todas las tareas ingratas y penosas; por lo tanto debe participar en la atribución de puestos, cargos públicos, honores y oficios", etc., etc.

Es importante en la famosa declaración cuanto se refiere al matrimonio y a la declaración de hijos ilegítimos por parte de la mujer. Olimpia de Gouges condena con violencia la hipocresía social, y sin duda, respira por la herida, al reclamar igualdad de derecho para los hijos "sean del lecho que sean". No duda la autora de que sus propuestas van a despertar la protesta de muchos: "...veo alzarse contra mí a los tartufos, a las beatas, al clero y a toda esa retahila infernal... "Pero tales consideraciones no limitan la plena y vibrante expresión de su pensamiento, aun en lo que no atañe directamente a la condición de las mujeres.

Los movimientos de liberación en los Estados Unidos se han vinculado en muchos momentos con la lucha de los negros (y la primera participación de mujeres norteamericanas a una conferencia internacional fue en la Convención antiesclavista realizada en 1840 en Londres); la misma solidaridad manifestó Olimpia de Gouges, hace casi dos siglos, hacia los discriminados en razón de su raza y oprimidos por la misma Francia, revolucionaria pero colonialista. Más sorprendente aún resulta la referencia a América, todavía, en la mayor parte de su superficie, colonizada.

A. F.

DECLARACION DE LOS DERECHOS DE LA MUJER Y DE LA CIUDADANA

A decretar por la Asamblea nacional en sus últimas sesiones o en la de la próxima legisladura.

PREAMBULO

Las madres, las hijas, las hermanas, representantes de la nación, solicitan ser constituidas en asamblea nacional. Considerando que la ignorancia, el olvido o la desestimación de los derechos de la mujer son las únicas causas de las calamidades públicas y de la corrupción de los gobiernos, éstas han decidido exponer en una declaración solemne los derechos naturales, inalienables y sagrados de la mujer, con el fin de que dicha declaración, constantemente presente en la mente de todos los miembros del cuerpo social, les recuerde de continuo sus derechos y sus obligaciones; con el fin de que los actos de poder de las mujeres y los de poder de los hombres, que pueden ser en cualquier momento comparados con la meta de toda institución política, adquieran mayor consideración; con el fin de que las reivindicaciones de las ciudadanas, basadas de ahora en adelante en principios sencillos e incontrovertibles, apunten siempre en pro del mantenimiento de la constitución, de las buenas costumbres y de la felicidad de todos los ciudadanos.

Conscuentemente, el sexo superior tanto en belleza como en

valor, en cuanto a sufrimientos maternales se refiere, reconoce y declara, en presencia y bajo los auspicios del Ser supremo, los derechos siguientes de la mujer y de la ciudadana.

JUSTICIA Y LIBERTAD

Art. IV.—La libertad y la justicia consisten en devolver todo cuanto pertenece al prójimo; así, pues, el ejercicio de los derechos naturales de la mujer no tiene más límites que la tiranía continua a la que se ve sometida por parte del varón; esos límites deben ser modificados a través de leyes dictadas por la Naturaleza y la razón".

"Art. V.—Las leyes de la Naturaleza y de la razón prohiben todas las acciones perjudiciales para la sociedad: todo cuanto no viene prohibido por esas leyes, sabias y divinas, no puede ser vedado y nadie puede ser obligado a hacer lo que no venga estipulado por las mismas".

"Art. VI.—La Ley debe ser la expresión de la voluntad general; todas las Ciudadanas y todos los Ciudadanos deben concurrir personalmente, o a través de sus representantes, a su elaboración; debe ser la misma para todos: todas las Ciudadanas y todos los Ciudadanos, al ser iguales ante ella, deben, pues, participar por un igual en todas las atribuciones, puestos y empleos públicos, según sus capacidades respectivas, y sin más distingos que los dimanantes de sus virtudes y de sus talentos".

. . . . . .

"Art. X.—Nadie debe ser hostigado por sus opiniones, incluso por las fundamentales; la mujer tiene derecho a subir al cadalso; por tanto, debe también tener el de poder subir a la Tribuna; siempre y cuando sus manifestaciones no siembren el desconcierto en el orden público estatuido por la Ley".

. . . . . .

"Art. XIII.—Para la manutención de la fuerza pública y para los gastos de administración, las contribuciones de la mujer y del hombre son iguales; la mujer participa en todas las tareas ingratas y penosas; por lo tanto, debe poder participar igualmente en la atribución de puestos, empleos, cargos, honores y oficios".

"Art. XIV.—Las Ciudadanas y los Ciudadanos tienen derecho a comprobar por sí mismos, o a través de sus representantes, la necesidad de la contribución pública. Las Ciudadanas no pueden dar su consentimiento a ésta si no es a través de la admisión de una participación equivalente, no tan sólo en cuanto a la fortuna, sino también dentro de la admnistración pública, y de determinar la cuota, la riqueza imponible, la cobranza y la duración del impuesto".

"Art. XV.—La masa de las mujeres, coligada a la de los hombres en cuanto a la contribución se refiere, tiene derecho a que todo agente público le rinda cuenta de su administración".

PROYECTO DE CONTRATO CONYUGAL

"Nosotros N y N, movidos por nuestra propia voluntad, nos unimos por el plazo de nuestra vida, y por la duración de nuestras afecciones mutuas, según las condiciones siguientes: Deseamos y queremos poner nuestras fortunas en mancomunidad, reservándonos, no obstante, el derecho de separarlas en favor de nuestros hijos, y de los que pudiésemos tener de una inclinación particular, reconociendo mutuamente que nuestros bienes pertenecen en derechura a nuestros hijos, sean del lecho que sean, y que todos ellos indistintamente tienen derecho a llevar el apellido de los padres

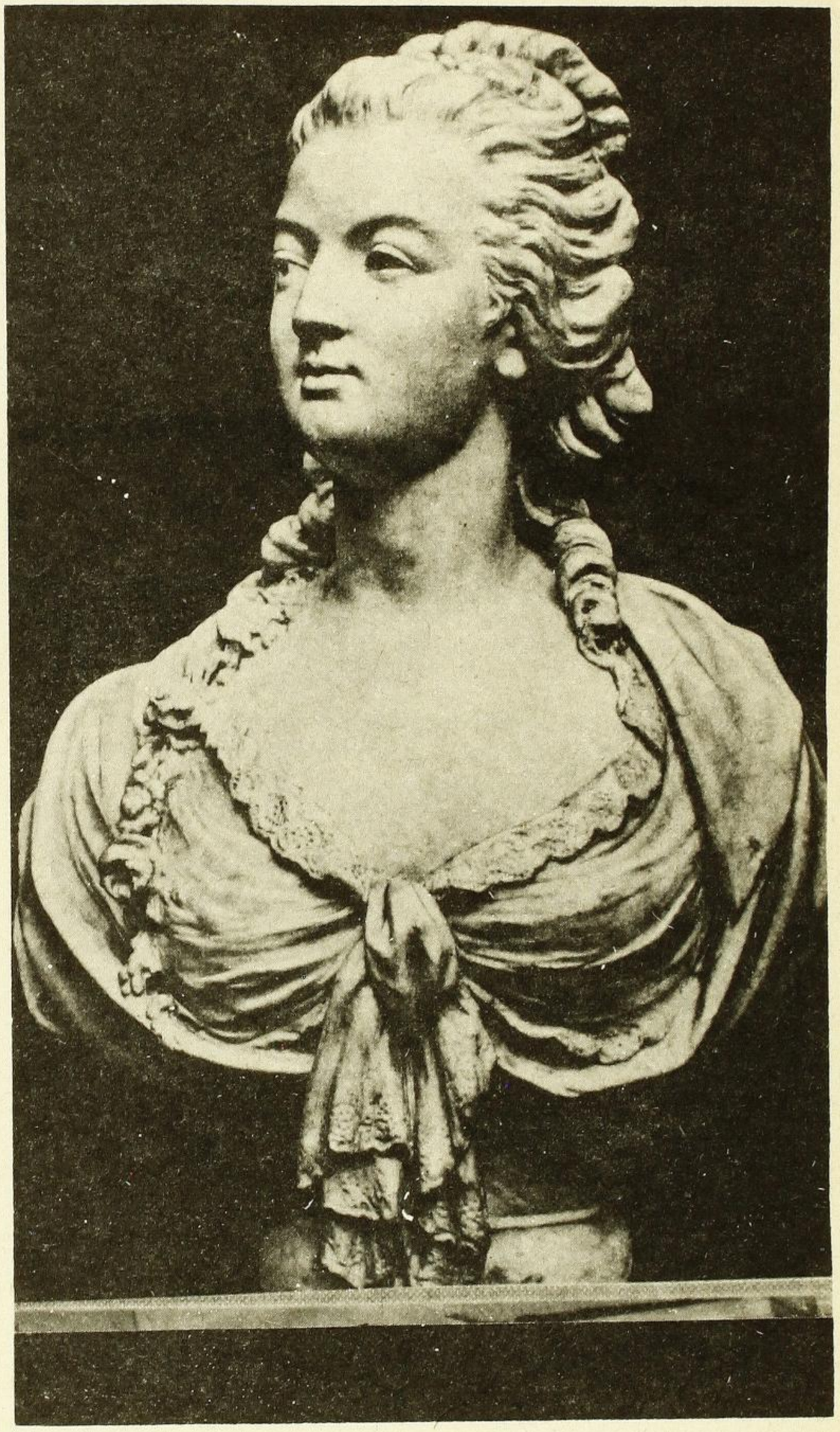

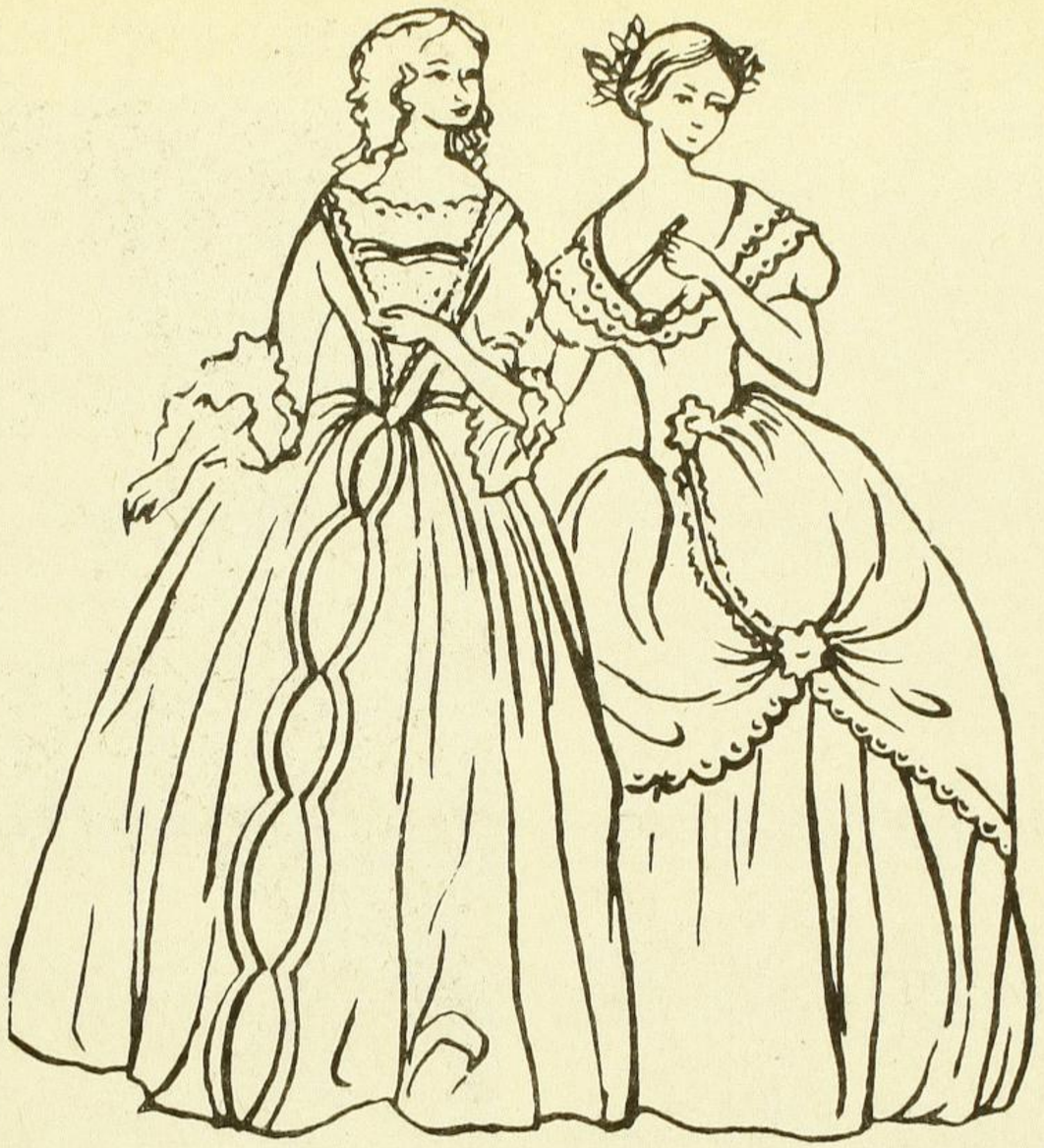

y madres que les han reconocido, y nos imponemos someternos a la ley que castiga el no reconocimiento de la propia sangre. También nos obligamos, caso de que medie separación, a llevar a cabo la partición de nuestra fortuna, y deducir de ésta la parte que indica la ley que corresponde a nuestros hijos; y caso de unión perfecta, el que falleciese, renunciaría a la mitad de sus propiedades en favor de sus hijos; y si uno de nosotros muriese sin hijos, el superviviente heredaría de derecho, a menos que el moribundo hubiese dispuesto de la mitad del bien común en favor de quien juzgase oportuno".

LOS HIJOS

"La libre comunicación de los pensamientos y de las opiniones constituye uno de los derechos más preciados de la mujer, puesto que dicha libertad garantiza la legitimidad de los padres respecto a los hijos. Por tanto, toda Ciudadana puede, pues, declarar libremente: "Soy madre de un hijo procreado por usted", sin que ningún prejuicio bárbaro la obligue a disimular la verdad; salvo que deba responder del abuso de dicha libertad, en los casos estipulados por la Ley".

DISCRIMINACION RACIAL

"Bien tenía que referirme en alguna forma al desquiciamiento que causa, al parecer, en nuestras islas, el decreto en favor de los hombres de color. Es en este punto en el que la Naturaleza se estremece horrorizada; en el que la razón y la humanidad no han conseguido aún ablandar las almas encallecidas; en el que, ante todo, la desunión y la discordia dividen a sus habitantes. No resulta difícil adivinar quiénes son los instigadores de esas efervescencias incendiarias: los hay en el seno mismo de la Asamblea Naconal: **prenden en Europa el fuego que abrasará América.** Los Colonos pretenden reinar despóticamente sobre hombres de los que son padres o hermanos; y, haciendo caso omiso de los derechos propios de la Naturaleza, acosan despiadamente hasta el menor vestigio revelador de su sangre indígena. Esos Colonos, desprovistos de todo sentimiento humano, proclaman: nuestra sangre corre por sus venas, pero, si fuese menester, la derramaríamos toda con el propósito de satisfacer nuestra codicia o nuestra ciega ambición. Es en esos parajes tan cercanos a la Naturaleza donde reniega el padre del hijo; sordo a la voz de la sangre, hace caso omiso de todo su encanto; ¿qué se puede esperar de la resistencia que se le opone? constreñirla por la violencia, es tornarla terrible, dejarla metida aún en grillos, es embarcar todas las calamidades rumbo a América".

Las citas han sido tomadas del libro de Paule-Marie Duhet, "Las mujeres y la revolución (1789-1794)", Ed. Peninsula, Barcelona 1974.

ASOCIACION ARTISTICA Y CULTURAL, A. C.

Cursos Matutinos

Literatura Española e Iberoamericana
Teoría Literaria
Psicología
Historia de México
Filosofía
Arte Contemporáneo
Historia de España
Historia de la Música

Política Iberoamericana Miércoles 20.30 horas

Cascada 180, Pedregal de San angel

Tel. 568-32-44

LA FORMACION INTEGRAL
A TRAVES DE LA CULTURA

CURSOS EXCLUSIVOS PARA MUJERES

ASOCIACION SATELITE DE ESTUDIOS CULTURALES

ECONOMISTAS E-12
(ZONA AZUL) CD SATELITE
INFORMES: 562-12-48

CENTRO DE CULTURA Y ARTE

CURSOS TRIMESTRALES
DE HISTORIA,
MUSICA, ARTES
PLASTICAS Y LITERATURA

Cerro de la mano 21
Col. Romero de Terreros
554-26-84

A partir del
10 de enero de 1977

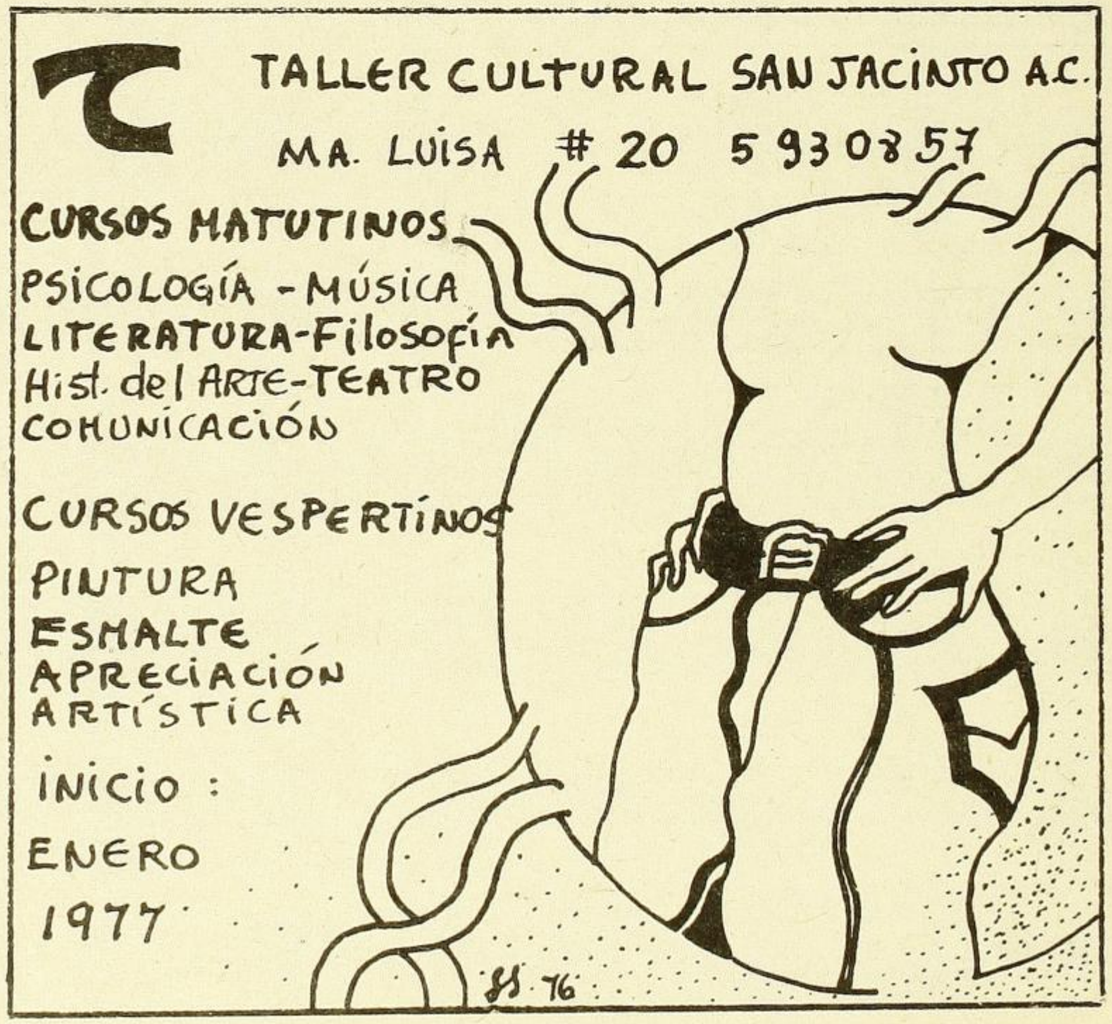

GANDHI

Libros — discos — Cafe — Galería
Miguel Angel de Quevedo Nos. 128-130
Teléfonos: 550-18-184 y 548-19-90
México 20, D. F.

librairie française, s. a.

reforma 250-1, méxico 6, d. f.
tels. 533-54-90 – 533-54-91

Quelques lettres féministes:

MOI, UNE MILITANTE,
Arlette Laguiller / Témoigner / Stockz.

LA CONDITION FEMININE A TRAVERS LES AGES
Monique A. Piettre / EDITIONS FRANCE-EMPIRE

L'AFFRANCHISSEMENT DES FEMMES
Claire Démar / Payot.

CONTRE LE VIOL, Femmes en mouvement
ANDRA MEDEA, KATHLEEN THOMPSON / PIERRE HORAY

SALON DE LA PLASTICA MEXICANA

HAVRE 7 • TEL 511-60-99
Y
HAMBURGO 202

libros y revistas sobre el movimiento femenino italiano.

plaza río de janeiro 53
esq. durango méxico 7, d.f.
tel. 514-1499

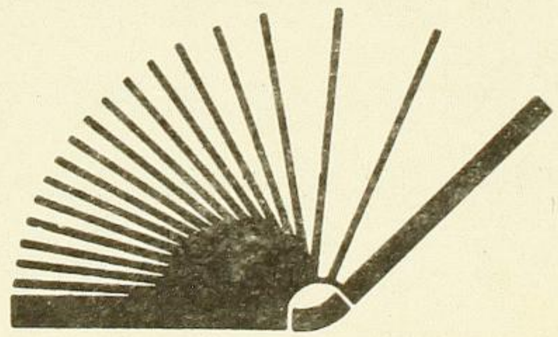

libreria italiana

Galería | **Lourdes Chumacero**
Arte Contemporáneo

CORDELIA URUETA
OLGA ACOSTA
LUCINDA URRUTY
OLGA MENDEZ
ANA MARIA PINTO

Estocolmo 30
México 6, d. f.
514 06 46

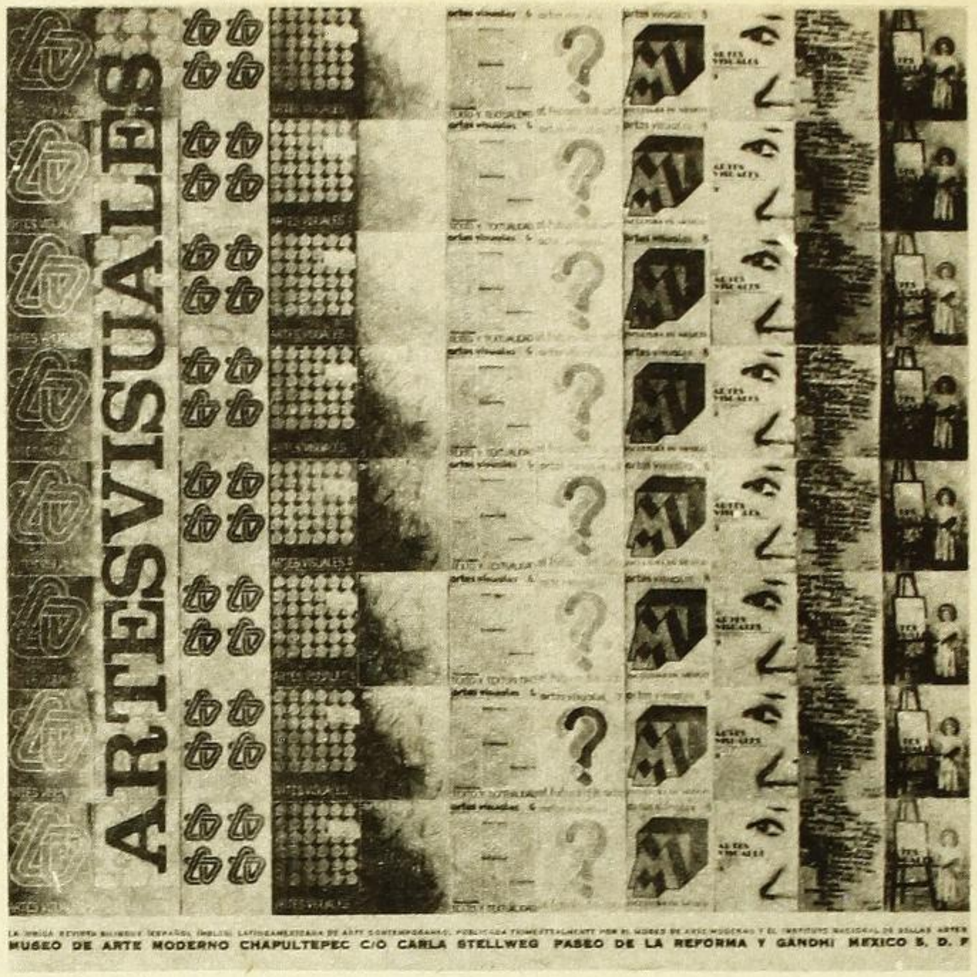

MUSEO DE ARTE MODERNO CHAPULTEPEC C/O CARLA STELLWEG PASEO DE LA REFORMA Y GANDHI MEXICO 5, D. F

PREPARESE PARA UN BUEN PARTO

PSICOPROFILAXIS OBSTETRICA, S.C.
Paseo de las Palmas 745-102
540-24-82 y 540-48-13

Servicio de Psicoprofilaxis Obstétrica, S.C.
Agrarismo 208-406
516-99-00 ext. 146 y 277-16-42

ONA — EROS
Revista de las Mujeres
Revolucionarias Japonesas C.O.:

SHAKAI HYORONSHA
HONGO, 2-11-10
BUNKYO-KU
TOKYO, JAPON

fem.

Av Universidad 1855 4o. Piso
México 20, D. F. / Tels.: 524-38-49 / 548-72-39
Adjunto la cantidad de _____
importe de _____
suscripción(es) a la Revista.
Nombre _____
Domicilio _____
Ciudad _____
País _____
Para la República Mexicana $120.00
Para el extranjero $150.00 (Dls. 12.00)

LAS MUJERES EN EL CATALOGO DEL FONDO DE CULTURA ECONOMICA

ALGUNOS TITULOS

Laurette Sejourné
PENSAMIENTO Y RELIGION EN EL MEXICO ANTIGUO
$ 60.00

Theodora Alcoock
LA PRUEBA DE RORSCHACH EN LA PRACTICA
$ 75.00

Gertrude Mander
GEORGE BERNARD SHAW
$ 50.00

Varios
EL ABORTO EN MEXICO
$ 15.00

Olga Cárdenas
TOXICOMANIA Y NARCOTRAFICO
$ 60.00

Julieta Campos
MUERTE POR AGUA
$ 30.00

Rosario Castellanos
POESIA NO ERES TU
$ 125.00

Minerva Etzioni
LA MAYORIA DE UNO
$ 165.00

Rosario Castellanos
EL ETERNO FEMENINO
$ 40.00

Margarita Michelena
REUNION DE IMAGENES
$ 30.00

Beatriz de la Fuente
LAS CABEZAS OLMECAS
$ 20.00

Eva Etzioni
LOS CAMBIOS SOCIALES
$ 165.00

Grace Heider y Sibille Escalona
PREDICCION Y RESULTADOS
$ 75.00

Griselda Alvarez
ANATOMIA SUPERFICIAL
$ 30.00

Beatrice K. Rattey
LOS HEBREOS
$ 60.00

Asya L. Kadis
MANUAL DE PSICOTERAPIA
$ 50.00

María Zambrano
EL HOMBRE Y LO DIVINO
$ 60.00

Rosario Castellanos
BALUN CANAN
$ 30.00

Clara Thompson
EL PSICOANALISIS
$ 60.00

Sor Juana Inés de la Cruz
OBRAS COMPLETAS
Cuatro tomos $ 175.00 C/U

Raquel Tibol
OROZCO, RIVERA, SIQUEIROS, TAMAYO
$ 20.00

de venta en todas las librerías

VOZ VIVA DE MEXICO

UNAM / DIFUSION CULTURAL

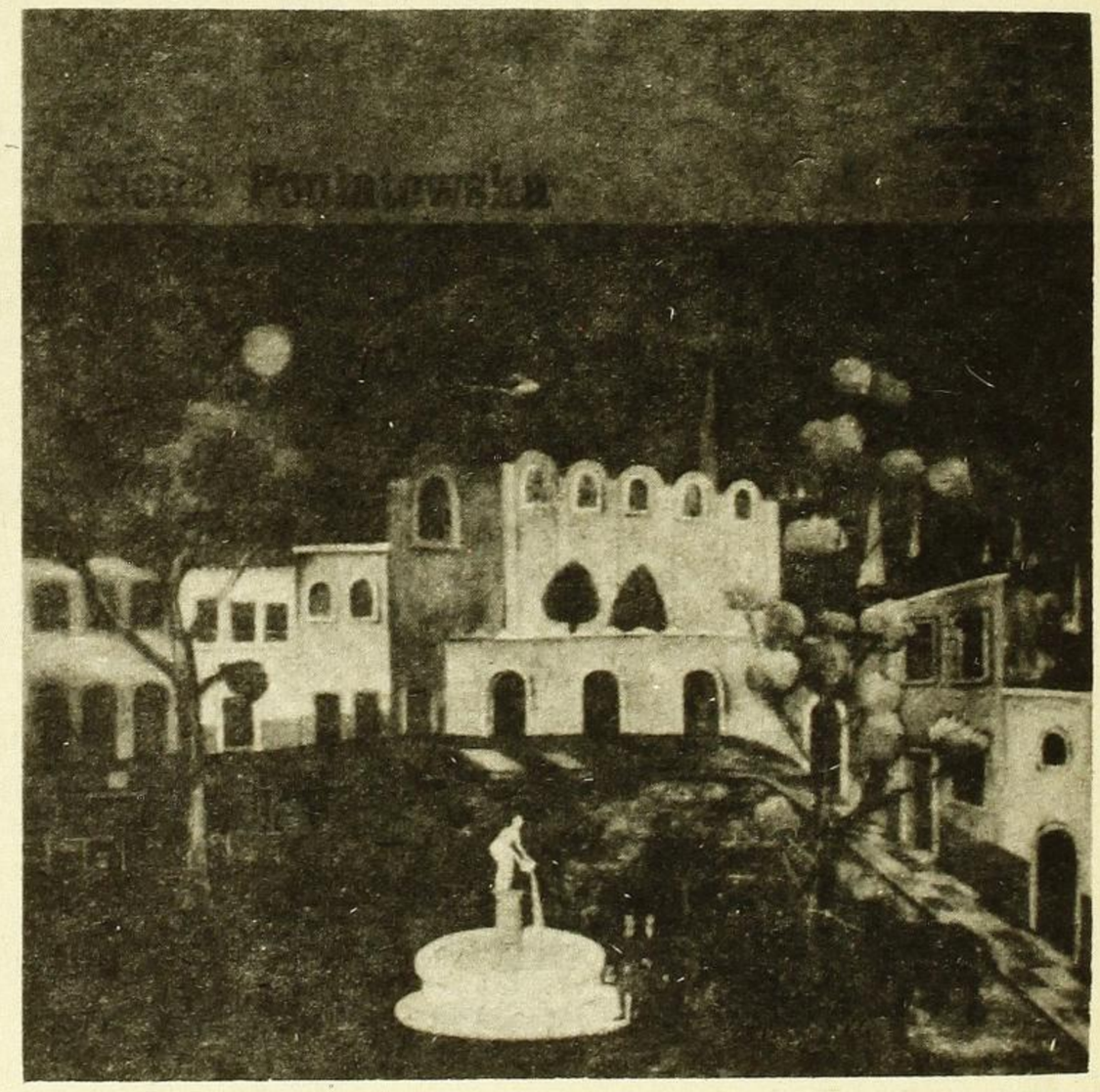

redacta, s.a.
servicios editoriales

correggio 4-a
cd. de los deportes
méxico 19, d.f.
563-47-86 — 563-38-19

JOAQUIN MORTIZ

Obras de JUAN JOSE ARREOLA
Confabulario
Palindroma
Varia invención
Bestiario
La feria

En todas las librerías o en

JOAQUIN MORTIZ

Tabasco 106 México 7, D. F.

Te invitamos a participar en

grupos feministas de discusión y trabajo

CENTRO DE MUJERES

Yucatán 132 Depto. 3
Col. Roma
México 7, D. F.

Informes: Lunes de 8 a 10 p.m.

Movimiento Feminista Mexicano

Movimiento Nacional de Mujeres

ARVIL, S.A.

cerrada de hambrugo no. 9
entre florencia y estocolmo
tels. 525-57-73 y 525-24-57

Galeria Arvil
Hamburgo No. 241-2o. Piso
Tels. 511-62-99 - 514-52-55

organizamos pláticas y

ciclos de conferencias

sobre temas del feminismo: situación

económica y política de la mujer

condiciones laborales y jurídicas,

sexualidad, aborto,

sexismo, educación, etc.

informes en el teléfono 548-24-95

por las tardes.

COLABORAN:

● *Magdalena Acosta*, mexicana, estudiante de cine, tesorera de la sección mexicana de Amnistía Internacional.
● *Elena Azaola*, mexicana, antropóloga.
● *Olivia Benavente*, mexicana, estudió Ciencias Políticas en París, feminista militante.
● *Ruby Betancourt*, mexicana, economista, investigadora en el Programa para el Año Internacional de la Mujer.
● *Gloria Brasdefer*, mexicana, licenciada en Derecho; dirigió el Programa de México para el Año Internacional de la Mujer. Jefe de la Dirección General para Capacitación Vocacional (Secretaría del Trabajo).
● *Manuel Mateos Cándano*, mexicano, ginecólogo, maestro universitario; participó en la formación y dirección del Departamento de Investigación Médica del Hospital ABC; colaboró, desde su fundación en el Instituto Mexicano para Estudios de Población; coordinador de la Comisión Interinstitucional Técnica y Normativa de Planificación familiar; fundador y ex-presidente de la Asociación Mexicana de Educación Sexual; ha publicado *Actitud y Anticoncepción* y numerosos ensayos en revistas especializadas.

● *Hilda Elena Grau, mexicana*, estudiante de sociología, militante feminista.

● *María Romana Herrera*, mexicana, maestra de filosofía en la Facultad de Filosofía y Letras (UNAM).

● *Graciela Hierro*, mexicana, maestra filosofía, coordinadora del Colegio de Filosofía de la Facultad de Filosofía y Letras (UNAM). Prepara su tesis doctoral sobre *La moral y la mujer.*
● *Ivan Illich*, nacido en Viena donde realizó sus primeros estudios, doctor en filosofía y teología, fundador de CIDOC en Cuernavaca, en donde dirigió de 1961 hasta 1965 trabajos de investigación y publicaciones sobre América Latina. Ha publicado varios trabajos sobre alternativas institucionales en la sociedad tecnológica: *Némesis Médica, La soicedad desescolarizada, La convivencionalidad*, etcétera.

● *Erica Jong*, norteamericana, poeta y novelista; autora de la novela *Miedo de volar.*
● *Martha Lamas*, mexicana, antropóloga; trabaja en investigación en la UNAM; militante en el Movimiento de Liberación de la Mujer en México.
● *Nora Landau*, mexicana, bióloga, militante feminista.
● *Carmen Lugo*, licenciada en derecho, maestra en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales.
● *Clara Elena Molina, mexicana*, licenciada en derecho,, profesora en la Facultad de Derecho, Secretaria Técnica de la Delegación Mexicana ante la Conferencia Mundial del Año Internacional de la Mujer; Directora del Centro de Didáctica (UNAM).
● *Salomón Nahmad*, mexicano, antropólogo, director adjunto del Instituto Nacional Indigenista.
● *Malkah Rabell*, escritora, periodista, crítica de teatro.
● *David Ramón*, mexicano, licenciado en letras, escritor y crítico de cine.
● *Diana Rozenfaig*, argentina residente en México, psicoanalista, maestra en la UNAM, ex-profesora de la Universidad de Buenos Aires.
● *Sara Sefchovich*, socióloga, investigadora en el Instiuto de Sociología (UNAM).
● *Mauricio Schoijet*, argentino residente en México, escritor y traductor, autor de la antología *Celebración, poesía erótica de lengua inglesa.*
● *Mireya Toto Gutiérrez*, mexicana, doctora en derecho, investigadora en la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la UAM (Azcapotzalco); miembro de la coordinación internacional para la creación del Tribunal de Crímenes contra Mujeres.
● Palmira, mexicana, caricaturista, autora de *La Historia de Dios* y de Petra Canales, historieta que publicará Editorial Posada.
● *Margarita Peña, mexicana*, maestra en letras españolas, investigadora y catedrática en la Facultad de Filosofía y Letras (UNAM); prepara su tesis doctoral en el Colegio de México. Ha publicado: *Alegoría y Auto Sacramental* (UNAM(, *Una de cal y otra de arena* (INJUVE).
● *Ursula*, mexicana, pintora y maestra de arte.
● *Elena Urrutia*, mexicana, psicóloga, crítica literaria.

Lem.